

ASIENTO N° 004

La Auditoría Interna del Registro Nacional, en
cumplimiento con lo dispuesto por el Artículo 101 inciso e
del Capítulo IV de la Ley 7428 Ley Orgánica de la Contraloría
General de la República, hace constar que aquí principia el
libro de ACTAS
que lleva La Junta Administrativa

Consta de 168 folios y se encuentra en perfecto
estado de conservación y limpieza y con la impresión del sello
de esta Auditoría.

Curridabat, 30 de Setiembre de 1997

Encargado de localización de libros Luis Rojas

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 31-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las catorce horas del veintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Mónica Blanco Valverde,
Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno.

INVITADOS:

Jorge Avendaño Machado, Director del Catastro Nacional,
Rafael Sánchez Sánchez, Director Registro Propiedad de Bienes Inmuebles y
Edwin Martínez Rodríguez, Director Registro Propiedad de Bienes Muebles.

EXPOSITORA:

Vera Garita Araya, Coordinadora de la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional.

ACTA No. 031

27 de junio de 1997

Pág. 2

Juan Diego Castro informa que en esta sesión extraordinaria se conocerán los resúmenes de Reorganización de este Registro, expuestos por la Licda. Vera Garita Araya, cuyos borradores fueron enviados con anterioridad a cada uno de los presentes.

Excusa la inasistencia del Secretario por motivos de fuerza mayor y solicita a la secretaria administrativa Patricia Picado Prado tome nota de esta sesión.

ARTICULO PRIMERO: Asuntos urgentes de la Dirección General.

1. Proyecto de Reorganización.

La Licda. Garita Araya expone por espacio de tres horas el documento final que contiene la situación actual y la situación propuesta de las siguientes estructuras: Junta Administrativa, Dirección General, Dirección de Informática, Registro de Bienes Muebles, Catastro Nacional, Registro de la Propiedad Intelectual y Registro de Derechos de Autor y Conexos.

Al finalizar su exposición, el Director General señala que este documento fortalece y enriquece la propuesta original presentada por la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, ya que responde a una serie de reuniones propiciadas por su oficina con los diferentes jerarcas y funcionarios de la institución, que de manera objetiva aportaron sus opiniones e ideas para lograr los conceptos que este estudio contiene.

Los Directores invitados exponen sus criterios con respecto a las Asesorías Jurídicas, manifestando su oposición al proyecto que pretende unificarlas, ya que contando con ellas en sus diferentes Registros les es más fácil coordinar todo lo concerniente a recursos de amparo, criterios registrales, resoluciones, recursos, etc.

ACTA No. 031

27 de junio de 1997

Pág. 3

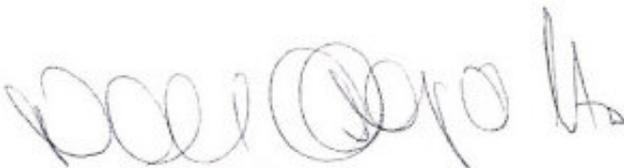
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dar por conocido y discutido el proyecto de reorganización de las estructuras anteriormente mencionadas.
2. Lo correspondiente a las Asesorías Jurídicas y al Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles se conocerá en una posterior sesión.
3. Una vez que se discutan estas propuestas se tomará el acuerdo que corresponda para que el documento de reorganización se apruebe totalmente y no de manera parcial.
4. El acta correspondiente a esa sesión contendrá como punto único el Proyecto de Reorganización del Registro Nacional.

ACUERDO FIRME.

El Presidente y miembros de Junta agradecen a la Licda. Vera Garita Araya su exposición y a los invitados su presencia y valiosos aportes.

Al ser las dieciséis horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
Presidente

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 32-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del vintisiete de junio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Mónica Blanco Valverde,
Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación de las actas de las sesiones ordinaria No. 29-97 y extraordinaria No. 30-97.

Acta No. 29-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la sesión ordinaria No. 29-97, sin modificaciones.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 2

Acta No. 30-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la sesión extraordinaria No. 30-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Audiencias.

1. Funcionarios del Departamento de Cómputo.

El Director General indica que los señores Joaquín Valerio, Jefe del departamento, Jorge Yuri González, Mario Cortés y Róger Hidalgo, desean exponer ante esta Junta conceptos sobre el estudio de selección de la herramienta de desarrollo para el Sistema de Mercantil, Asociaciones y Personas.

El Presidente indica al Director que con gusto esta Junta recibirá a los exponentes.

- **Ingresan al salón de sesiones los funcionarios citados.**

Inician la exposición con una serie de filminas que contienen conceptos emanados del Proyecto de Automatización de los Registros Mercantil, Personas y Asociaciones "Objetivos y Requerimientos de Usuario".

Dentro de sus recomendaciones indican que el sistema actual tiene desarrollados los módulos Diario al que habría que efectuarle algunas modificaciones. De igual manera los módulos de archivo, certificación y consulta.

Siendo así el Sistema Informático para dichos Registros debe ser desarrollado bajo la misma filosofía que el Sistema actual de Propiedades de Bienes Inmuebles, ya que el implementar el sistema con otra filosofía implicaría la modificación de los equipos

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 3

actuales, alrededor de 200 estaciones, además de que sería necesario modificar todas las microcomputadoras que accesen el Sistema M.A.P. o sustituir los equipos, puesto que no tienen capacidad para ejecutar sistemas en modo gráfico.

Señalan además, que es prudente aprovechar al máximo las herramientas de desarrollo tan costosas que tiene este Registro y sólo en caso de que éstas sean insuficientes o inapropiadas pensar en la posibilidad de adquirir otras.

Como recomendación consideran que el Módulo de Entrada de Datos debe hacerse en un equipo distinto al equipo central (IBM 9672), con el objeto de hacerlo más eficiente y amigable, ya que una vez que la información se revise y se inscriba, el sistema sea capaz de actualizar la base de datos del equipo central a partir de esta información, así cualquier herramienta de desarrollo de sistemas que se utilice debe garantizar que la transferencia de la información generada en la entrada de datos y su aplicación a la base de datos del equipo central sea transparente, eficaz y eficiente.

Esta herramienta de desarrollo debe ser estandarizada, para que ayude a la especialización del personal y se logre con esto un mayor dominio del ambiente de los sistemas implementados.

Destacan los exponentes, que el Registro Nacional brinda consulta externa por medio de la Red Pública de Datos (Radiográfica Costarricense) y que para poder dar este servicio con el Sistema MAP, la información debe residir en el computador central; o en su lugar debe existir una comunicación bidireccional entre el servidor utilizado y el computador central.

Señalan, que al haber decidido el Registro Nacional utilizar la metodología de PRICE WATERHOUSE para desarrollar sus sistemas de información, lo hizo con el objeto de garantizar que los productos resultantes fueran de una muy alta calidad.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 4

Manifiestan que la herramienta Visualage en modo TUI de las cuatro opciones contenidas en el estudio confeccionado por uno de los asistentes a esta sesión, es la de mayor ventaja ya que es una herramienta amigable para el desarrollo y compatible con la herramienta utilizada en el Sistema de Propiedad, con el cual estaría íntimamente ligado.

Los exponentes finalizan su intervención y el Presidente les agradece su visita.

- Al retirarse los funcionarios del Departamento de Cómputo agradecen la atención prestada.

El Director General indica con respecto a esta exposición que las etapas de desarrollo del Sistema MAP son: Análisis, Diseño, Construcción e Implementación. Las dos primeras serán desarrolladas por el equipo de funcionarios del Banco Mundial y las dos restantes quedará a cargo de este Registro. Estas primeras etapas son independientes de la herramienta de desarrollo que se adquiriera para implementar el sistema.

Un estudio elaborado por los señores Jorge Yuri González y Phoebe Lores, enviado a su oficina por la Licda. Maritza Gutiérrez Arias, contiene una serie de conceptos que considera muy importante conozcan los miembros de esta Junta y por ello ha fotocopiado para cada uno un ejemplar para su estudio.

El asunto es ampliamente debatido.

ARTICULO TERCERO: Asuntos del Presidente de la Junta

El Presidente informa que el Director General, recibió fotocopia del oficio AUG-1232, suscrito por el Lic. Carlos Rodríguez Ramos, Jefe del Departamento de Gobierno de la Contraloría General de la República, en donde se responde al diputado Alexander Salas Araya, que su denuncia sobre el presunto nombramiento ilegal del Lic. José Armando López Baltodano, como Director General del

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 5

Registro Nacional no es procedente, ya que de acuerdo a una revisión eminentemente legal, constató ese Departamento que dicho nombramiento cumplía con todos los requisitos que exige la ley.

Considera una falta de respeto por parte del diputado Salas Araya, el dudar de la buena fe de los miembros de esta Junta, que aunque no nombraron a don Armando, le conocían, pues se desempeñaba como Suplente de la Procuraduría General de la República.

Indica, que informará al Presidente de la Asamblea Legislativa y a los Jefes de Fracción de esta respuesta, que viene a demostrar que la lucha contra la corrupción inicia en las decisiones que toma esta Junta y ratifica que ésta no promueve ni tolera acciones que riñan contra la moral y la ética.

ARTICULO CUARTO: Mociones o Informes de Directores de Junta

Del director suplente Roberto Zaldívar Gómez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar al Departamento de Presupuesto indique a la Secretaría de esta Junta, si existe contenido presupuestario para hacer frente a la adquisición de obras de arte por parte del Registro Nacional.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

De los directores Henry Vega y Pedro Chaves.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Msc. Shirley Quesada Blanco, un análisis financiero de las diferentes posibilidades para el pago mensual o la posible cancelación del arrendamiento con opción de compra con la empresa GBM de Costa Rica.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 6

ARTICULO QUINTO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio DGCA-756-97, suscrito por el Lic. Allan Nicoleyson Sáenz, Sub-director de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

En la sesión No. 27-97 del pasado 5 de junio, se le facultó para solicitar de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Contratación Administrativa, a la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para contratar directamente por el tiempo en que tarde en resolverse el recurso de apelación interpuesto por la empresa GBM de Costa Rica y una eventual readjudicación de la Licitación Pública 09-97; los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo del Registro Nacional a la empresa I.P.L. SISTEMAS S.A.

Con fecha 16 de junio y mediante el oficio DGCA-756-97, esa Dirección autoriza se siga contratando en forma directa y con la oferta que se considere y determine que es la más conveniente a los intereses y necesidades de este Registro, los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo marca I.B.M., por un monto mensual de ₡2.637.640.00.

Señala la Contraloría que esta autorización se concede durante el tiempo que se requiera hasta que el acto adjudicatorio de la licitación por registro No. 09-97, que se encuentra apelada, adquiera firmeza y se proceda a la formalización del respectivo contrato.

Conocido y discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar a la Dirección General para que contrate en forma directa con la firma I.P.L. SISTEMAS S.A., los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo marca I.B.M. del Registro Nacional, por un monto mensual de ₡2.637.640.00.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 7

2. Esta contratación regirá por el tiempo que se requiera hasta que el acto adjudicatorio de la licitación por registro No. 09-97, que se encuentra apelada, adquiera firmeza y se proceda a la formalización del respectivo contrato, tal y como lo señala el Organismo Contralor.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio DGRN-955-97, Dirección General.

El Director General indica que el Lic. Rafael Sánchez Sánchez, mediante oficio DRP-474-97, le plantea la solicitud para que se lleve a cabo un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Belén, para el traslado de las fincas de ese cantón que se encuentran inscritas en Tomos al Sistema de Folio Real Mecanizado.

Discutido el tema,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. La Dirección General en coordinación con el Area Legal confeccionarán un Convenio de Cooperación con la Municipalidad de Belén, para el traslado de las fincas de ese cantón que se encuentran inscritas en Tomos al Sistema de Folio Real Mecanizado.

2. Este convenio deberá regularse por los mismos principios con que se suscribió anteriormente uno con el Instituto de Desarrollo Agrario, en el cual el Registro de Bienes Inmuebles aporta el equipo, materiales, espacio físico y recurso humano, y por su parte la Municipalidad deberá establecer una relación contractual con funcionarios del Registro para la cancelación de sus salarios en jornadas extraordinarias.

3. Se autoriza al Lic. Juan Diego Castro Fernández, Presidente de esta Junta a suscribir dicho Convenio de Cooperación.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 8

Informes del Director General.

1. Indica que mediante el oficio 533-EP, suscrito por el Lic. Oscar Calderón Fallas, Director General de Presupuestos Públicos, se comunica la aprobación de la modificación No. 1 al presupuesto vigente. En esta modificación se aprueba la creación de las 25 plazas por servicios especiales para el Departamento de Informática.

2. Mediante el oficio DALRN-521-97, suscrito por el Jefe de Asesoría Legal, se informa que los recursos generados por la Ley de Marcas, son trasladados directamente al Presupuesto Nacional por mandato expreso contenido en el artículo 1° de la Ley No. 5357 de 8 de octubre de 1973, reformado por el artículo 1° de la Ley 6381 de 20 de agosto de 1979. Lo anterior imposibilita legalmente a esta Junta a trasladar directamente al Editorial Costa Rica y al Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica los montos correspondientes.

3. Señala que por múltiples problemas que se han presentado en al área de parqueo destinada a los funcionarios de la institución, debido al crecimiento en el número de vehículos propiedad de éstos, se abocó a buscar una solución a la asignación de espacios techados, la cual en su oportunidad comunicará a esta Junta.

ARTICULO SEXTO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresa al salón de sesiones el proveedor Mauricio Madrigal.

1. Oficio APRN-613-97, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar a la Proveeduría para que inicie los procedimientos para realizar Licitación por Registro "COMPRA DE PAPEL DRY SILVER PARA EL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 9

2. Oficio APRN-639-97, Proveduría.

Autorizar a la Proveduría para que inicie los procedimientos para realizar Licitación Restringida "CONTRATACION DE UNA EMPRESA PARA LA REALIZACION DEL ESCANEEO Y UBICACION DEL MAPA BASICO DEL CATASTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio APRN-511-97 y anexos No. 65, 66 y 67-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 65-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡290.539.00.

2. Adjudicar las Compras Directas No. 195-97, FERRETERIA KADIMA, por un monto de ₡4.434.00, No. 189-97, JOSE SAUTER E HIJOS S.A., por un monto de ₡11.675.00, No. 138-97, LIBRERIA LEHMANN, por un monto de ₡26.970.00, No. 191-97, CEMACO INTERNACIONAL, por un monto de ₡37.500.00, No. 156-97, ROSARIO CORDOBA, por un monto de ₡42.900.00, No. 200-97, EL BUEN PRECIO S.A., por un monto de ₡53.900.00, No. 202-97, XEROX DE COSTA RICA, por un monto de \$610.00 al tipo de cambio del 23-6-97 de ₡232.45, ₡141.794.50; J & E SUMINISTROS, por un monto de ₡148.000.00 y BRUNO INTERNACIONAL, por un monto de ₡222.500.00, detalladas en el anexo No. 66-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. MONTO TOTAL ADJUDICADO EN \$610.00 Y MONTO TOTAL ADJUDICADO EN ₡547.879.00.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 10

3. Adjudicar las Compras Directas No. 197-97, FERRETERIA KADIMA, por un monto de ¢740.00; FERRETERIA SAN JERONIMO, por un monto de ¢5.390,00; FERRETERIA LEIVA, por un monto de ¢1.750.00, y No. 196-97, SERGRAFIC S.A., por un monto de ¢63.713.00; AEM DE COSTA RICA S.A., por un monto de ¢21.300.00. Lo anterior de conformidad con lo detallado en el anexo No. 67-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. **MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢92.893.00.**

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefes de las Areas de Proveduría y Financiero respectivamente.

4. **Oficio APRN-647-97, Proveduría.**

El Director General solicita a la Junta la aprobación de la compra directa No. 206-97, referente a 18 mts. cúbicos de concreto 245Kg/cm2 para la conclusión de las aceras perimetrales del módulo No. 7 y la rampa de acceso del parqueo público costado norte del módulo anexo No. 3 al módulo No. 7 (rampa para minusválidos).

En este concurso participaron dos oferentes: CORPORACION PEDREGAL que cotizó por ¢270.000 y CONCRETERA NACIONAL S.A. que cotizó por ¢359.460.00.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Adjudicar la Compra Directa No. 206-97, "COMPRA DE 18 MTS. CUBICOS DE CONCRETO 245KG/CM2 PARA LA CONCLUSION DE LAS ACERAS PERIMETRALES DEL MODULO NO. 7 Y LA RAMPA DE ACCESO DEL PARQUEO PUBLICO COSTADO NORTE DEL MODULO ANEXO NO. 3 AL MODULO NO. 7 (RAMPA PARA MINUSVALIDOS), a la empresa CORPORACION PEDREGAL, por mejor precio. **MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢270.000.00.**

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 11

ARTICULO SETIMO: Correspondencia

1. Oficios ASOREN-207 y 331-97.

Mediante estos oficios, se comunica en el primero ampliación de plazo de vigencia de la oferta por ellos presentada en la Licitación por Registro 08-97 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION E INFORMACION A LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL" y en el segundo respuesta al Recurso de Revocatoria presentado por IESPA a esta Licitación.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir ambos oficios al Departamento Legal para que se analicen y se emita el criterio que en derecho corresponda tomar a esta Junta.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficios IESPA S.A. M-91 y 92-97.

Estos oficios comunican acuerdos de su organización y reiteración del Recurso de Revocatoria, referentes a la Licitación por Registro No. 08-97.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir ambos oficios al Departamento Legal para que se analicen y se emita el criterio que en derecho corresponda tomar a esta Junta.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 12

3. Oficio suscrito por el Organo Director del Procedimiento Administrativo que se lleva a cabo en contra de la empresa PRIDES S.A.

Indican las Licenciadas Guiselle Loría, Norma Ureña e Irene González, miembros del Organo Director del Procedimiento Administrativo que se lleva a cabo en contra de la empresa PRIDES S.A., que una vez analizado el Informe final de la Comisión que estudió el caso, han determinado que necesitan la designación de un profesional en informática que les asesore.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar al Director General estudie la posibilidad de solicitar colaboración al Instituto Nacional de Seguros o al Poder Judicial para que en calidad de préstamo un funcionario informático de esas entidades, coopere con las funcionarias mencionadas en el análisis del procedimiento que como Organo Director llevan a cabo.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

4. Oficio AI-RN-183-97, Auditoría Interna.

Este oficio contiene propuesta de la Auditoría Interna de un Proyecto de Reglamento.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir el "Proyecto de Reglamento para la Auditoría Interna del Registro Nacional" al Departamento Legal a efecto de que emita su valioso criterio al respecto.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 13

5. Oficio AI-RN-184-97, Auditoría Interna.

Este oficio contiene estudio realizado con relación a la prestación de servicios de mantenimiento que brindó la empresa GBM a la institución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a cada miembro de Junta el análisis de este documento a efecto de ser discutido en posterior sesión.

ACUERDO FIRME.

6. Oficio AI-RN-185-97, Auditoría Interna.

Este oficio contiene estudio realizado con relación a los trabajos de desinstalación e instalación del sistema de alarma de cómputo que brindó MICROTRONICS, subcontratado por la empresa COCOCI S.A.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Acoger las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y solicitar a la Dirección General su inmediata aplicación.

2. Conformar una comisión con la suplente Maritza Blanco Vargas el Director General y el Secretario de esta Junta a efecto de que analicen el expediente y los demás criterios emitidos a efecto de que recomienden si procede o no el pago que reclama la empresa COCOCI S.A.

ACUERDO FIRME.

7. Oficio AA-115-97, Area de Arquitectura

Este oficio adjunta informe escrito del Ing. Luis Rojas Montero, referente a los trabajos realizados por la empresa COCOCI S.A.

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 14

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir ambos oficios a la Comisión conformada en el punto anterior a fin de que sean valorados.

ACUERDO FIRME.

8. Oficio AI-RN-192-87, Auditoría Interna.

Este oficio contiene "Estudio sobre el Control Interno de Equipo y Sistemas de Cómputo del Registro Nacional". Lo anterior en cumplimiento del Plan Anual de esa Unidad.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a cada miembro de Junta el análisis de este documento a efecto de ser discutido en posterior sesión.

ACUERDO FIRME.

9. Informe de Auditoría No. 003-96, Auditoría Interna.

El Auditor indica que con fecha 31 de julio de 1996, remitió para estudio de esta Junta el Informe de Auditoría No. 003-96, "RECURSOS MINIMOS DE LA AUDITORIA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL", solicitado por la Contraloría General de la República, en los asuntos a incluir en el Plan de Trabajo de 1996, a las Unidades de Auditoría Interna de los Entes y Organos del Sector Público.

En la sesión del 8 de agosto de 1996, se conoció este documento y se dejó pendiente, lo cual le preocupa ya que la Contraloría podría interesarse por su trámite.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir el Informe de Auditoría No. 003-96, "RECURSOS MINIMOS DE LA AUDITORIA INTERNA DEL REGISTRO NACIONAL", solicitado por la Contraloría General de la República, en los asuntos a incluir en

ACTA No. 032

27 de junio de 1997

Pág. 15

el Plan de Trabajo de 1996, a las Unidades de Auditoría Interna de los Entes y Organos del Sector Público, a la Dirección General a efecto de que sea valorado a la luz del Proyecto de Reorganización del Registro Nacional.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

10. Oficio DRPM-402-97, Registro Público de la Propiedad Mueble.

Este oficio contiene una descripción de las funciones y necesidades apremiantes de ese Registro, además de propuesta formal para fortalecer el Area Registral con una autorización para pago de horas extraordinarias, que vengán a permitir que el remanente de documentos que diariamente quedan sin distribuir no se acumulen.

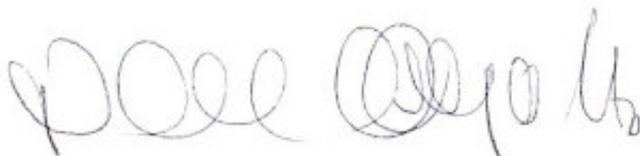
Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir a la Dirección General el oficio mencionado a efecto de que lo valore e informe lo que en derecho correponda.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Al ser las veinte horas con treinta minutos se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
presidente

ANEXO No:65-97

Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN	
PROFORMA CONISA RECURSOS HUMANOS	Por compra de tarjeta de video	¢7.665.00	1-4-270	Equipo de Computación	¢71.100.00	40.65%	Cambio de tarjeta de video	0	0	0	Es necesaria para un equipo en donde se llevan las planillas de la institución	Control de Activos da V.B. al Servicio	Personal	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento	
PROFORMA MADOLI BIENES MUEBLES	Por reparación de fax	¢18.700.00	2-2-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢112.785.50	24.81%	Cambio de un componente limpieza, ajustes, lubricación engrase, limpieza de lentes y espejos	0	0	0	Es indispensable para la recepción y envío documentos en la Dirección de Bienes Muebles	Control de Activos da V.B. al Servicio	Dirección Bienes Muebles	Madoli	Distribuidor Exclusivo	
FACTURA SIEMENS ARQUITECTURA	Por programación de líneas telefónicas	¢20.000.00	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢1.800.000.00	0%	Programación de líneas telefónicas	0	0	0	Es necesario para mejorar las comunicaciones de la institución	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Siemens	Distribuidor Exclusivo	
PROFORMA CENTRO OPTICO ELECTRONICO CATASTRO	Por confección de platinas y confección de tornillos de aluminio para tripodes	¢25.000.00	2-4-270	Repuestos	¢1.683.681.50	32.66%	Confección de tornillos, platinas	0	0	0	Es necesario para la reparación de los tripodes	Catastro da V.B. al servicio	Catastro	Centro Optico Electronico	Ajudicatario Mantenimiento	
PROFORMA SETECMA 551 CATASTRO, MICROFILM PRESUPUESTO	Por reparación de maquinas de escribir pat566023, 566724, 560628, 568492 y calculadora pat569222	¢30.250.00	2-3-270	Repuestos	¢1.207.131.50	39.65%	Cambio de piel del carro, fricción de escape, link de escape driver, swit off-on	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Catastro Microfilm Presupuesto	Setecma	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 560 GRUPO 1 VEHICULOS	Por reparación de maquina de escribir pat568413	¢21.684.00	2-2-270	Repuestos	¢55.207.35	72.40%	Cambio de regulador y de array	0	0	0			Grupo 1 Vehiculos	Setecma	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 559 CERTIFICACIONES	Por reparación de maquina de escribir pat568142	¢25.457.00	2-1-270	Repuestos	¢333.633.28	70.61%	Cambio de bobina de impresión, 1 array, y resorte	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA CERTIFICACIONES	Por reparación de maquina de escribir pat568932	¢11.800.00	2-1-270	Repuestos	¢333.633.28	70.61%	Cambio de barra y cambio de balneras	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
FACTURA LA NACIÓN	Por publicación realizada el día 02-06-97	¢52.483.00	1-4-112	Información y Publicación			Publicación realizada el día 02-06-97	0	0	0	Publicación referente a la contratación de Jefe de Informática	Las Publicaciones son hechas previo V.B. de la Dirección General	Dirección General	La Nación		
PROFORMA SUCLISA ARQUITECTURA	Por reparación de aire acondicionado pat574265	¢77.500.00	2-1-172	Mantenimiento y Reparación Equipo y Mobiliario	¢97.000.00	44.58%	Cambio de compresor hermetico y carga gas freon	0	0	0	Es necesaria la reparación para que quede en óptimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al servicio	Dirección Pública	Sudisa	Adjudicatario Mantenimiento	
MONTO TOTAL ADJUDICADO		¢290.539.00														
V.B. AREA FINANCIERA:																
													V.B AREA DE PROVEEDURIA:			

ANEXO No:66-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	UBPARTID PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	UTILIZAD	CIA EN BODEGA	PROMEDIO MENSUAL	MESES 3 MESES	MESE 2 MESE	OBSERVACION SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION
CD-195-97	Compra de														
ARQUITECTURA															
3	Lubricante similar a WD-40	¢1.554.00	1-5-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢28.130.95	6,67%	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados por departamento de publicaciones para el mantenimiento de la off-set	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
6	Limpiador de manos similar a clean-easy	¢2.880.00	1-5-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢28.130.95	6,67%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
CD-189-97	Compra de 25 unidades de corrector de cinta	¢11.675.00	1-3-282	Útiles y Materiales de Oficina	¢2.090.607.05	71,86%	0	0	0	0	Son indispensables para ser utilizados en la corrección de los distintos trabajos que realizan los diferentes departamentos que conforman la institución	Jefe Bodega Autoriza la Salida	José Sauter e Hijos s.a	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-138-97	Compra de 3 fechadores automáticos y 3 plantillas de hule	¢26.970.00	2-1-282	Útiles y Materiales de Oficina	¢605.367.28	70,00%	0	0	0	0	Estos sellos serán utilizados en el Dairio del Registro de Bienes Inmuebles para la recepción de documentos	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Librería Lehmann	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-191-97	Compra de una vajilla	¢37.500.00	1-1-288	Otros Útiles y Materiales Específicos	¢87.849.05	71,00%	0	0	0	0	Esta vajilla será utilizada para la atención de los miembros de la Junta Administrativa	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Cemaco Internacional	6	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-156-97	Compra de 156 sellos de hule	¢42.900.00	2-2-282	Útiles y Materiales de Oficina	¢324.370.10	35,13%	0	0	0	0	Estos serán utilizados por certificadores y registradores del Registro de Bienes Muebles	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Rosario Córdoba	4	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-200-97	Compra de 20 galones de cola blanca 850	¢53.900.00	1-3-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢268.234.00	59,29%	0	0	0	0	Serán utilizados en el departamento de encuadernación para la confección y reparación de los tomos	Jefe Bodega Autoriza la Salida	El Buen Precio	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-202-97	Compra de														
20	Unidades de toner Xerox 4011	\$610.00	2-5-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢229.257.15	79,16%	0	0	0	0	Son indispensables para ser utilizados en impresoras ubicadas en placas de vehículos, certificaciones del registro de Bienes Muebles y oficinas del área administrativa	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Xerox de Costa Rica	9	Menor Precio Recomendación Proveeduría
	Tipo cambio \$ día 23-06-97 ¢232.45	¢141.794.50													
10	Unidades de impresora HP 5L	¢148.000.00	2-6-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢305.757.50	79,62%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	J&E Suministros	9	Menor Precio Recomendación Proveeduría
5	Unidades de toner EPSON 1500	¢222.500.00	2-6-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢305.757.50	79,62%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Bruno Interfaccional	9	Menor Precio Recomendación Proveeduría
TOTAL ADJUDICACIÓN		¢547.879.00													
TOTAL ADJUDICACIÓN		\$610.00													
V.B. AREA FINANCIERA:												V.B. AREA DE PROVEEDURIA:			

ANEXO No:67-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO	MONTO	UBPARTID	NOMBRE	SALDO ACTUAL	UTILIZAD	CIA EN BODEGA	PROMEDIO MENSUAL	OBSERVACION SOBRE	SISTEMA DE	ADJUDICADO	CASAS	JUSTIFICACION			
	CONCRETO		PRESUPUESTARIA				Q	MESES	3 MESES	MESE	2 MESE	DESVIACIONES	CONTROL	INVITADAS		
CD-197-97 ARQUITECTURA	Compra de															
4	Llaves tipo allen 5/32	¢740.00	1-5-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢484.308.55	25.93%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados para la instalación de panelería en la construcción de oficinas en la institución	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	4	Menor Precio Recomendación Arquitectura
1000	Tornillos 1 y 1/2 X 8	¢3.850.00	1-5-254	Productos Metalicos para Construcción	¢1.033.668.47	45.12%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería San Jerónimo	4	Menor Precio Recomendación Arquitectura
1000	Spander plastico	¢1.750.00	1-5-259	Otros Materiales para Construcción	¢619.359.70	25.93%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Leiva	4	Menor Precio Recomendación Arquitectura
4	Brocas para madera	¢932.00	1-5-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢484.308.55	25.93%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería San Jerónimo	4	Menor Precio Recomendación Arquitectura
4	Brocas para concreto	¢608.00	1-5-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢484.308.55	25.93%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería San Jerónimo	4	Menor Precio Recomendación Arquitectura
CD-196-97 ARQUITECTURA	Compra de															
2	Galones de solución de fuente	¢7.990.00	1-5-214	Otros Productos Quimicos y Conexos	¢19.990.00	38.09%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados por el Depto de publicaciones para el mantenimiento de la máquina off-set	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Sergrafic s.a	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
3	Galones solución electrostatica	¢12.000.00	1-5-214	Otros Productos Quimicos y Conexos	¢19.990.00	38.09%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	ABM de Costa Rica s.a	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
3	Levantador de mantillas	¢6.771.00	1-5-286	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢37.967.60	32.14%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Sergrafic s.a	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
6	Mantillas para multilith 1650	¢34.752.00	1-5-220	Textiles y Vestuario	¢122.550.00	22.40%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Sergrafic s.a	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
1	Paquete de planchas carton grandes multilith 1650	¢14.200.00	1-5-232	Productos de Papel y Carton	¢200.000.00	22.40%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Sergrafic s.a	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
1	Paquete de planchas carton pequenas multilith 1650	¢9.300.00	1-5-232	Productos de Papel y Carton	¢200.000.00	22.40%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	ABM de Costa Rica s.a	5	Menor Precio Recomendación Arquitectura
TOTAL ADJUDICACIÓN		¢92.893.00														

V.B. AREA FINANCIERA:

V.B. AREA DE PROVEEDURIA:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 33-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del tres de julio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arianna Araya Yockchen,
Julio César Mesén Montoya,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Mónica Blanco Valverde,
Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación de las Actas Extraordinaria No. 31 y Ordinaria No. 32-97.

El Secretario indica que por razones técnicas le es imposible presentar para aprobación las actas mencionadas.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 2

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocer en la próxima sesión ordinaria las Actas Extraordinaria No. 31 y Ordinaria No. 32-97, para su debida aprobación.

ACUERDO FIRME.

ARTICULO SEGUNDO: Audiencias

1. Gerhard Jung, Asesor en materia catastral.

El Ing. Jung, inicia su intervención indicando que en 1970 llegó a nuestro país como miembro de la Misión Técnica Alemana para asesorar el Catastro en Centroamérica y Panamá.

Señala que hace seis meses está en Costa Rica y se alegró de encontrar el Catastro Nacional dentro del Registro Nacional, que a su juicio es el lugar más conveniente.

En cuanto a los avances obtenidos en el Registro Multifinalitario indica que el Ing. Avendaño Machado, Jefe del Catastro, le destinó entre otras labores a colaborar con el jefe de la Geodesia apoyándolo en el planeamiento y especificaciones para el control geodésico y vuelo fotográfico para todo el país, proyecto financiado por RECOPE y dirigido por la Comisión de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (TERRA).

En su calidad de asesor del Catastro, ha recomendado a la comisión no realizar el vuelo fotográfico para todo el país, sino en 3, 4 o 5 partes, áreas que el Instituto Geográfico y el Catastro Nacional y demás interesados pueden elaborar durante un año.

Señala que también se han desarrollado desde el mes de enero planeamiento de los vuelos fotográficos para restituciones en escala 1:1000, proponiendo por su parte una escala de fotos más económica, como 1:6500 que abarca dos fajas de mapas en una sola línea de vuelo con cámara de objetivo granangular.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 3

Ha propuesto también la compra de un ortoprojector y ante la medición que se piensa realizar de casi todo el país, ha planteado elaborar una red plani-altimétrica-gravimétrica, para determinar las ondulaciones del geoide para cualquier punto del país.

Finaliza su intervención recomendando a esta Junta la incorporación del Instituto Geográfico Nacional al Registro por ser complementarios como Registros Públicos.

El informe es ampliamente debatido mediante preguntas que formulan los Directores al exponente.

El Presidente agradece al señor Jung su intervención y solicita al Secretario la incorporación de este informe mediante anexo al acta correspondiente a esta sesión.

- Se retira del salón de sesiones el Asesor Catastral.

Con referencia al tema, Pedro Chaves apoya la recomendación del señor Jung, referente a la incorporación del Instituto Geográfico Nacional al Registro Nacional y Carlos Alvarado muestra su preocupación por los grandes montos de dinero que se han invertido en el Catastro Multifinanciado y que a criterio del señor Jung no se han empleado a lo máximo.

El Presidente indica que convocará para una próxima sesión al Director del Catastro Nacional, a fin de que aclare algunas dudas surgidas en esta intervención.

2. Vera Garita Araya, Coordinadora Unidad de Desarrollo Estratégico e Institucional.

Prosiguiendo con el proyecto de reestructuración, la Licda. Garita expone las dos propuestas recomendadas por su Unidad, para la discusión correspondiente a las Asesorías Jurídicas.

- El Presidente agradece la exposición realizada y se retira del salón de sesiones la Licda. Garita Araya.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 4

Debatido lo anterior,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A efecto de analizar con mayor detenimiento los dos proyectos propuestos por la Unidad de Desarrollo Estratégico e Institucional, se convoca a sesión extraordinaria el próximo miércoles 9 de julio a partir de las 5:00 horas para decidir sobre este asunto. En esta sesión se conocerá también el planteamiento de reorganización del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO TERCERO: Asuntos del Presidente de la Junta

1. Oficio DRPM-392-97, Registro Público de la Propiedad Mueble.

Señala que mediante este oficio, el Sub-Director del Registro Público de la Propiedad Mueble, le comunica que a partir del pasado 19 de abril, el Consejo de Seguridad Vial en coordinación con ese Registro, puso en operación un nuevo sistema de información que permite la transferencia electrónica de los datos referentes a las infracciones a la Ley de Tránsito, concretamente las relacionadas con multas fijas y colisiones de automotores.

La gestión que le parece es excelente, ha topado con un obstáculo, ya que el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia, emitió criterio negativo a la pretensión de este Registro por lograr que las Alcaldías de Tránsito del país, enviaran la documentación que llega a esta dependencia, directamente al Consejo de Seguridad Vial, aduciendo ese Consejo que se violentan las disposiciones de los artículos 150 y 159 de la Ley de Tránsito.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 5

Lo pertinente sería, de acuerdo a recomendación del Subdirector, una reforma a la ley que se podría presentar en el Proyecto de Código Notarial que se discute en la Asamblea Legislativa, lo cual cuenta con su total apoyo.

Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conformar una comisión con la participación de los señores Armando López Baltodano, Director General a.i., Adolfo Durán Abarca, Subdirector del Registro de la Propiedad Mueble y la Licda. Guiselle Loría, abogada del Departamento de Asesoría Legal, a efecto de que redacten un proyecto de reforma a la Ley de Tránsito en la cual se disponga que las autoridades judiciales deberán notificar al Consejo de seguridad Vial las multas, sentencias y otras medidas cautelares que afecten a los automotores, el cual en coordinación con el Registro de la propiedad Mueble y por los medios técnicos que ambas instituciones acuerden, garantizarán la publicidad a terceros en relación a la existencia de los referidos gravámenes.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio SDPE-ODP-1963, Sección Programas y Presupuestos D.I.T del Instituto Costarricense de Electricidad.

En esta misiva el Ing. Gonzalo Bermúdez, Jefe de esa sección, le adjunta un machote del contrato para alquiler de la propiedad, donde se ubicarían los equipos para la red de acceso y transporte de voz y datos.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 6

El Presidente considera conveniente que el Area Legal analice el borrador de contrato.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir al Area Legal el oficio SDPE-ODP-1963, de la Sección de Programas y Presupuestos-D.I.T, del Instituto Costarricense de Electricidad, a efecto de que lo analice y emita las observaciones que se consideren necesarias.

ACUERDO FIRME.

2. Notificación de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

Esta notificación da audiencia final por tres días hábiles a este Registro para que si fuera de nuestro interés, hagamos por escrito las observaciones que se tengan a bien en relación a los aspectos debatidos en referencia al Recurso de Apelación interpuesto por las empresas REPRESENTACIONES GMG, S.A. en representación de PRIDE OF FLORIDA y por TRES M COSTA RICA S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación por Registro No. 06-97, promovida por este Registro.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Presidente de la Junta a suscribir la documentación que en derecho corresponda en relación a los aspectos debatidos en referencia al Recurso de Apelación interpuesto por las empresas REPRESENTACIONES GMG, S.A., en representación de PRIDE OF FLORIDA y por TRES M COSTA RICA S.A., contra el acto de adjudicación de la Licitación por Registro No. 06-97, promovida por este Registro. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 98 del Reglamento General de Contratación Administrativa.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 7

3. Resolución No. 139-97 de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

Mediante esta resolución se comunica a este Registro que la Sala Constitucional admitió para su trámite sendas acciones de inconstitucionalidad, en las que se cuestionan, entre otras normas de la Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento General, las citadas en el Recurso de Apelación que presenta la empresa GBM de Costa Rica contra la adjudicación de la Licitación por Registro No. 09-97 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MARCA IBM DEL REGISTRO NACIONAL".

Discutido el asunto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveeduría para que formule consulta a la Contraloría General de la República en cuanto al término de la contratación de la empresa IPL SISTEMAS S.A., la cual se llevó a cabo con fundamento en la autorización contenida en el oficio DGCA-756-97, suscrito por el Lic. Allan Nicoleyson Sáenz, Subdirector General de Contratación Administrativa.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Informe del Director General.

En la sesión pasada se le solicitó mediante acuerdo el analizar la solicitud formulada por el Director del Registro de Bienes Muebles, tendiente a buscar el pago de horas extraordinarias.

Al respecto, su oficina estudia el documento para el pago de horas extras e informa que a lo interno de ese Registro se buscan alternativas que vengán a descongestionar el remanente de documentos que diariamente quedan sin distribuir.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 8

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Sistema de Información Territorial Catastral.

El Director General informa que el pasado mes de diciembre de 1996, venció el contrato que ofrecía la empresa CONTINEX S.A., al Catastro Nacional referente a los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para los equipos de cómputo SIT-C, tanto en aspecto de hardware como de software.

Esta empresa el año pasado brindó este servicio y es importante proseguir con el mismo para que los sistemas estén trabajando a plenitud de facultades.

Señala, que CONTINEX en su carta de intención, aduce ser el único distribuidor autorizado de fábrica en el país, para llevar a cabo este tipo de labores, lo cual no puede determinar con certeza.

Por ello solicita se apruebe el realizar concurso público para este fin.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar a la Proveduría a iniciar los trámites necesarios a fin de llevar a cabo Licitación por Registro "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO MARCA INTEGRAPH DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 033

3 de julio de 1997

Pág. 9

2. Oficio APRN-655-97 y anexos No. 68, 69, 70 y 71-97, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar las Compras Directas No. 198-97, COMPUTO SASSO Y SOTO S.A., por un monto de \$325.00 al tipo de cambio de ₡232.35 del 23/6/97, ₡75.513.75, No. 194-97, FUMIGADORA FUMINAC S.A., por un monto de ₡14.500.00, No. 203-97, INDUSTRIAS C.C.R. S.A., por un monto de ₡126.000.00, No. 187-97, REX S.A., por un monto de ₡196.000.00, No. 60-97, DURMAN ESQUIVEL S.A., por un monto de ₡75.339.40, No. 115-97, SETECMA S.A., por un monto de ₡55.000.00 y No. 204-97, PERSIANAS BALI S.A., ₡10.000.00, detalladas en el anexo No. 68-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1. MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DOLARES \$325.00 Y MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ₡476.839.40.

2. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 69-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡494.386.00.

3. Adjudicar la Compra Directa No. 201-97, KATIVO COSTA RICA S.A., por un monto de ₡94.362.00, detallada en el anexo No. 70-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡94.362.00.

4. Adjudicar la Compra Directa No. 137-97, DISOUSA S.A., por un monto de ₡64.699.00; FERRETERIA SAN JERONIMO, por un monto de ₡468.238.00 y DIGEMA S.A., por un monto de ₡32.458.00. Lo anterior de conformidad con lo detallado en el anexo No. 71-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 4. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡565.395.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefes de las Areas de Proveeduría y Financiero respectivamente.

ACTA No. 032

3 de julio de 1997

Pág. 10

ARTICULO SEXTO: Correspondencia

1. Oficio STAP-01170-97, Autoridad Presupuestaria.

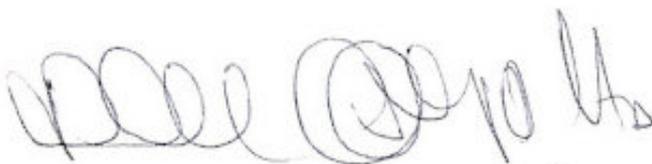
Este oficio transcribe acuerdo firme de esa Secretaría en que comunica a este Registro los rebajos que deben realizarse en diferentes subpartidas del Presupuesto Ordinario de 1997 para un total de 22.4 millones de colones.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

dar por recibido y conocido el oficio STAP-01170-97, de la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con diez minutos se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
presidente

ANEXO N° 71
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA			PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION	
								Q	MESES	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Compra Directa #137-97	2 juegos de destornilladores	q2.340,00	1-5-254-000	46.77	Prod.met.pConstruc	q461.300,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser utilizados por el área de mantenimiento del Registro Nacional	Jefe de Bodega autoriza la salida	Disousa S.A.	6	Por menor precio Recomendación Arquitectura	
			1-5-259-000	1.38	Otros mat.plastric.	q36.400,00													
			1-5-260-000	3.73	Inst.Herr.y otros	q35.237,00													
			1-3-259-000	68.61	Otros mat.plastric.	q26.500,00													
			1-3-260-000	0	Inst.Herr.y otros	q5.958,00													
	2 alicates universal # 8	q3.152,00														Digema S.A.			
	2 alicates de presión	q2.806,00														Digema S.A.			
	2 llaves francesas # 8	q3.345,00														Ferretería San Jerónimo S.A.			
	2 llaves francesas # 12	q3.593,00														Ferretería San Jerónimo S.A.			
	100 llavines de perilla para puertas	q271.600,00														Ferretería San Jerónimo S.A.			
	3 limas escofina p/madera	q8.409,00												Existe una diferencia de q226,00 con respecto a la oferta de menor precio.		Disousa S.A.		Por calidad Recomendación Arquitectura	
	1000 tubos fluorescentes 1x40 luz día																	Se declara desierto por falta de contenido económico.	
	10 sierras p/maq. p/madera	q17.550,00												Existe una diferencia de q5.470,00 con respecto a la oferta de menor precio.		Disousa S.A.		Por calidad Recomendación Arquitectura	
	100 llaves para lavatorio de 1/2	q145.550,00												Existe una diferencia de q44.550,00 con respecto a la oferta de menor precio.		Ferretería San Jerónimo S.A.		Por calidad Recomendación Arquitectura	
	100 bajantes plásticos p/lavatorio	q36.400,00														Disousa S.A.		Por menor precio Recomendación Arquitectura	
	100 sifones plásticos p/lavatorio de 1/2	q26.500,00														Digema S.A.		Por menor precio Recomendación Arquitectura	
	50 llaves de chorro de 1/2	q44.150,00												Existe una diferencia de q4.400,00 con respecto a la oferta de menor precio.		Ferretería San Jerónimo S.A.		Por calidad Recomendación Arquitectura	

MONTO TOTAL A ADJUDICAR q653.395,00

ANEXO N° 70
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION
								Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
Compra Directa # 201-97	6 Galones de pintura para metal color verde mate.	¢23.700.00	1-3-214-000	4.59	Otros productos químicos y conex.	¢210.554.15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para proteger y dar mantenimiento de la oxidación y herrumbre a las superficies metálicas expuestas a la intemperie.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Kativo Costa Rica S.A.	3	Por menor precio Recomendación Arquitectura
	6 Galones de pintura para metal color negro mate	¢23.700.00	1-3-214-000	4.59	Otros productos químicos y conex.	¢210.554.15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para proteger y dar mantenimiento de la oxidación y herrumbre a las superficies metálicas expuestas a la intemperie.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Kativo Costa Rica S.A.	3	Por menor precio Recomendación Arquitectura
	8 Galones de base primarios (similar a minio rojo #621 o cromato de zinc #164 de Kativo)	¢27.600.00	1-3-214-000	4.59	Otros productos químicos y conex.	¢210.554.15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para proteger y dar mantenimiento de la oxidación y herrumbre a las superficies metálicas expuestas a la intemperie.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Kativo Costa Rica S.A.	3	Por menor precio Recomendación Arquitectura
	12 Galones de diluyente	¢6.660.00	1-3-214-000	4.59	Otros productos químicos y conex.	¢210.554.15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser utilizados en el mantenimiento de pintura a las superficies metálicas expuestas a la intemperie.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Kativo Costa Rica S.A.	3	Por menor precio Recomendación Arquitectura
	12 Cepillos de metal	¢3.300.00	1-3-214-000	4.59	Otros productos químicos y conex.	¢210.554.15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser utilizados en el mantenimiento de pintura a las superficies metálicas expuestas a la intemperie.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Kativo Costa Rica S.A.	3	Por menor precio Recomendación Arquitectura
	12 Brochas grandes (6 de 2.5" y 6 de 5")	de 2.5" ¢3.516.00 de 5" ¢5.886.00	1-3-214-000	4.59	Otros productos químicos y conex.	¢210.554.15	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser utilizados en el mantenimiento de pintura a las superficies metálicas expuestas a la intemperie.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Kativo Costa Rica S.A.	3	Por menor precio Recomendación Arquitectura
	Total de la compra	¢94.362.00															

VºBº ÁREA FINANCIERA



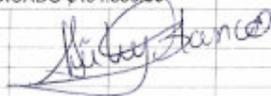
VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA



ANEXO No:69-97															
Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento															
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
PROFORMA CONISA RECURSOS HUMANOS	Por compra de un perfil para impresora fx-1170	¢1.000.00	1-4-270	Repuestos	¢63.435.00	83.65%	Cambio de perilla	0	0	0	Es indispensable el cambio de la misma para quede en óptimas condiciones de funcionamiento	Control de Activos da V.B. al Servicio	Personal	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento
ROFORMA SETECMA 571 BIENES INMUEBLES	Por reparación de maquina de escribir pat565701	¢5.200.00	2-1-270	Repuestos	¢248.319.20	76.12%	Cambio de uña de escape	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y ademas de custodiar los repuestos entregados	Consulta Abogados	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
ROFORMA SETECMA 570 RECURSOS HUMANOS	Por reparación de maquina de escribir pat568897	¢8.400.00	1-4-270	Repuestos	¢63.435.00	83.65%	Cambio de 3 drivers	0	0	0			Recursos Humanos	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
ROFORMA SETECMA 558 BIENES MUEBLES	Por reparación de maquina de escribir pat564588	¢21.035.00	2-1-270	Repuestos	¢296.376.28	73.89%	Cambio de 2 circuitos y 1 integrado	0	0	0			Vehiculos	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA558 BIENES MUEBLES	Por reparación de maquina para ascensor pat574498	¢27.022.00	2-1-270	Repuestos	¢296.376.28	73.89%	Cambio de armature y circuito de memoria	0	0	0			Vehiculos	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA CONISA GEODESIA Y TOPOGRAFIA	Por compra de tarjeta madre y tarjeta de video	¢60.002.00	2-5-315	Equipo de computo	¢256.608.40	87.17%	Cambio de tarjeta madre y tarjeta de video	0	0	0	Es indispensable el cambio de la misma para que el equipo pueda funcionar en óptimas condiciones	Control de Activos da V.B. al Servicio	Geodesia y Topografía	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento
FACTURA ELVATRON #0059118	Por compra de repuesto para ascensor del módulo administrativo	¢12.420.00	1-5-270	Repuestos	¢750.643.00	60.08%	Cambio de contacto principal	0	0	0	Es necesaria la reparación para que quede en optimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al servicio	Arquitectura	Elvatron	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMAS PROYELEC #457,#458,#459,#460	Por suministro de materiales	¢359.307.00	1.3-259	Otros Materiales para Construcción			Cambio de cable, canaleta conectores, placas, tubos, caja curvas, ductos uniones escuadras y tape	0	0	0	Es necesario para el mantenimiento de todas las redes de cómputo del Registro Nacional	Informatica da V.B. al Servicio	Informática	Proyec	Adjudicatario Mantenimiento

MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢494.386.00

V.B. AREA FINANCIERA:



V.B AREA DE PROVEEDURIA



	3 sondas de nivel	¢2.980.00																
	1 cable TSJ 3x16 para electrodos	¢200.00																
	Mano de obra por reparación	¢20.000.00																
	Total de la compra	¢75.339.40																
Compra Directa # 115-87	Por reparación de todos los relojes ubicados en el Registro Nacional	¢55.000.00	1-5-174-099	54.18	Mant.y rep.Maq. Equipo	¢175.700.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Dicha contratación se hace con el fin de que los relojes ubicados en los cielos suspendidos del Registro Nacional, cuenten con todos los accesorios necesarios para su óptimo funcionamiento y puesta en operación.	Área de Arquitectura.	Setecma S.A.	4	Por menor precio Recomendación Arquitectura.	
Compra Directa # 204-87	Por reparación de las persianas verticales ubicadas en el Depto. de Asesoría Legal.	¢10.000.00	1-2-174-099	0	Mant.y rep.Maq. Equipo	¢50.000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	La reparación de dichas persianas, es con el propósito de evitar la entrada de luz solar directamente a la oficina de la Jefatura de dicho departamento	Dept. Legal	Persianas Bali S.A.	5	Por menor precio Recomendación Proveeduría	

CANTO TOTAL ADJUDICAR \$ 325.00
¢476.839.40

VºBº ÁREA FINANCIERA



VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA



REFERENCIA

El acta de la Sesión Extraordinaria de la Junta Administrativa del Registro Nacional No. 34-97 celebrada el día nueve de julio de mil novecientos noventa y siete, esta debidamente empastada como Tomo IV folios del 0000000 al 0000301.....

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 35-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del diez de julio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arianna Araya Yockchen,
Julio César Mesén Montoya,
Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Carlos Alvarado Hernández.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación de las Actas Extraordinarias No. 31-97 y Ordinarias No. 32 y 33-97.

Acta No. 31-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 31-97, sin modificaciones.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 2

Acta No. 32-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 32-97, sin modificaciones.

Acta No. 33-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 33-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos del Presidente de la Junta**Presentación del nuevo Viceministro de Justicia y Gracia.**

Juan Diego Castro presenta al nuevo Viceministro de Justicia y Gracia, señor Geovanni Bonilla Goldoni.

La noticia provoca profunda satisfacción en el seno de la Junta, al ser uno de sus miembros el designado por el señor Presidente de la República para ocupar tan delicadas funciones.

Felicitan al señor Ministro por su acertada propuesta y al Lic. Bonilla se le desea toda clase de éxitos en su nueva posición.

Cambio de día para realización de sesión ordinaria.

El Presidente informa que el próximo viernes 25 de julio, el Consejo de Gobierno sesionará en el cantón de Santa Cruz, Guanacaste, por lo que es probable tenga que viajar a esa ciudad desde el día jueves. Por tanto, solicita a esta Junta sesionar ordinariamente el día 23 de julio.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocidas las razones expuestas por el Presidente de esta Junta, la sesión ordinaria correspondiente al día jueves 24 de julio, se realizará el día miércoles 23 de julio a partir de las 17:00 horas.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de Directores de Junta
Del Director Pedro Chaves Corrales.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Discutir el proyecto de Ley de Código Notarial en la sesión ordinaria correspondiente al día 23 de julio de 1997.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Dirección General investigue con el Area de Recursos Humanos si es procedente la incapacidad con que cuenta la señora Xinia Araya Ulate, funcionaria del Registro de Bienes Inmuebles.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Dirección General analice en conjunto con la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional, la viabilidad de que la nueva Dirección de Asesoría Jurídica, aprobada en la Reorganización del Registro Nacional, dependa jerárquicamente de la Junta Administrativa.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 4

Henry Vega muestra su preocupación por la frecuente falla en esta semana del sistema computarizado de vehículos. Recomienda una publicación a efecto de que el usuario esté debidamente informado.

Al respecto, el Director General indica que con los funcionarios del Departamento de Informática, se trabaja tenazmente por solucionar ese problema. El informe final de esas labores lo presentará posteriormente.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio APRN-561-97, Proveeduría.

Mediante este oficio se solicita aprobación de esta Junta que se para para proceder a la contratación de los servicios de INTERNET para el Registro de la Propiedad Industrial, cuyo costo mensual asciende aproximadamente a \$30.00.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar a la proveeduría para que contrate directamente los servicios de INTERNET para el Registro de la Propiedad Industrial.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio DRP-547-97, Registro Propiedad Inmueble.

El Director de ese Registro, le solicita mediante este oficio gestione ante la Junta autorización para entregar a la Municipalidad del cantón de Montes de Oro la información relativa a los inmuebles de ese cantón.

A efectos de cubrir el costo de los 3725 derechos contenidos en esa información, el municipio facilitaría a cambio la información de 3000 declaraciones voluntarias que serán utilizadas en un futuro Registro Unico de Valores.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 5

Al respecto el Director Henry Vega indica que existe un Reglamento que aprobara esta Junta mediante el acuerdo No. 3697 de la sesión No. 36-95 del 25 de setiembre de 1995, que norma esta materia y hace ver la inconveniencia de aprobar esta solicitud, pues recuerda que en enero pasado a la Municipalidad de Alajuela se le denegó una gestión que perseguía brindar las bases de datos de las propiedades del cantón central de esa ciudad, sin que mediara por el momento el pago correspondiente.

Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Rechazar la propuesta de la Municipalidad de Montes de Oro, por no existir en el acuerdo que dio pie al Reglamento que facilita información referente al Registro Público de la Propiedad Inmueble y el Catastro Nacional a las Municipalidades del país, ninguna cláusula que permita tal autorización por parte de este Registro Nacional.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio AF-127, Area Financiera, Modificación Interna I-97.

El Director General señala que con esta modificación interna se persigue dar soporte presupuestario a la compra de equipo de cómputo para la actualización de la Sección de Cálculo del Departamento de Goedesia y Topografía, la compra de un dictáfono, reajustes de precios a la empresa ASOREN, compra de toner y provisiones para compra de equipo de cómputo, para el proyecto de Bienes Muebles.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a-) Aprobar la Modificación Interna I-97, presupuesto 1997, según se detalla en el Anexo correspondiente, que pasa a formar parte de esta acta como Anexo No. 1.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 6

A) Recursos:

1. Aumentar Ingresos ₡13.000.000.00

B) Aplicación:

2. Aumentar Egresos ₡13.000.000.00

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Informes del Director.

a. Informa que la Contraloría General de la República resolvió desestimar la denuncia formulada por el Instituto de Educación Parauniversitaria de Alajuela S.A., en contra de la adjudicación de la Licitación 08-97 promovida por este Registro.

b. Informa sobre copia remitida por la Dirección Ejecutora de Proyectos PL-480 del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, referente al "Convenio de Cooperación entre el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, el Ministerio de Justicia y Gracia y el Registro Nacional para ejecutar la Primera Fase del Programa de Catastro Multifinalitario, Estados Financieros y Opinión de los Auditores, al 31 de diciembre de 1996".

c. Indica que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, comunica que en la ciudad de Lima, Perú se realizará este año el XII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral, del 20 al 24 de octubre.

Al respecto, Henry Vega señala que al miembro suplente Roberto Zaldívar le correspondería participar este año en ese encuentro y que sería importante tomar el acuerdo correspondiente.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 7

El Director indica que el programa aún no ha llegado y se desconoce el costo, por lo que lo más prudente sería presentar la información completa.

d. Señala que mediante el oficio DGRN-965-97, informó a la Licda. Gloria Navas Montero, lo referente a las acciones positivas llevadas a cabo en el Departamento de Informática. Lo anterior por petición expresa de esta Junta contenida en acuerdo firme de la sesión No. 26-97.

e. Menciona que tal y como lo informó en la sesión No. 32-97, su oficina trabaja en un nuevo planteamiento que venga a resolver los problemas que se presentan en el parqueo.

El Presidente considera que esa clase de decisiones deben de ser totalmente administrativas, a lo que el Director responde que lo pone en conocimiento de esta Junta por existir un acuerdo del año 1990 que vino a normar la zona de parqueo.

Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Solicitar a la Dirección General resuelva administrativamente lo referente a la distribución de espacios techados en los parqueos de la institución.

2. Este acuerdo deja sin efecto todas aquellas disposiciones que al respecto se hayan aprobado.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Al ser las 18:30 horas y con la autorización del Presidente de la Junta, se retira del salón de sesiones el Director Chaves Corrales.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 8

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-661-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveduría para que inicie trámites para llevar a cabo Licitación Restringida "DOS VISORES DE CONSULTA COPIADORES EN PAPEL BOND 20 DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio APRN-666-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveduría para que inicie trámites para llevar a cabo Licitación Restringida "CONTRATACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TRASLADO DE FINCAS PARA COMPLEMENTAR LA BASE DE DATOS DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio APRN-667-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveduría para que inicie trámites para llevar a cabo Licitación Pública "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA EL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

pág. 9

4. Oficio APRN-668-97 y anexos No. 72 y 73-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 72-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡211.017.00.

2. Adjudicar las Compras Directas No. 199-97, MARIA DEL ROSARIO CORDOBA, por un monto de ₡13.475.00 y No. 209-97, FERRETERIA Y BAZAR KADIMA S.A., por un monto de ₡15.300.00, detalladas en el anexo No. 73-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡28.775.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefes de las Areas de Proveduría y Financiero respectivamente.

- Al ser las 18:45 horas y con la autorización del Presidente de la Junta, se retira del salón de sesiones el Director suplente Zaldívar Gómez.

ARTICULO SEXTO: Correspondencia

1. Oficio DALRN-494-97, Area Legal.

El Asesor Legal indica que este oficio contiene informe sobre interpretación de la cláusula sétima que aparece en los denominados "CONTRATOS INTERNOS DE BECA PARA ESTUDIO", suscritos por la Junta y varios funcionarios del Registro Nacional.

Sugiere que este documento sea analizado por los miembros de Junta, mientras se complementa con otra información que se está adjuntando al análisis.

ACTA No. 035

10 de julio de 1997

Pág. 10

2. Proyecto de Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Conexos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Revisar el proyecto de Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Conexos en la próxima sesión aprovechando la presencia del Director Pedro Chaves Corrales.

ACUERDO FIRME.

Al ser las diecinueve horas con cinco minutos se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
Presidente

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
MODIFICACIÓN INTERNA # I
PRESUPUESTO ORDINARIO 1997

	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	SALDO ACTUAL DE LA PARTIDA	DISPONIBLE AL APLICAR MODIFICACION	% UTILIZACIÓN	JUSTIFICACIONES	MONTO POR AUMENTAR	MONTO POR REBAJAR	AUTORIZACION DEL MOVIMIENTO
1-164-000	Servicios Contratados								
1/5-164-002	Aseo y limpieza (ASOREN)	¢33.663.840,00	¢0.00	¢1.621.000,00	100%	Se le da contenido presupuestario a este rubro, para hacer frente a reajuste de precios de A.S.O.R.E.N., en el contrato de Aseo y Limpieza de las Instalaciones del Registro Nacional. Dicho reajuste cubre los meses de junio a diciembre de 1997.	¢1.621.000,00		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio #AP-562-97, de fecha 08 de julio de 1997.
1-214-000	Otros Productos Químicos y Conexos								
1/3-214-001	Otros Productos Químicos y Conexos	¢4.800.000,00	¢116.192,15	¢645.192,15	97.58%	Se le da contenido presupuestario para reforzar este rubro, para la compra de toner varios para el Registro Nacional.	¢529.000,00		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio #AP-562-97, de fecha 08 de julio de 1997.
1-310-000	Equipo y mob. de oficina								
1/1-310-099	Varios	¢49.000,00	¢0.00	¢150.000,00	100%	Se incrementa esta subpartida, para dar soporte presupuestario para la compra de un dictáfono Standard V.W 160, un adaptador de corriente APS-160 y un audifono MP-510-5.	¢150.000,00		Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio APRN 535-97, de fecha 07 de julio de 1997.
2-315-000	Equipo de computación								
2/2-315-018	Proyecto de Bienes Muebles	¢0.00	¢0.00	¢10.000.000,00	0.00%	Se le da contenido presupuestario a esta subpartida, para realizar el pago a la Empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., por la suma de \$40.000, para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢10.000.000,00		Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
2/4-315-099	Varios	¢12.775.000,00	¢0.00	¢700.000,00	100%	En repetidas oportunidades se ha informado a la Dirección General, sobre las condiciones tan limitadas de algunos Departamentos de éste Registro, poseen para desarrollar las funciones técnicas correspondientes, caso concreto es la Sección de Cálculo del Departamento de Geodesia y Topografía, que tiene serios problemas para almacenar y manipular la información que debe de consignarse en la base de datos, la cual se utiliza para el cálculo y control de	¢700.000,00		Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997.

						áreas de levantamiento descritas en forma gráfica, en los planos producto de la agrimensura liberal, así como de todos los cálculos provenientes de la actividad geodésica, necesaria para la elaboración de la cartografía catastral. Con las propiedades del Estado, la Sección de Cálculo verifica la exactitud de las áreas levantadas de cada predio, permitiendo de esta forma, utilizar dicha información para la elaboración de los planos respectivos, y que constituyen la forma idónea de establecer el patrimonio estatal inmobiliario, con fundamento en los planos de agrimensura. La actualización de este equipo, es sumamente importante para disponer de herramientas de trabajo básicas para la ejecución de las actividades técnicas del departamento, mejorando sustancialmente el servicio.		
1-2-104-000	Alquiler de Equipo Electrónico							
1/1-104-003	Tele Biper de Costa Rica	¢126.300,00	¢126.300,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢126.300,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1/1-104-090	Previsión aumentos p/posibles	¢18.950,00	¢18.950,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢18.950,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1/5-104-003	Tele Biper de Costa Rica	¢126.300,00	¢126.300,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢126.300,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1/5-104-090	Previsión aumentos p/posibles	¢18.950,00	¢18.950,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢18.950,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
2/5-104-090	Previsión p/posibles	¢280.418,00	¢280.418,00	¢172.491,00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el	¢107.927,00	Lic. José Armando

	aumentos					Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315- "Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.		López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
2-164-000	Servicios Contratados							
2/1-164-003	Información al usuario	¢22.080.000,00	¢2.150.000,00	¢0.00	90.27%	Según Oficio APRN-562-97, de fecha 08 de julio de 1997, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, indica que se registrará un sobrante en la subpartida 2-1-164-003, por la suma de ¢2.150.000,00, debido al recurso de revocatoria presentado en contra del acto de adjudicación de la Licitación por Registro #08-97, referente a la Contratación de Servicios de Orientación e Información a los Usuarios del Registro Nacional.	¢2.150.000,00	Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio #AP-562-97, de fecha 08 de julio de 1997.
1-112-000	Información y Publicidad							
1-1-112-002-001	La Nación	¢700.000,00	¢600.000,00	¢600.000,00	14.29%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315- "Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢600.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1-1-112-099	Varios	¢150.000,00	¢150.000,00	¢0.00	0.00%		¢150.000,00	
1-1-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢98.000,00	¢98.000,00	¢0.00	0.00%		¢98.000,00	
1-1-112-001-002	Patrocinio de Programas	¢42.000,00	¢42.000,00	¢0.00	0.00%		¢42.000,00	
1-1-112-002-004	La Imprenta Nacional	¢45.000,00	¢45.000,00	¢0.00	0.00%		¢45.000,00	
1-3-112-099	Varios	¢76.000,00	¢76.000,00	¢0.00	0.00%		¢76.000,00	
1-3-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢16.800,00	¢16.800,00	¢0.00	0.00%		¢16.800,00	
1-3-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢7.200,00	¢7.200,00	¢0.00	0.00%		¢7.200,00	
1-4-112-099	Varios	¢34.000,00	¢34.000,00	¢0.00	0.00%		¢34.000,00	
1-4-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢11.200,00	¢11.200,00	¢0.00	0.00%		¢11.200,00	
1-4-112-001-002	Patrocinio de Programas	¢4.800,00	¢4.800,00	¢0.00	0.00%		¢4.800,00	
1-4-112-002-002	La República	¢75.000,00	¢75.000,00	¢0.00	0.00%		¢75.000,00	
2-1-112-099	Varios	¢80.000,00	¢80.000,00	¢0.00	0.00%		¢80.000,00	
2-1-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢84.000,00	¢84.000,00	¢0.00	0.00%		¢84.000,00	

2-1-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢36.000,00	¢36.000,00	¢0.00	0.00%		¢36.000,00
2-1-112-002-001	La Nación	¢200.000,00	¢200.000,00	¢0.00	0.00%		¢200.000,00
2-2-112-099	Varios	¢85.000,00	¢85.000,00	¢0.00	0.00%		¢85.000,00
2-2-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢28.000,00	¢28.000,00	¢0.00	0.00%		¢28.000,00
2-2-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢12.000,00	¢12.000,00	¢0.00	0.00%		¢12.000,00
2-2-112-002-001	La Nación	¢75.000,00	¢75.000,00	¢0.00	0.00%		¢75.000,00
2-3-112-099	Varios	¢50.000,00	¢50.000,00	¢0.00	0.00%		¢50.000,00
2-3-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢28.000,00	¢28.000,00	¢0.00	0.00%		¢28.000,00
2-3-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢12.000,00	¢12.000,00	¢0.00	0.00%		¢12.000,00
2-3-112-002-001	La Nación	¢100.000,00	¢100.000,00	¢0.00	0.00%		¢100.000,00
2-3-112-002-004	La Imprenta Nacional	¢50.000,00	¢50.000,00	¢0.00	0.00%		¢50.000,00
2-4-112-099	Varios	¢150.000,00	¢150.000,00	¢0.00	0.00%		¢150.000,00
2-4-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢56.000,00	¢56.000,00	¢0.00	0.00%		¢56.000,00
2-4-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢24.000,00	¢24.000,00	¢0.00	0.00%		¢24.000,00
2-4-112-002-001	La Nación	¢400.000,00	¢400.000,00	¢0.00	0.00%		¢400.000,00
2-4-112-002-002	La República	¢150.000,00	¢150.000,00	¢0.00	0.00%		¢150.000,00
2-4-112-002-003	La Prensa Libre	¢80.000,00	¢80.000,00	¢0.00	0.00%		¢80.000,00
2-3-112-099	Varios	¢50.000,00	¢50.000,00	¢0.00	0.00%		¢50.000,00
2-3-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢28.000,00	¢28.000,00	¢0.00	0.00%		¢28.000,00
2-3-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢12.000,00	¢12.000,00	¢0.00	0.00%		¢12.000,00
2-3-112-002-001	La Nación	¢100.000,00	¢100.000,00	¢0.00	0.00%		¢100.000,00
2-3-112-002-004	La Imprenta Nacional	¢50.000,00	¢50.000,00	¢0.00	0.00%		¢50.000,00
2-5-112-099	Varios	¢50.000,00	¢50.000,00	¢0.00	0.00%		¢50.000,00
2-5-112-001-001	Cuñas y Avisos	¢28.000,00	¢28.000,00	¢0.00	0.00%		¢28.000,00
2-5-112-001-001	Patrocinio de Programas	¢12.000,00	¢12.000,00	¢0.00	0.00%		¢12.000,00
2-5-112-002-001	La Nación	¢200.000,00	¢200.000,00	¢0.00	0.00%		¢200.000,00
2-5-112-002-002	La República	¢80.000,00	¢80.000,00	¢0.00	0.00%		¢80.000,00

2-5-112-002-003	La Prensa Libre	¢80.000,00	¢80.000,00	¢0.00	0.00%		¢80.000,00	
2-5-112-002-004	La Imprenta Nacional	¢50.000,00	¢50.000,00	¢0.00	0.00%		¢50.000,00	
1/1-136-001	Gastos de Representación	¢200.000,00	¢156.028,00	¢56.028,00	21.99%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢100.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
2-162-000	Honorarios y Consultorías							
2/1-162-009	Contrataciones en materia legal y administrativa.	¢2.500.000,00	¢2.500.000,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢2.500.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
2-164-000	Servicios Contratados							
2/4-164-004	Contratación de personal (choferes)	¢1.000.000,00	¢1.493.280,00	¢493.280,00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢1.000.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1-240-000	Productos Alimenticios							
1/1-240-001	Productos Alimenticios	¢200.000,00	¢131.573,00	¢80.000,00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles	¢51.573,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1/4-240-001	Productos Alimenticios	¢150.000,00	¢150.000,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.	¢150.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.

2-254-000	Prod. Mét. p/Construcción									
2/4-254-001	Prod. Mét. p/Construcción	¢175.000,00	¢168.060,00	¢68.060,00	3.97%	Mediante Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997, el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario para cubrir diferencia del monto incluido dentro del Presupuesto Ordinario de 1997, para poder adquirir la totalidad de las necesidades de equipo de cómputo solicitadas por el Catastro Nacional.		¢100.000,00	Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997	
2-258-000	Madera									
2/4-258-001	Madera	¢200.000,00	¢200.000,00	¢50.000,00	0.0%	Mediante Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997, el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario para cubrir diferencia del monto incluido dentro del Presupuesto Ordinario de 1997, para poder adquirir la totalidad de las necesidades de equipo de cómputo solicitadas por el Catastro Nacional.		¢150.000,00	Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997	
2.259-000	Otros Mat. de Construcción									
2/4-259-001	Otros Mat. de Construcción	¢300.000,00	¢231.400,00	¢81.400,00	22.87%	Mediante Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997, el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario para cubrir diferencia del monto incluido dentro del Presupuesto Ordinario de 1997, para poder adquirir la totalidad de las necesidades de equipo de cómputo solicitadas por el Catastro Nacional.		¢150.000,00	Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997	
2-260-000	Instrumentos, Herr. y Otros									
2/4-260-001	Instrumentos, Herr. y Otros	¢500.000,00	¢362.750,00	¢62.750,00	27.45%	Mediante Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997, el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario para poder adquirir la totalidad de las necesidades de equipo de cómputo solicitadas por el Catastro Nacional.		¢300.000,00	Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional Oficio #970546, de fecha 23 de junio de 1997.	
1-315-000	Equipo de Computación									
1/2-315-099	Varios	¢1.200.000,00	¢110.818,00	¢89.424,00	90.77%	Mediante oficio APRN-535-97, de fecha 7 de julio de 1997, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, autoriza se rebaje sobrante registrado en la impresora láser del Depto. de Tesorería, para hacer frente a la compra de un dictáfono, un adaptador y un audifono.		¢21.394,00	Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor Registro Nacional, Oficio APRN 535-97.	
1/3-315-099	Varios	¢250.000,00	¢128.606,00	¢0.00	48.56%	Mediante oficio APRN-535-97, de fecha 7 de julio de 1997, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, autoriza se rebaje sobrante registrado en el Área		¢128.606,00	Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor	

						de Proveeduría, para hacer frente a la compra de un dictáfono, un adaptador y un audífono.			Registro Nacional, Oficio APRN 535-97.
1-520-000	Instalaciones								
1/5-520-001	Readecuación eléctrica	¢5.000.000,00	¢5.000.000,00	¢3.500.000,00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.		¢1.500.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1-2-604-000	Becas								
1/2-604-002	Marcos Quesada Calderón	¢300.000,00	¢300.000,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.		¢300.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
1/2-604-099	Varios	¢225.000,00	¢225.000,00	¢0.00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.		¢225.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
2/2-604-099	Varios	¢200.000,00	¢200.000,00	¢25.000,00	0.00%	Según Oficio DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997, el Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, solicita se sirva llevar a cabo una modificación interna, y se rebaje dicha sub-partida, a fin de que se le brinde contenido presupuestario al rubro #315-"Equipo de Cómputo", para realizar el pago a la empresa G.B.M. de Costa Rica S.A., para la conclusión del Proyecto de Bienes Muebles.		¢175.000,00	Lic. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional, Oficio #DGRN-1041, de fecha 10 de julio de 1997.
	GRAN TOTAL							¢13.000.000,00	¢13.000.000,00

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA Q	PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION		
									3 MESES	6 MESES	12 MESES							
Compra Directa #199-97	Confección de 35 sellos	¢13.475.00	2-3-282	50.21	Utiles y materiales de oficina	¢248.935.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Se solicita esta compra ya que los mismos son de suma necesidad diaria en los trámites realizados en el Registro de la Propiedad Intelectual	Registro de la Propiedad Intelectual	Sellos Ma. del Rosario Cordoba	5	Por menor precio Recomendación Proveeduría	
Compra Directa # 209-97	Compra de tres brazos cierra puertas, dos para el Área de Proceso de Microfilm y uno para el Área de Proveeduría	¢15.300.00	2-6-299	12.22	Otros mat. y suministros	¢87.780.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para el fácil acceso de los funcionarios a estas áreas.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Ferretería y Bazar Kadima S.A.	5	Por menor precio Recomendación Proveeduría	
			1-3-254	0.88	Prod. met. para construc.	¢99.123.70												

MONTO A ADJUDICAR ¢28.775.00



VºBº ÁREA FINANCIERA

[Handwritten signature]

VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA

[Handwritten signature]



REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BÓDEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTES	JUSTIFICACION	
								Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Proforma # 0573	Por repuestos a utilizar en la reparación de máquina de escribir marca Olympia Electronica, con placas #56 8662, de Certificaciones	46.017.00	2-1-270	72.27	Repuestos	248.319.28	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Repuestos originados en el mantenimiento de máquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	Unidad de Activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además custodiar los repuestos entregados	Certificaciones	Setecma SA	Adjudicatario mantenimiento	
Factura # 676	Por el tiraje de 600 boletines	53.000.00	1-3-801-001				0%	0%	0%	0%	0%	0%	Por pago pendiente del año 98 incluida en la Modificación Externa # 001.	Depto. de Arte y Divulgación	Depto. de Arte y Divulgación	Servicios Gráficos SA	Por falta de contenido económico en el año 1996	
Proforma # 387-97	Suministros de filtros de aire acondicionado		2-5-270	0	Repuestos	1.500.000.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Repuestos originados en el mantenimiento de aires acondicionados en el Registro Nacional	El Depto. de informática se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además custodiar los repuestos entregados	Depto. de Informática	Super Clima S.A.	Adjudicatario mantenimiento.	
	1 juego de 3 filtros para equipo marca Liebert, modelo FH 125A	30.000.00																
	1 juego de 4 filtros para equipo marca Liebert, modelo FH 199A	42.000.00																
Proforma	Seminario sobre Contratación Administrativa y su Reglamento	40.000.00	1-3-199-099	9.15	Otros servicios no personales	181.700.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para dos funcionarios el Área de Proveeduría.	Área de Proveeduría	Área de Proveeduría	Instituto Costarricense de Recursos Humanos	Con el propósito de un mejor análisis y aplicación de los términos de la Contratación Administrativa, con base en su reglamento.	

TOTAL A ADJUDICAR 211.017.00

VºBº ÁREA FINANCIERA

[Firma]



VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA

[Firma]



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 36-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del quince de julio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Geovanny Bonilla Goldoni, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Henry Vega Salazar.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Juan Diego Castro Fernández, fuera del país,
Pedro Chaves Corrales,
Arianna Araya Yockchen,
Julio César Mesén Montoya,
Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

Geovanny Bonilla indica que a solicitud del Director General y en su calidad de Presidente en ejercicio, ha convocado a esta sesión extraordinaria a efecto de conocer dos asuntos urgentes.

Disculpa la inasistencia de la mayoría de los compañeros, los cuales justificaron su ausencia verbalmente con el Secretario.

Cumpliendo con el número necesario para hacer el quórum de ley inicia esta sesión.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: Asuntos urgentes de la Dirección General.

1. Resolución No. 159-97 de la Dirección General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

El Director General informa que el pasado 8 de julio, se presentó ante la Contraloría General de la República, documento que contenía respuesta a la audiencia final que por tres días hábiles otorgaba la Dirección de Contratación Administrativa, para que se hicieran llegar las observaciones que se tuvieran a bien en relación a los aspectos debatidos en referencia al Recurso de Apelación interpuesto por las empresas REPRESENTACIONES GMG, S.A. en representación de PRIDE OF FLORIDA y por TRES M COSTA RICA S.A. contra el acto de adjudicación de la Licitación por Registro No. 06-97, promovida por este Registro.

Mediante nueva resolución recibida el día de hoy, el ente fiscalizador informa, que uno de los artículos del Reglamento de Contratación Administrativa que debe aplicarse para resolución del referido asunto, ha sido cuestionado ante la Sala IV por una acción de inconstitucionalidad, a la cual se dió trámite.

Lo anterior, provoca que la resolución final no pueda dictarse hasta que el alto Tribunal resuelva en definitiva, creando un grave perjuicio al Registro y al país.

CONSIDERANDO

I. Que el Registro Nacional viene realizando ingentes esfuerzos por cubrir el faltante de placas metálicas para vehículos automotores.

II. Que tan importante acción propició que esta Junta autorizara al Area de Proveeduría a iniciar los procedimientos necesarios para la adquisición de dichas placas, mediante acuerdo tomado en la sesión No. 52-96 del 12 de diciembre de 1996.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 3

III. Que en el presupuesto del año 1997 se incorporó el contenido presupuestario suficiente para esos efectos y se invitó mediante el Diario Oficial el día 6 de febrero de 1997 a todas aquellas empresas que estuvieran interesadas en participar en la Licitación por Registro No. 06-97 "COMPRA DE PLACAS METALICAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES PARA EL REGISTRO NACIONAL".

IV. Que una vez analizadas todas las ofertas, esta Junta adjudicó en la sesión extroarodinaria No. 23-97, celebrada el 23 de mayo, esta licitación a la empresa ARMI QUINTA AVENIDA S.A. por un monto de \$251.132.22.

V. Que las empresas REPRESENTACIONES GMG, S.A., en representación de PRIDE OF FLORIDA y por TRES M COSTA RICA S.A., interpusieron ante la Contraloría General de la República en el mes de junio, Recurso de Apelación contra el acto de adjudicación de la Licitación por Registro No. 06-97.

VI. Que la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, notifica el día de hoy a este Registro, que uno de los artículos del Reglamento General de Contratación Administrativa que es necesario aplicar para determinar el referido asunto, está cuestionado ante la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia por sendas acciones de inconstitucionalidad, que suspenden en vía administrativa el dictado de la resolución final. Lo anterior consta en los Boletines Judiciales No. 132 del 11 de julio y No. 203 del 23 de octubre, ambas fechas de 1996.

VII. Que preocupa a esta Junta Administrativa que el monto adjudicado es en moneda extranjera, la cual en nuestro país sufre de diferenciales cambiarios día con día, aumentando el monto a pagar y rebajando el número de placas a entregar, ya que se tenía prevista una cantidad que promediara con el tiempo que regularmente duran este tipo de trámites.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 4

VIII. Que la prensa nacional ante solicitudes de la ciudadanía y autoridades del país como lo son el Organismo de Investigación Judicial, Policía Fronteriza, Policía de Aduanas, Policía de Tránsito, Ministerio Público, han demandado al Registro Nacional su opinión con respecto a la ausencia de dichas placas metálicas en los vehículos automotores que circulan en el país, las cuales son altamente imprescindibles para el cabal cumplimiento de un sinnúmero de leyes.

IX. Que la única respuesta existente, es que los trámites para dotar de tan importante identificación a los vehículos automotores, tiene siete meses de estar cumpliendo con los trámites que demanda la ley, los cuales deben ser de total acatamiento de la administración.

X. Que el único recurso que cabe es solicitar respetuosamente a la Contraloría General de la República, analice a la luz de la realidad, la problemática existente por la falta de tan importante artículo para la identificación de los vehículos y con ello autorice la contratación directa para la compra de las mencionadas placas.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Director General para que de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Contratación Administrativa, solicite autorización a la Dirección de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, para contratar directamente la compra de 86.667 pares de placas metálicas para vehículos automotores del Registro Nacional a la empresa CORPORACION ARMI QUINTA AVENIDA S.A., por haber demostrado ser en el proceso licitatorio la oferta que más conviene a los intereses del Registro Nacional.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 5

Lo anterior por ser esta adquisición indispensable para el Registro Nacional, ya que es una importante señal de identificación utilizada por autoridades nacionales como internacionales en el cabal cumplimiento de sus funciones, así como también para los propietarios de vehículo automotor.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. **RECURSO DE REVOCATORIA** presentado por la empresa **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA.**

Conoce esta Junta Administrativa del **RECURSO DE REVOCATORIA** presentado por la empresa **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA DE ALAJUELA SOCIEDAD ANONIMA**, en la persona del señor M.B.A. Alberto Leitón Ocario, mayor, casado, sociólogo y administrador, vecino de San José y con cédula de identidad número 1-391-004, en contra del acuerdo de adjudicación de la Licitación por Registro No. 08-97 "Contratación de los Servicios de Orientación e Información para los Usuarios del Registro Nacional", tomado por esta Junta Administrativa, en Sesión Extraordinaria No. 27-97 del 05 de junio de 1997, artículo quinto, punto uno.

RESULTANDO

PRIMERO: Que según acuerdo de la Junta Administrativa del Registro Nacional, tomado en sesión extraordinaria No. 27-97, artículo quinto, punto uno, celebrada el día 05 de junio de 1997, se acordó adjudicar la Licitación por Registro No. 08-97 "CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE ORIENTACION E INFORMACION PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (ASOREN), por un período de un año y por un monto de ₡ 76.230,00 por día hábil efectivamente laborado.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 6

SEGUNDO: Que mediante publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 112, de fecha 12 de junio de 1997, se procedió a dar aviso a los interesados de la citada adjudicación.

TERCERO: Que con fecha 19 de junio del año en curso, la empresa **INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PARAUNIVERSITARIA DE ALAJUELA S.A.**, por medio de su representante legal M.B.A. Alberto Leitón Ocario de calidades citadas supra, presentó formal recurso de revocatoria ante esta Junta Administrativa, contra el acuerdo de adjudicación de la Licitación por Registro No. 08-97, ampliado mediante escrito de fecha 23 de junio del mismo año, por considerar que:

a) La garantía de participación rendida por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional tiene vicios insubsanables al haberse otorgado a través de un certificado de inversión inmobiliaria de la Mutual la Vivienda, asimismo por tener una vigencia al 07 de junio de 1997, plazo que según indica el recurrente es inferior al 80 % del solicitado en el pliego de condiciones de esa contratación.

b) Aduce el recurrente que la Asociación adjudicada está conformada en su totalidad por funcionarios del Registro Nacional, por lo que existe una violación al régimen de prohibiciones contempladas en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, toda vez que, según indica, funcionarios de la Dirección General, del Departamento Legal y de Proveeduría pertenecen a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional y tuvieron participación o influencia en esta licitación.

c) Menciona además, que ante repetidas solicitudes formuladas ante la Dirección General y el Area de Proveeduría, no se le ha indicado a cargo de quién estuvo el estudio de la licitación recurrida y quienes recomendaron la adjudicación.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 7

d) Alega violación al principio de publicidad, por no encontrarse en el expediente de la contratación de marras los miembros de la comisión que valora las ofertas y que recomienda la adjudicación, el número de sesión de la misma, por existir 2 evaluaciones sin indicar quienes asesoran al Director General y al Jefe de Proveeduría, por existir en el expediente un proyecto de adjudicación firmado por el Jefe de Proveeduría y por no encontrarse los anexos del oficio APRN-N-97-580.

e) Asimismo, considera que su empresa al definir lo que no es un día hábil con base en las leyes costarricenses no condiciona su oferta por lo que tiene que tenerse como elegible dentro del presente concurso.

CUARTO: Que mediante acuerdo tomado en sesión extraordinaria número No.30-97 del día 23 de junio del año en curso, artículo primero, punto 1 y 2, esta Junta Administrativa, admite el recurso y su ampliación y de conformidad con lo establecido en el numeral 102.5 del Reglamento General de Contratación Administrativa concedió traslado del mismo a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, adjudicataria de la Licitación por Registro No. 08-97, a fin de que expresara su posición sobre los alegatos del disconforme.

QUINTO: Que mediante escrito de fecha 24 de junio de 1997, recibido por esta Junta Administrativa el día 26 de junio del año en curso, la Asociación adjudicada contestó en tiempo audiencia conferida, rebatiendo los argumentos del disconforme.

SEXTO: Que de conformidad con la naturaleza de la licitación que se impugna, el Recurso de Revocatoria sí es procedente, según lo dispone el artículo 91 de la Ley de Contratación Administrativa y el artículo 102 de su Reglamento General.

SETIMO: Que el Recurso de Revocatoria se presentó dentro del término de ley y que la presente resolución se dicta dentro del término reglamentario.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 8

CONSIDERANDO

I- HECHOS PROBADOS: Que con vista en el expediente administrativo, se tiene por probados los siguientes hechos que se consideran de importancia para la presente resolución:

1º-) Que esta Administración llamó a la Licitación por Registro número 08-97, promovida para la contratación de los servicios de información y orientación para los usuarios del Registro Nacional.

2º-) Que en dicho concurso participaron las empresas Multimedios G.C. y Asociados, Instituto de Educación Superior Parauniversitario de Alajuela S.A. y la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional (véanse sus ofertas en el expediente administrativo).

3º-) Que mediante los oficios números APRN-97-498, APRN-97-499 y APRN-97-497 todos del Area del Proveeduría del Registro Nacional, Area encargada de la tramitación de los procedimientos de contratación administrativa que se tramitan en el Registro Nacional, envió al Area Financiera, a la Dirección General y al Departamento de Asesoría Legal respectivamente, copias de las ofertas presentadas a efecto de que dichas áreas realizaran la calificación correspondiente referente al concurso de marras.

4º-) Que mediante oficio AF-150 del Area Financiera se adjunta cuadro con las razones financieras de las tres ofertas participantes, indicando que la razón de liquidez es mayor que 1.5 y la razón de endudamiento es menor al 60 % tal y como lo señala el pliego de condiciones en el punto III, punto B.

5º-) Que mediante oficio DALRN- 463-97 del Departamento de Asesoría Legal se realiza calificación legal de las ofertas participantes, determinándose que la oferta No. 3 de la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional se ajusta a lo dispuesto en la Ley de Contratación Administrativa, su Reglamento General, el cartel y demás normas aplicables; que

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 9

la oferta No. 1 Multimedios G.C. y Asociados debe subsanar una serie de requisitos, por ser procedente de conformidad con el dispuesto en el artículo 56.1 del Reglamento citado y que la oferta No. 2 Instituto de Educación Superior Parauniversitaria de Alajuela, condiciona su oferta y es contraria a lo dispuesto en el pliego de condiciones de esta contratación, toda vez que el mismo establece que la forma de pago se hará de acuerdo al número de días hábiles laborados y el oferente contrariamente establece que los días no hábiles son únicamente los sábados, domingos, los establecidos en el Código de Trabajo y los asuetos establecidos vía Decreto del Poder Ejecutivo, indicando además, que todos los demás días se consideran días hábiles para efectos de confección de factura de cobro mensual.

6º-) Que mediante oficio DGRN-703 de fecha 12 de mayo del año en curso, la Dirección General de este Registro realiza la calificación técnica de las ofertas, recomendando adjudicar a la oferta No. 3 Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, por haber obtenido el puntaje mayor (98%) y convenir más a los intereses del Registro Nacional.

7º-) Que mediante oficio sin número de fecha 03 de junio de 1997, suscrito por el licenciado Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Area de Proveeduría del Registro Nacional se vislumbra el proyecto de adjudicación de la Licitación por Registro Número 08-97 denominada "Contratación de los servicios de orientación e información a los Usuarios del Registro Nacional", mediante el cual se transcribe la calificación legal, la recomendación técnica de la Dirección General, señalado en el punto 6 anterior, reiterando que se recomienda adjudicar dicha licitación a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional.

8º-) Que mediante oficio sin número de la Secretaría de Actas de esta Junta Administrativa de fecha 06 de junio de 1997, se hace saber al Area de Proveeduría de este Registro que se adjudica la Licitación por Registro No. 08-97 "Contratación de los Servicios de Orientación e Información para los Usuarios del Registro Nacional", por haber cotizado con menor precio y obtener mayor calificación a la oferta No. 3, a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 10

II. **SOBRE EL FONDO:** De conformidad con las normas que regulan el procedimiento de contratación administrativa y mediante la revisión de los argumentos esgrimidos por las partes, es importante determinar si la empresa recurrente Instituto Superior de Educación Parauniversitaria de Alajuela S.A. es titular de un interés legítimo que pudiera haber sido lesionado con el acto de adjudicación bajo análisis, estudio que resulta necesario para definir si al recurrente le asiste la necesaria "legitimatio ad procesum", para demandar la anulación del referido acto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 95 y 102 del Reglamento General de Contratación Administrativa .

En cuanto al condicionamiento de la oferta presentada por el Instituto de Educación Superior Parauniversitaria de Alajuela S.A. , esta Junta Administrativa tiene por demostrado que el pliego de condiciones de esta contratación, es claro al establecer que la forma de pago se hará a mes vencido de acuerdo al número de días hábiles laborados y que la empresa recurrente define lo que entiende como días no hábiles, indicando además que todos los demás días se consideran hábiles para efectos de confección de factura de cobro mensual por el servicio que brinde la Empresa. Debe tenerse claro que los días hábiles son aquellos en donde esta Institución se encuentra abierta, brindando sus servicios al público y donde necesariamente deberá brindarse el servicio de información y orientación a los usuarios. No puede pretenderse por parte de ningún oferente el recibir un pago sin brindar el servicio contratado, como podría ocurrir en aquellos casos en que la Administración se vea forzada por circunstancias ajenas a su voluntad y debidamente justificadas, a no prestar el servicio público, de forma tal que de procederse conforme lo expresó el oferente se vería cuartada la potestad de la Administración de brindar el servicio responsablemente haciendo uso de la discrecionalidad que el ordenamiento jurídico le concede, amén de que, presupuestariamente, es imposible justificar un pago por un servicio que no se brindó.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 11

Así las cosas, se tiene por demostrado que la empresa recurrente actuó en contra de lo dispuesto en el artículo 49.3 del Reglamento de Contratación Administrativa, no ajustándose a lo dispuesto en el cartel, lo cual se considera como un vicio grave, que descalifica la oferta y la hace no tener interés legítimo en este proceso, por lo que no posee la necesaria "legitimatio ad procesum" para recurrir la adjudicación de la contratación en estudio, aparte de lo anterior debe tenerse presente que de conformidad con los parámetros de calificación que rigen el concurso la empresa adjudicada obtuvo la mayor calificación en el mismo.

No obstante lo anterior, esta Junta Administrativa procederá de seguido a valorar cada uno de los aspectos objetados a fin de determinar que el procedimiento de marras se haya realizado en un todo dentro del marco de legalidad. Así, en contra de la Asociación adjudicada, se alegó que la garantía de participación presentada tiene vicios insubsanables al haberse otorgado através de un certificado de inversión inmobiliaria de la Mutual la vivienda, contrario, según indica, a lo dispuesto en el artículo 37.2 del Reglamento General de Contratación Administrativa. En este sentido, es importante traer a colación la Ley No. 7052 Ley del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, la cual en su artículo 66 inciso a) dispone que las asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo son entidades legalmente autorizadas, pudiendo emitir títulos valores obligaciones; denominados certificados de inversión inmobiliaria (capítulo II, artículo 116 del mismo cuerpo legal).

Asimismo, es menester transcribir en su totalidad el artículo mencionado por el recurrente, a efecto de determinar en forma acertada lo que el mismo estipula:

Artículo 37.2:

"Las garantías, tanto de participación como de cumplimiento se rendirán independientemente para cada negocio, mediante depósito de bono de garantía de instituciones aseguradoras reconocidas en el país, o de uno de los bancos del Sistema Bancario Nacional o el Banco Popular y Desarrollo Comunal,

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 12

certificados de depósito a plazo, bonos del Estado o de sus instituciones, cheques certificados o de gerencia de un banco del Sistema Bancario Nacional, dinero en efectivo mediante depósito a la orden de un banco del mismo sistema, presentando la boleta respectiva o mediante depósito en la Administración interesada".

Como se desprende del artículo citado supra, éste no impone ninguna restricción en cuanto a las garantías de participación que son otorgadas a través de certificados de depósito a plazo, que son equiparados a los certificados de inversión inmobiliaria emitidos por las mutuales de ahorro y préstamo; como vemos, las limitantes que se imponen, es en cuanto a las garantías que sean otorgadas a través de depósito de bono de garantía, los cuales debe ser otorgados a través de instituciones aseguradoras reconocidas en el país, o de uno de los bancos del Sistema Bancario Nacional o el Banco Popular y Desarrollo Comunal; cuando se trate de bonos del Estado o de sus instituciones y finalmente cuando se otorgue mediante cheques certificados o de gerencia, los cuales deben ser emitidos por bancos del Sistema Bancario Nacional.

Con respecto a lo alegado por el recurrente, referente a que la garantía de participación rendida por la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional tiene un plazo inferior al 80 % del solicitado en el pliego de condiciones de la contratación en estudio, se tiene por demostrado que efectivamente la Asociación adjudicada entregó como garantía de participación, **el original** del certificado de inversión inmobiliaria No. 0039161, debidamente endosado a favor de esta Junta Administrativa, cuya fecha de vencimiento es del día 07 de junio del año en curso, momento en el cual esta Administración puede hacerlo efectivo en caso de incumplimiento por parte de la Asociación. Asimismo, es importante mencionar que la Asociación adjudicada en su oferta acepta todos y cada uno de los aspectos solicitados en el pliego de condiciones, dentro de los cuales se estipula el plazo de la garantía de participación, motivo por el cual en caso de ser procedente, esta Administración puede hacer efectiva dicha garantía de participación dentro del plazo estipulado en el cartel.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 13

Con respecto a la supuesta violación al régimen de prohibiciones contempladas en el artículo 22 de la Ley de Contratación Administrativa, debemos indicar tal y como ha quedado debidamente demostrado, que los funcionarios del Registro Nacional que participaron tanto en la tramitación como en la calificación de las ofertas participantes en el concurso en estudio, no pertenecen a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional, por lo que no existe ninguna violación al régimen de prohibiciones establecidas en la Ley de Contratación Administrativa y su respectivo Reglamento General. En cuanto a este aspecto, es importante traer a colación el oficio DGCA-896-96, suscrito por el Lic. José Gerardo Riba Bazo, Director General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, mediante el cual expone su criterio referente a la participación de las Asociaciones Solidaristas en los concursos realizados por la institución a la que pertenecen; en lo que interesa en dicho oficio se concluye lo siguiente: "Por estos motivos decimos que debemos entender que ahora, como regla de principio, las Asociaciones Solidaristas que existen en esa Institución pueden verse afectadas por el régimen de prohibiciones cuando uno de sus miembros, cualquiera que sea, tenga influencia o participación, directa o indirecta, en cualquier etapa del procedimiento de contratación administrativa de que se trate."

Dicho pronunciamiento es claro al estipular que si alguna de las personas involucradas en el procedimiento de contratación administrativa forma parte de la Asociación Solidarista participante en determinado concurso, habría violación al régimen de prohibiciones, lo cual, es claro no ocurre en este caso (ver listado de Asociados aportado por el recurrente).

Referente a la violación al principio de publicidad alegado por el recurrente, esta Junta Administrativa tiene por constatado que las peticiones realizadas por el representante legal de la empresa recurrente fueron debidamente contestadas en su oportunidad. Asimismo, que del estudio del expediente de la contratación de marras, se demuestra que el mismo se encuentra debidamente ordenado y clasificado amén de que, en el mismo constan los nombres de los funcionarios que participaron en el presente procedimiento de contratación administrativa.

ACTA No. 036

15 de julio de 1997

Pág. 14

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Por no haberse demostrado vicios capaces de producir nulidad absoluta del procedimiento seguido o del acto adjudicatario dictado y en virtud del principio de estabilidad del acto administrativo, se resuelve **DECLARAR SIN LUGAR** el Recurso de Revocatoria interpuesto por el señor el señor M.B.A. Alberto Leitón Ocario, en su condición de representante legal de la empresa Instituto de Educación Superior Parauniversitaria de Alajuela S.A..

2. Asimismo, se confirma el Acuerdo de Adjudicación tomado en la Sesión número 27-97, del 05 de junio de 1997, artículo quinto, punto uno, en relación a la Licitación por Registro número 08-97, en el cual se acuerda adjudicar dicha licitación a la Asociación Solidarista de Empleados del Registro Nacional. **SE DA POR AGOTADA LA VIA ADMINISTRATIVA. NOTIFIQUESE.-**

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Al ser las dieciocho horas se levanta la sesión.



Geovanny Bonilla Goldoni
Presidente en ejercicio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 37-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del veintitrés de julio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Maritza Blanco Vargas, en propiedad,
Carlos Alvarado Hernández,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTES:

Julio César Mesén Montoya,
Arianna Araya Yockchen.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Pedro Chaves Corrales,
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i..

El Presidente excusa la inasistencia del Secretario y solicita al miembro suplente Julio César Mesén Montoya actuar como Secretario Ad-Hoc.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación de las Actas Ordinaria No. 35-97 y Extraordinarias No. 34 y 36-97.

Acta No. 34-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 34-97, en la próxima sesión ordinaria.

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 2

Acta No. 35-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 35-97, sin modificaciones.

Acta No. 36-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 36-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio AF-227, Area Financiera.

Este oficio contiene la liquidación de compromisos, período 1996. Adjunta además un formulario que presenta un resumen general de la liquidación, incluyendo el listado con los montos comprometidos por partida al 31 de diciembre de 1996 y lo cancelado al 30 de junio de 1997.

El anexo No. 1 presenta el informe general de la liquidación por programa y los anexos 2 y 3 muestran el detalle de los compromisos pendientes a nivel general y por actividad, respectivamente.

El monto total de los compromisos asciende a la suma de ¢228.524.313,22 (doscientos veintiocho millones quinientos veinticuatro mil trescientos trece colones con veintidós céntimos), el monto cancelado es de ¢183.652.030,82, lo cual representa un 80.36% del total comprometido. El superávit asciende a ¢44.872.282,40 que representa un 19.63% del total.

Discutido el oficio,

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar la Liquidación de Compromisos, período 1996 de la Junta Administrativa del Registro Nacional por un monto de ¢228.524.313,22, (doscientos veintiocho millones quinientos veinticuatro mil trescientos trece colones con veintidós céntimos).

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**2. Oficio ARHRN-892-97, Recursos Humanos.**

Solicita a esta Junta un acuerdo que autorice el aumento salarial aprobado por el Poder Ejecutivo para los funcionarios públicos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar a la Dirección General para que gire las instrucciones que procedan a las unidades administrativas encargadas, para que de conformidad con las resoluciones DG-038-97 - DG-039-97 - DG-041-97 y DG-043-97, suscritas por el Director General del Servicio Civil, se aplique el incremento salarial que revalora los salarios base en un porcentaje de un 5% (cinco por ciento) correspondiente al segundo semestre de 1997. Se ajusta además el valor del punto por carrera profesional, así como el monto correspondiente a los aumentos anuales y porcentualmente el salario escolar. Decreto del Poder Ejecutivo que rige a partir del 1 de julio del año en curso.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.**3. Oficio ARHRN-905-97, Recursos Humanos.**

Solicita la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y el Registro Nacional, con el propósito de que se respalde, según lo indica la Contraloría

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 4

General de la República, las erogaciones que correspondan por concepto de las cuentas de personal sustituto, recargo de funciones y tiempo extraordinario en que deba incurrir el Registro Nacional para su normal funcionamiento en el caso de los puestos correspondientes al Presupuesto Nacional.

Lo anterior con el objeto de cubrir con presupuesto de la Junta Administrativa, aquellas necesidades que eventualmente llegasen a generar, en las cuentas presupuestarias indicadas, los puestos de la institución pagadas con fondos del Presupuesto Nacional, todo ello sujeto a la existencia de contenido económico.

Discutido el tema,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar la suscripción de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Justicia y Gracia y el Registro Nacional, con el propósito de que se respalden las erogaciones que correspondan por concepto de las cuentas de personal sustituto, recargo de funciones y tiempo extraordinario en que deba incurrir el Registro Nacional para su normal funcionamiento en el caso de los puestos correspondientes al Presupuesto Nacional.

2. Se remite el oficio ARHRN-905-97, al Area Legal para los efectos correspondientes.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

4. Oficio APRN-575-97, Area de Proveeduría.

Indica que en la sesión ordinaria No. 22-97, se le solicitó interpretación del contrato suscrito entre Radiográfica Costarricense y este Registro.

Por ser materia de índole legal, gestionó ante el Area de Contratación Administrativa el análisis correspondiente, el cual textualmente dice:

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 5

"San José, 12 de junio de 1.997.
DALRN-525-97.

Licenciado
Armando López Baltodano
Director General a.i.
REGISTRO NACIONAL.

Estimado señor:

Por medio de la presente damos contestación al informe por usted solicitado referente a las interrogantes planteadas por la Junta Administrativa del Registro Nacional mediante Acuerdo número 6, tomado en Sesión Ordinaria número 22-97 respecto a a la interpretación del contrato suscrito entre dicha Junta Administrativa y la empresa Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima. Al respecto, le manifestamos lo siguiente:

En primer término, y siguiendo con el orden de las interrogantes planteadas por la Junta Administrativa en mención, debemos señalar que la interpretación que se solicita de la cláusula segunda del contrato de marras, se circunscribe a examinar los términos en que fue redactada la misma, términos que son claros y definidos, y no requieren mayor interpretación al respecto, toda vez que la misma dispone que: "La vigencia del presente contrato será de un año, a partir de la firma del mismo, pudiéndose prorrogar por períodos iguales, hasta por un máximo de cinco años. El plazo mencionado se entenderá prorrogado en forma automática si treinta días naturales antes de su vencimiento, alguna de las partes no manifestare por escrito y de forma indubitable a la otra, se deseo de ponerle fin."

De lo anterior se deriva que teniendo en consideración que el contrato en análisis se firmó el día primero de octubre de 1.991, la vigencia del mismo, mediante la aplicación de las prórrogas automáticas previstas, podía extenderse hasta el día primero de octubre de 1.996, de lo que se denota que a la fecha el contrato se encuentra vencido, y sin posibilidad de ser prorrogado en aplicación a dicha cláusula que expresamente señala un máximo de cinco años de vigencia para la contratación.

La segunda y tercera interrogantes planteadas por la Junta Administrativa del Registro Nacional hacen referencia a los eventuales perjuicios derivados del no prorrogar y a los beneficios obtenidos con Radiográfica Costarricense por la firma de este contrato. A este respecto, debemos ser claros en el sentido de que este Departamento se encuentra imposibilitado de hacer una valoración de ese tipo, la cual más bien debe ser canalizada a los órganos técnicos correspondientes, quienes en su condición de fiscalizadores de la ejecución del servicio de marras, pueden establecer con precisión las consecuencias negativas para el Registro Nacional en caso de no seguir contando con los servicios facilitados por la empresa Radiográfica Costarricense Sociedad Anónima, así como los beneficios que obtiene la Institución con la prestación del mismo. No obstante, debe tenerse presente que dado el análisis efectuado en el párrafo anterior, a la Administración no le asiste la posibilidad de prorrogar nuevamente el contrato en estudio, pues dicha posibilidad se encuentra vedada en virtud de la extinción del plazo de vigencia máximo previsto. Así, en caso de que se justificara la necesidad de seguir contando con el objeto del contrato en mención, la Administración debe necesariamente recurrir a la suscripción de un nuevo contrato, en el que se definan los términos y condiciones de la nueva contratación, haciéndose el examen correspondiente de si el objeto brindado por la empresa Radiográfica Costarricense puede ser únicamente suplido por ésta o si bien se puede acudir a un procedimiento concursal para hacer la escogencia que más convenga a los intereses de la Administración, todo ello dentro del marco de la legislación imperante en materia de contratación administrativa.

Finalmente, en cuanto a la tercera interrogante, en la que se cuestionan el modo de cancelar los meses adeudados al no existir contrato, debemos primero que todo señalar que este Departamento desconoce si actualmente el servicio está siendo brindado por la empresa en referencia, y cuáles meses y bajo qué supuesto se ha dejado de cancelar el mismo. No obstante, y tomando como presunción que los meses a que alude el Acuerdo de Junta Administrativa son los que se sucedieron una vez que el

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 7

plazo de vigencia máximo previsto expiró, debemos indicar que en aplicación al principio del Enriquecimiento sin causa, la Administración puede cancelar dichos meses, siempre y cuando se demuestre que el servicio efectivamente se brindó, a entera satisfacción de ésta y existiendo de por medio evidente buena fe por parte de la empresa respectiva.

Esperando haber dado satisfactoria respuesta a lo solicitado, se despiden de usted,

Atentamente,"

Una vez conocida esta respuesta, el Departamento de Informática informa que el servicio se ha prestado ininterrumpidamente y que sería eventualmente perjudicial la suspensión de éste ya que los usuarios son entre otros municipalidades, protectoras de crédito, bancos, notarios, etc. Agrega, que el Departamento de Informática ya estudia la posibilidad de implementar este servicio y ofrecerlo al usuario.

Por ello solicita a esta Junta el pago de las facturas correspondientes al período comprendido entre enero y junio de 1997. Esta gestión la avala Informática por medio de la Proveduría quien informa que existe contenido presupuestario para la cancelación.

Discutido el asunto,

CONSIDERANDO

- I. Que el contrato suscrito entre la empresa Radiográfica Costarricense y el Registro Nacional se encuentra vencido, y sin posibilidad de ser prorrogado en aplicación a la cláusula segunda que expresamente señala un máximo de cinco años de vigencia para la contratación.
- II. Que a pesar de ello, la empresa Radiográfica Costarricense ha prestado el servicio en forma ininterrumpida desde el mes de octubre a la fecha.

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 8

III. Que es menester, de acuerdo a lo señalado por el Area Legal el cancelar los meses adeudados aunque no exista contrato, ya que se constató lo indicado en el numeral anterior y el pago procede aplicando el principio del Enriquecimiento sin causa, pudiendo la Administración cancelar dichos meses.

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar el pago a la empresa Radiográfica Costarricense S.A. de los meses adeudados comprendidos entre enero a junio del año en curso, por un monto de C\$954.181.70, con fundamento en las apreciaciones contenidas en los considerandos anteriores.

2. Se autoriza a la Dirección General a suscribir un nuevo contrato con la empresa Radiográfica Costarricense S.A., por el tiempo que a juicio de la Dirección General sea el más conveniente, mientras el Departamento de Informática implementa la prestación de este servicio por parte del Registro Nacional.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

5. Registro de Derechos de Autor y Conexos.

La Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, mediante nota suscrita por su Subdirector General, señor Carlos Fernández Ballesteros, ofrece colaboración en la organización y fortalecimiento a la Directora de ese Registro, ante el interés que ha demostrado ante la Organización.

Para conseguir dicha colaboración se debe confeccionar por parte de ese Registro, un proyecto detallado de la asistencia necesaria.

Discutido el asunto,

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar a la Directora del Registro de Derechos de Autor y Conexos, para que confeccione y presente ante la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI), un proyecto que contenga la asistencia que se requiere para formación de personal técnico y administrativo y también necesidad de equipamiento informático.

2. Las acciones que realice la Licda. Alvarado Medina y sus logros, serán del conocimiento del Director General para los efectos correspondientes.

ACUERDO FIRME.

6. Oficio AASG-503-97, Arquitectura y Servicios Generales.

El pasado mes de junio el Departamento de Planillas, solicitó al Area Legal vertiera criterio sobre la procedencia positiva o negativa de pagar a los privados de libertad los tres primeros días de Semana Santa en los cuales no se prestó servicio público.

El Area Legal no encuentra procedente dicho pago y solicita a esta Junta el análisis tanto del contrato como del addendum suscrito entre Adaptación Social y este Registro.

Discutido el tema,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Acoger en todos sus extremos el criterio emitido por el Area de Contratación Administrativa del Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional en el oficio DALRN-569-97, referente a consulta de la Unidad de Planillas.

2. Comunicar lo anterior al Coordinador de esa Unidad a efecto de que proceda como en derecho corresponda.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 10

Informes del Director.

a. Señala que la empresa Asesoría y Soporte de Sistemas Informáticos ASSISA S.A., presenta para consideración de esta Junta el primer informe sobre el trabajo que realiza para la interconexión entre el Registro Nacional y la Procuraduría General de la República del Sistema Nacional de Legislación Vigente, (SINALEVI). Consideró oportuno que el Departamento de Informática conociera primero de este producto para contar con un criterio técnico al momento de discutir el informe. Una vez que se tenga el mismo, se repartirá el documento.

b. Mediante el oficio DI-358-97, el cual distribuyó mediante fotocopias, explica las razones que dieron pie a los problemas ocurridos a finales del mes de junio, las cuales expuso ante esta Junta don Henry Vega, en relación a las caídas de uno de los CICS de producción.

c. Mediante el oficio DI-328-97, el cual distribuyó mediante fotocopias, informa sobre las etapas a seguir en la incorporación de los sistemas de consultas y certificaciones del Registro Nacional a través de la Red Internet.

ARTICULO TERCERO: Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-590-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveduría para que inicie trámites para llevar a cabo Licitación por Registro "CONSTRUCCION DE LOS PASOS A CUBIERTO DEL MODULO 7 DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 11

2. Oficio APRN-592-97 y anexo No. 74 y 75-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 74-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡188.513.00.

2. Adjudicar la Compra Directa No. 219-97, LIBRERIA JURIDICA, JURITEXTO, por un monto de ₡2.800.00; LIBRERIA COOPE-UNIVERSITARIA, por un monto de ₡6.1000; LIBRERIA TECNICA, por un monto de ₡12.400 y LIBRERIA UNIVERSAL, por un monto de ₡35.114.00, detalladas en el anexo No. 75-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡56.414.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio APRN-637-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1 Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 77-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡400.147.75.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

4. Oficio APRN-639-97 y anexo No. 76-97, Proveduría.

Este oficio contiene el proyecto de adjudicación de la Licitación por Registro No. 11-97 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL REGISTRO NACIONAL", en la cual participaron 20 oferentes.

ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar la Licitación por Registro No. 11-97 "COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA EL REGISTRO NACIONAL", así:

ITEM 1, 5 y 12 (ALT. B), 6, 7, 11 y 13, OFERTA No. 3, DISTRIBUIDORA METALIN S.A., por un monto de ¢2.186.900.00;

ITEM 14 y 15, OFERTA No. 7, GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A., por un monto de \$8.030.00;

ITEM 3, OFERTA No. 9, INVERSIONES LA RUECA S.A., por un monto de ¢96.000.00;

ITEM 16, OFERTA No. 10, EUROMOBILIA S.A., por un monto de ¢289.425.00;

ITEM 10, OFERTA No. 11, MARCELINO MONTERO Y MORA, por un monto de ¢90.852.00;

ITEM 2, OFERTA No. 12, INTEL S.A, por un monto de ¢76.000.00;

ITEM 8, OFERTA No. 17, ADS ANDER DATA SISTEMA, por un monto de ¢19.000.00;

ITEM 4, OFERTA No. 18, CIA. LEOGAR S.A., por un monto de ¢20.000.00;

ITEM 9, OFERTA No. 19, CORPORACION ARMI QUINTA AVENIDA S.A., por un monto de ¢282.000.00.

Lo anterior detallado en el anexo No. 76-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 4.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DOLARES \$8.030.00

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ¢3.060.177.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

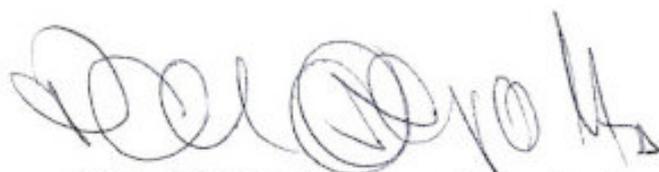
ACTA No. 037

23 de julio de 1997

Pág. 13

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefes de las Areas de Proveduría y Financiero respectivamente.

Al ser las dieciocho horas con treinta minutos se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
Presidente

ANEXO N° 75
COMPRA DIRECTA N° 219-97: COMPRA DE LIBROS, DICCIONARIOS, ENCICLOPEDIA, REG. PROP. INDUSTRIAL

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CLS.	SUBPARTIDA PRESUPUEST.	NOMBRE	ALDO ACTUA CLS.	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	ADJUDICADO	JUSTIFICACION
							CANTIDAD	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
1	2 DICCIONARIOS ESPAÑOL-IN GLES	2,200,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0	LOS LIBROS Y DICCIONARIO SOLICITADOS CONSTITUYE HERRAMIENTAS NECESARIAS EN LAS LABORES DIARIAS DEL REGISTRO DE PROP. INDUSTRIAL.	UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS ASIGNADOS N° PATRIMONIO, REGISTRA LOS DATOS DE LOS LIBROS Y LLEVA CONTROL DE UBICACION.	DIRECCION DEL REG. PROP. INTELECTUAL.	LIBR.COOP. UNIVERSITAR	MINOR PRECIO
2	2 DICCIONARIOS ESPAÑOL-FRANCES	2,334,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA UNIVERSAL	MINOR PRECIO
3	2 DICCIONARIOS ESPAÑOL-ALEMAN	1,950,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBR.COOP. UNIVERSITAR	MINOR PRECIO
4	2 DICCIONARIOS ESPAÑOL-ITALIANO	1,950,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBR.COOP. UNIVERSITAR	MINOR PRECIO
5	2 DICC. REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, LENGUA ESPAÑOLA, ULTIMA EDICION	18,990,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA UNIVERSAL	MINOR PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CLS.	SUBPARTIDA PRESUPUEST.	NOMBRE	ALDO ACTUA CLS.	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	ADJUDICADO	JUSTIFICACION
							CANTIDAD	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
6 2	CODIGOS CIVILES	2,400,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA TECNICA	MENOR PRECIO
7 2	CODIGOS PENALES	2,800,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBR. JURIDICA JURITEXT	MENOR PRECIO
8 2	CODIGOS COMERCIAL	2,750,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA UNIVERSAL	MENOR PRECIO
9 2	CODIGOS LEY ADMINISTRACION PUBLICA	1,500,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA UNIVERSAL	MENOR PRECIO
10 2	CODIGOS DE FAMILIA	1,800,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA UNIVERSAL	MENOR PRECIO

ITEM	DESCRIPCION	MONTO CLS.	SUBPARTIDA PRESUPUEST.	NOMBRE	ALDO ACTUA CLS.	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	ADJUDICADO	JUSTIFICACION
							CANTIDAD	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
11	2 DICCIONARIOS TERMINOS MEDICOS	7,940,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA UNIVERSAL	MENOR PRECIO
12	1 ENCICLOPEDIA DE CONOMIENTOS GENERALES (GEOGRAFIA, FISICA, MATEMATICA, OTROS)	10,000,00	2-3-234	IMPRESOS OTROS	225,797,20	88,71%	0	0	0	0	0				LIBRERIA TECNICA	MENOR PRECIO

TOTAL ADJUDICACION ₡ 56,414,00

V.B. AREA FINANCIERA

Cristina L...

 REGISTRO NACIONAL
 Area Financiera
 Jefe Area
 Republica de Costa Rica

V.B. AREA DE PROVEEDURIA


 MINISTERIO DE OBRAS
 AREA DE PROVEEDURIA

[Handwritten signature]

ANEXO No:74-97
LISTADO DE RESPUESTOS Y SERVICIOS PARA MANTENIMIENTO

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	PROMEDIO MENSUAL MÓVIL			OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
								3 MESES	6 MESES	12 MESES					
PROFORMA LANIER C.R	Adquisición de dictáfono, adaptador de corriente y audífono	\$ 634,00,00 ¢ 150,000,00	1-1-310-059	Equipo y mobiliario de oficina.		100%	Suministro de los accesorios necesarios para reponer el equipamiento.	0	0	0	Equipo necesario para las sesiones de la Junta Administrativa del Registro Nac. y otras actividades propias de ésta.	Jta. Administrativa aprueba la compra y Unidad de activos asigna patrimonio y registra características del equipo.	Junta Administr.	Lanier de C.R	Unico oferente que suministra accesorios compatibles con los existentes
JTA. ADMINISTRATIVA															
PROFORMA CONISA	Reparación impresora Okidata	¢ 38,513,00	1-4-270	Repuestos para equipo	¢ 54,035,00	85%	Suministro de fuente de poder	0	0	0	Este cambio es indispensable para efectos de reparación de impresora Okidata necesaria en las funciones diarias del Area de Recur-	Proveeduría de V.B. al servicio	Proveeduría	CONISA S.A	Adjudicatario del servicio de mantenimiento de equipo de cómputo
PROVEEDURIA															

TOTAL DE LA ADJUDICACION ¢ 188,513,00

V.B. AREA FINANCIERA



V.B. AREA DE PROVEEDURIA



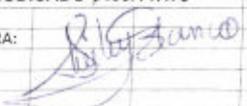
ANEXO No:77-97

Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
PROFORMA OEC BIENES INMUEBLES	Por reparación de ascensor	¢6.500.00	1-5-199	Otros Servicios no personales	¢345.313.73	97.36%	Revisión del comando de cabina	0	0	0	Es indispensable la revisión para que el mismo quede en óptimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	OEC Costa Rica	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SIEMENS ARQUITECTURA	Por reparación de la extensión 452	¢7.500.00	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢1.780.000.00	1.13%	Reparación de extensión	0	0	0	Es indispensable para mantener en óptimas condiciones las comunicaciones de la institución	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Siemens	Distribuidor Exclusivo
CD-213-97 BIENES INMUEBLES	Por compra de 2 fechadores automáticos	¢13.500.00	2-1-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢239.764.00	92.13%	Compra de dos fechadores	0	0	0	Es necesario para la recepción de documentos en el archivo del Registro de Bienes Inmuebles	Jefe de Bodega Autoriza la salida	Bienes Inmuebles	Rosario Cordoba	Menor Precio Recomendación Proveeduría
PROFORMA SUCLISA JUNTA ADMINISTRATIVA	Por reparación de aires acondicionados	¢16.500.00	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢120.700.00	31.82%	Por suministro de termostato, reparación fuga de y carga de gas 2 filtros de aire, cambio de drenaje y 3 marcos en HG, y 3 filtros de aire	0	0	0	Es necesario para ponerlos en óptimas condiciones de funcionamiento	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Suclisa	Adjudicatario Mantenimiento
		¢18.000.00	1-5-270	Repuestos	¢737.168.00	58.37%									
FACTURA G.B.M 0033685	Por reparación de unidad de cinta 3430	¢40.400.00	1-5-174	Mantenimiento y Reparación Maquinaria y Equipo	¢1.558.110.20	40.22%	Cambio de MCB 6446653	0	0	0	Este equipo se encuentra fuera del contrato de mantenimiento por lo que se hace necesaria la reparación	Informática da V.B. al servicio	Informática	G.B.M	Distribuidor Exclusivo
		¢297.647.75	2-5-270	Repuestos	¢1.428.000.00	5.04%									

MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢400.147.75

V.B. AREA FINANCIERA:



V.B AREA DE PROVEEDURIA:



LICITACION POR REGISTRO # 11-97: COMPRA DE EQUIPO Y MOBILIARIO PARA OFICINA

ITEM	DESCRIPCION	MONTO . ADJUDICADO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUA CLS.	% UTILIZADO			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	ADJUDICADO	JUSTIFICACION	DIFERENCIA EN PRECIO
							6 MESES	12 MESES						
1	2 SILLAS EJECUTIVAS	30,200.00	2-1-310	EQUIPO Y	35,000.00	0	0	0	PARA SUSTITUIR SI-	UNIDAD DE CONTROL DE	BIENES INMUEBLES	DISTRIB. METALIN	MAYOR CALIFICACION	
			2-2-310	MOBILIARIO	70,000.00	0	0	0	LLAS DETERIORADAS	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	BIENES MUEBLES		A MENOR PRECIO	
				OFICINA	105,000.00				QUE SON USADAS	MONIO, REGISTRA Y CON-				
									POR COORDINAD.	TROLA SU ASIGNACION.				
									AREA REGISTRAL					
2	8 TELEFONOS DIGITALES	76,000.00	1-4-340	EQUIPO DE	28,500.00	0	0	0	NECESARIOS PARA	UNIDAD DE CONTROL DE	RECURSOS HUM.	INTEL S.A	MAYOR CALIFICACION	
			1-1-340	COMUNICA-	9,500.00	0	0	0	SUSTITUIR LOS DETE-	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	DIRECCION GEN.		A MENOR PRECIO	
			1-3-340-099	CIONES	20,000.00	0	0	0	RORADOS.	MONIO, REGISTRA Y CON-	BIENES INMUEBLES		MENOR PLAZO ENTREGA	
			2-1-340		9,500.00	0	0	0		TROLA SU ASIGNACION.	BIENES MUEBLES		MAYOR GARANTIA	
			2-2-340		9,500.00	0	0	0						
					77,000.00									
3	6 PIZARRAS ACRILICAS	96,000.00	1-4-350	QUIPO EDU	40,000.00	0	0	0	PARA USO EN REUNIO-	UNIDAD DE CONTROL DE	RECURSOS HUM.	INVERSIONES LA	DENTRO DE LAS QUE	
	1.20 MTS X 1.80 MTS.		2-5-350	RECRETIVO	40,000.00	0	0	0	NES Y ACTIVIDADES	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	INFORMATICA	RUECA S.A	CALIFICAN, ES LA QUE	
			2-2-350		40,000.00	0	0	0	DE CAPACITACION	MONIO, REGISTRA Y CON-	BIENES MUEBLES		MAS SE AJUSTA AL	
										TROLA SU ASIGNACION.			DISPONIBLE PRESUP.	
					120,000.00								A MENOR PRECIO	
4	1 BIBLIOTECA	20,000.00	1-2-310	EQUIPO Y	35,000.00	0	0	0	NECESARIA PARA SAL	UNIDAD DE CONTROL DE	DPTO. PRESUPUES	CIA. LEOGAR S.A	MAYOR CALIFICACION	
				MOBILIARIO					VAGUARDAR DOCU-	ACTIVOS ASIGNA PATRI-			A MENOR PRECIO	
				OFICINA					MENTOS IMPORTANTES.	MONIO, REGISTRA Y CON-				
										TROLA SU ASIGNACION.				
5	52 ARCHIVOS TIPO LEGAL,	1,508,000.00	1-2-310	EQUIPO Y	70,000.00	0	0	0	PARA LA CUSTODIA	UNIDAD DE CONTROL DE	DPTO. TESORERIA	DISTRIB. METALIN	MAYOR CALIFICACION	P.U #101.00
	METALICOS, 4 GAVETAS.		1-4-310	MOBILIARIO	350,000.00	0	0	0	DE EXPEDIENTES Y	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	RECURSOS HUM.			P.T #5.252.00
			2-1-310	OFICINA	700,000.00	0	0	0	CTOS. VARIOS; ASI	MONIO, REGISTRA Y CON-	BIENES INMUEBLES			
			2-2-310		700,000.00	0	0	0	COMO LA REPOSICION	TROLA SU ASIGNACION.	BIENES MUEBLES			
					1,820,000.00									
6	3 ESCRITORIOS EJECUTIVOS	102,000.00	2-1-310	MOBILIARIO	120,000.00	0	0	0	PARA SUSTITUIR LOS	UNIDAD DE CONTROL DE	REC. HUMANOS	DISTRIB. METALIN	MAYOR CALIFICACION	P.U #7.476.25
				OFICINA	120,000.00				QUE SE ENCUENTRAN	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	BIENES INMUEBLES			P.T #22.434.75
									EN MAL ESTADO EN	MONIO, REGISTRA Y CON-				
									LAS JEFATURAS.	TROLA SU ASIGNACION.				

ITEM	DESCRIPCION	MONTO . ADJUDICADO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUA CLS.	% UTILIZADO			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	ADJUDICADO	JUSTIFICACION	DIFERENCIA EN PRECIO
							6 MESES	12 MESES						
7	27 SILLAS ERGONOMICAS	361,800.00	2-1-310	EQUIPO Y	93,800.00	0	0	0	PARA EVITAR EL DES-	UNIDAD DE CONTROL DE	BIENES INMUEBLES	DISTRIB. METALIN	UNICO OFERENTE QUE	
			2-5-310	MOBILIARIO	200,000.00	0	0	0	GASTE FÍSICO DE LOS	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	INFORMATICA		OBTIENE LA CALIFICACION	
			2-1-310	OFICINA	68,000.00	0	0	0	FUNCIONARIOS Y SUS	MONIO, REGISTRA Y CON-			MINIMA REQUERIDA	
					361,800.00									
8	1 CALCULADORA CON CINTA, PANTALLA 12 DIGITOS.	18,000.00	1-1-310	EQUIPO Y	25,000.00	0	0	0	PARA USO EN LAS	UNIDAD DE CONTROL DE	AUDITORIA	ADS ANDER	MAYOR CALIFICACION	
				MOBILIARIO					LABORES PROPIAS	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	INTERNA	DATA SISTEMA	A MENOR PRECIO	
				OFICINA					DE LA AUDITORIA	MONIO, REGISTRA Y CON-			MAYOR GARANTIA	
									INTERNA	TROLA SU ASIGNACION.			MENOR PLAZO ENTREGA	
9	47 VENTILADORES DE PIE	282,000.00	1-1-310	EQUIPO Y	24,000.00	0	0	0	PARA PROVEER A	UNIDAD DE CONTROL DE	AUDITORIA INT.	COPR. ARMI V. AVE.	MAYOR CALIFICACION	
			2-1-310	MOBILIARIO	180,000.00	0	0	0	LAS OFICINAS DE	ACTIVOS ASIGNA PATRI-	BIENES INMUEBLES		A MENOR PRECIO	
			2-2-310	OFICINA	360,000.00	0	0	0	VENTILACION	MONIO, REGISTRA Y CON-	BIENES MUEBLES		MENOR PLAZO ENTREGA	
					564,000.00					TROLA SU ASIGNACION.				
10	20 PUPITRES	90,852.00	1-4-350	EQUIPO Y	90,000.00	0	0	0	PARA USO EN LOS	UNIDAD DE CONTROL DE	RECURSOS HUM.	MARCELINO MON-	DENTRO DE LAS QUE	
			1-4-350	RECREATIVO	8,000.00	0	0	0	PROCESOS DE RECLU-	ACTIVOS ASIGNA PATRI-		TERO Y MORA	CALIFICAN, ES LA QUE	
									TAMIENTO Y SELEC-	MONIO, REGISTRA Y CON-			MAS SE AJUSTA AL	
									CIÓN DE PERSONAL	TROLA SU ASIGNACION.			DISPONIBLE PRESUP.	
													A MENOR PRECIO	
11	4 ARTURITOS	100,000.00	1-4-310	EQUIPO Y	240,000.00	0	0	0	PARA EL RESGUARDO	UNIDAD DE CONTROL DE	REC. HUMANOS	DISTRIB. METALIN	MAYOR CALIFICACION	
				MOBILIARIO					DE DOCUMENTOS.	ACTIVOS ASIGNA PATRI-			A MENOR PRECIO	
				OFICINA						MONIO, REGISTRA Y CON-			MAYOR GARANTIA	
										TROLA SU ASIGNACION.				
12	1 MESA REDONDA CON 6 SI- LLAS, PARA REUNIONES.	50,900.00	2-5-310	EQUIPO Y	225,000.00	0	0	0	PARA USO EN REUNIO	UNIDAD DE CONTROL DE	INFORMATICA	DISTRIB. METALIN	MAYOR CALIFICACION	P.U €19.054.00
				MOBILIARIO					NES,	ACTIVOS ASIGNA PATRI-			A MAYOR GARANTIA	P.T €19.054.00
				OFICINA						MONIO, REGISTRA Y CON-				
										TROLA SU ASIGNACION.				
13	4 SILLAS GIRATORIAS	34,000.00	1-4-310	EQUIPO Y	100,000.00	0	0	0	ES NECESARIO SUS-	UNIDAD DE CONTROL DE	REC. HUMANOS	DISTRIB. METALIN	MAYOR CALIFICACION	
				MOBILIARIO					TITUIR LAS QUE SE	ACTIVOS ASIGNA PATRI-			A MENOR PRECIO	
				OFICINA					ENCUENTRAN DETE-	MONIO, REGISTRA Y CON-				
									RRIORADAS	TROLA SU ASIGNACION.				

ITEM	DESCRIPCION	MONTO . ADJUDICADO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUA CLS.	% UTILIZADO			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	ADJUDICADO	JUSTIFICACION	DIFERENCIA EN PRECIO
							6 MESES	12 MESES						
14	2 FOTOCOPIADORAS CON ESPECIFICACIONES TECNICA INDICADAS EN EL CARTEL.	\$ 5.300.00 1,227,892.00	1-5-310 2-5-310	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	1,000,000.00 1,500,000.00 2,500,000.00	0 0 0	0 0 0	0 0 0	NECESARIAS PARA ATENDER LA DEMAN- DA MENSUAL DE COPIAS.		ARQUITECTURA INFORMATICA	UIILA EQUIPOS TEC	MAYOR CALIFICACION A MENOR PRECIO MENOR PLAZO ENTREGA MAYOR GARANTIA	
15	7 MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS.	\$2.730.00 632,377.20	1-4-310 2-1-310	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	125,000.00 606,000.00 731,000.00	0 0 0	0 0 0	0 0 0	PARA EL DESEMPEÑO EN LAS FUNCIONES DIARIAS	UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS ASIGNA PATRI- MONIO, REGISTRA Y CON- TROLA SU ASIGNACION.	REC. HUMANOS BIENES INMUEBLES	UIILA EQUIPOS TEC	MAYOR CALIFICACION A MENOR PRECIO MAYOR GARANTIA	
16	1 MODULO DE 40 CASILLERO	289,425.00	2-1-310	EQUIPO Y MOBILIARIO OFICINA	289,425.00	0	0	0	SERA USADO EN LA ENTREGA DE DCTOS. POR PARTE DE LOS REGISTRADORES.	UNIDAD DE CONTROL DE ACTIVOS ASIGNA PATRI- MONIO, REGISTRA Y CON- TROLA SU ASIGNACION.	BIENES INMUEBLES	EUROMOBILIA S.A	MAYOR CALIFICACION A MENOR PLAZO ENTREGA.	P.U #139.425 P.T #139.425

TOTAL ADJUDICADO CLS. € 4.912.658.20

TOTAL ADJUDICADO DLS. \$ 8.030.00



V/B: LIC. MAURICIO MADRIGAL CALVO
PROVEEDOR



V/B: MSC. SHIRLEY QUESADA BLANCO
JEFA AREA FINANCIERA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 38-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las doce horas del veintiocho de julio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mesén Montoya,
Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ARTICULO PRIMERO: Asuntos del Presidente de la Junta.

Juan Diego Castro indica que convocó esta sesión extraordinaria con el fin de compartir con los compañeros de Junta, las razones que le indujeron a presentar su renuncia como Ministro de Justicia y Gracia.

Hace una exposición de los motivos y agradece profundamente la colaboración que se le brindó en este tiempo que como funcionario público sirvió al país.

ACTA No. 038

28 de julio de 1997

Pág. 2

Los directores muestran su pesar por la decisión tomada y reiteran al Lic. Castro Fernández su amistad, deseándole toda clase de parabienes.

El Presidente agradece las frases emitidas y manifiesta su gran preocupación por un eventual regreso del Director General Mario Saborío Valverde, ya que la mayoría de las irregularidades administrativas que se han logrado revertir actualmente para el bien de este Registro, son responsabilidad del Director Saborío.

Solicita respetuosamente a los miembros de Junta, analicen todos los documentos que existan, para poder probar estas irregularidades.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Integrar una comisión con los señores Directores Henry Vega, Roberto Zaldívar y Julio César Mesén Montoya, a efecto de que analicen todas las actuaciones administrativas del Director General Mario Saborío Valverde. Realizado dicho análisis, la Comisión recomendará a la Junta Administrativa los acuerdos que deban tomarse y que en derecho correspondan.

ACUERDO FIRME.

Agrega, otro orden de cosas, que el Director General a.i., le ha expuesto el grave problema que se está presentando en el Departamento de Informática, donde deben nombrarse cinco funcionarios que no cumplen con el requisito que establece el Servicio Civil.

Dada la emergencia que se presentaría en este Registro, firmará un Decreto Ejecutivo que eximirá de los requisitos que establece el Estatuto del Servicio Civil a cinco funcionarios de ese departamento.

ACTA No. 038

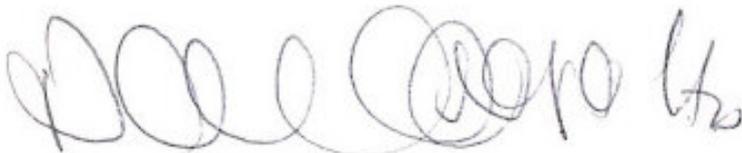
28 de julio de 1997

Pág. 3

El Lic. Luis Jiménez Sancho indica que el análisis legal que emite su departamento, valora únicamente lo jurídico, ya que el criterio técnico que justifica las razones de emergencia, están sustentadas por el Departamento de Informática, el cual es el órgano técnico competente y quien mejor conoce las consecuencias que podrían presentarse al no contar con esos funcionarios.

El Director General informa que el Departamento de Informática, hizo llegar a su oficina los oficios que contienen las explicaciones que dan sustento a la confección del Decreto Ejecutivo.

Al ser las trece horas con treinta y seis minutos se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
Presidente

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 39-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del treinta y uno de julio de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Juan Diego Castro Fernández, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arianna Araya Yockchen,
Julio César Mesén Montoya,
Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ARTICULO PRIMERO: Aprobación de las Actas Extraordinarias No. 34 y 38-97 y Ordinaria No. 37-97.

Acta No. 34-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 34-97, sin modificaciones.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 2

Acta No. 37-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 37-97, sin modificaciones.

Acta No. 38-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria No. 38-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos del Presidente de la Junta

Juan Diego Castro indica que esta es su última sesión con esta Junta y desea agradecer sinceramente la colaboración prestada durante el tiempo que tuvo el honor de presidirla.

ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de Directores de Junta

Del Director Carlos Alvarado.

Señala que recibió por parte de la Dra. Roxana Sánchez Boza, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, una carta de queja contra el Registro Nacional, por el supuesto incumplimiento de un Convenio relacionado al Primer Congreso Registral Costarricense, realizado en el Colegio de Abogados el año pasado.

Los restantes miembros de Junta indican que también les llegó la nota y solicitan una aclaración al respecto.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 3

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Dirección General analice la nota sucrita por la Dra. Roxana Sánchez Boza, Directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Costa Rica a efecto de preparar la respuesta que legalmente proceda.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General

José Armando López Baltodano agradece al Presidente de la Junta la colaboración y la confianza depositadas en él durante el tiempo en que ha servido como Director General. Lamenta profundamente el retiro del Presidente y le desea toda clase de éxitos en su vida privada y profesional.

Juan Diego Castro responde al Director General "que siempre encontró en él, la persona prudente y sincera que con profesionalismo ha sabido llevar esta barca por el buen sendero y que saber no le decepcionará en ese cometido."

1. Oficio APRN-585-97, Proveeduría.

Señala que le informa el Proveedor mediante este oficio, que desde el pasado mes de setiembre, fecha en que se hizo efectivo el canje de la impresora XEROX 4235 por cuatro impresoras XEROX 4213, no se ha llevado a cabo ningún pago por concepto del leasing con opción de compra llevado a cabo por esta casa comercial.

Esto ha provocado la acumulación de facturas por un monto de \$15.708.00, aparte de lo pendiente por concepto de copiado.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Remitir fotocopia del oficio APRN-585-97, Proveeduría, a la Unidad de Auditoría a efecto de que emita su valioso criterio al respecto en un plazo de ocho días hábiles.
2. Solicitar al Departamento de Informática emita criterio con respecto a la conveniencia positiva o negativa de hacer efectivo el leasing con opción de compra de las cuatro impresoras XEROX 4213.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Informes del Director.

- a. La empresa CREDOMATIC DE COSTA RICA solicita a la Junta autorización para que representantes de venta ofrezcan a los funcionarios de este Registro las tarjetas de crédito MASTER CARD, VISA Y UNICARD. Por considerar que es una decisión administrativa se encargará del asunto.
- b. La Dirección General de Presupuestos Públicos de la Contraloría General de la República, le remite para información los montos por Municipalidad, referentes al impuesto sobre bienes inmuebles para la aplicación de la Ley 7509.
- c. En la sesión ordinaria 32-97, se autorizó a la Dirección General para que contratara directamente con la firma I.P.L. SISTEMAS S.A., los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo marca I.B.M. del Registro Nacional, hasta que el acto adjudicatorio de la licitación por registro No. 09-97, que se encuentra apelada, adquiriera firmeza y se procediera a la formalización del respectivo contrato, tal y como lo señaló el Organo Contralor.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 5

Después se informó a esta Junta, por parte de la Contraloría mediante la resolución No. 139-97, que existía una acción de inconstitucionalidad contra uno de los artículos del Reglamento de la Contratación Administrativa, lo que generó consulta por parte de esta administración, si se mantenía el criterio y la autorización de contratar directamento y hasta tanto no se resuelva dicha acción.

El oficio DGCA-858-97, suscrito por el Director General de Contratación Administrativa, señala textualmente "Al respecto, le informo que vista la situación planteada, la autorización supraindicada se mantiene en las mismas condiciones, sea que se prolongará hasta que, como lo dice nuestro oficio 7278, exista adjudicación firme y se formalice el respectivo contrato." (La negrita no es del original).

El Presidente indica que todo lo actuado hasta este momento es transparente y en cumplimiento a lo legalmente establecido.

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-677-97 y anexo No. 79-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 79-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1. MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡255.924.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 6

2. Oficio APRN-695-97 y anexo No. 78, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

2. Adjudicar las Compras Directas No. 219-97, FERRETERIA REIMERS, por un monto de ¢13.657.00, No. 214-97, DISTRIBUIDORA AMPE S.A., por un monto de ¢15.178.25, No. 215-97, LA CASA DEL FILTRO S.A., por un monto de ¢98.747.60, 216-97, SERVICIOS DOS MIL S.A., por un monto de ¢59.200.00, No. 222-97, EL LAGAR S.A., por un monto de ¢50.032.00, No. 227-97, TECFOT S.A., por un monto de 135.000.00 y No. 231-97, G&G SOLUCIONES Y SISTEMAS S.A., por un monto de \$1.040.00, detalladas en el anexo No. 78-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DOLARES \$1.040.00. MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ¢371.814.85.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3- Oficio APRN-697-97 y anexo No. 80, Proveeduría.

Este oficio contiene el proyecto de adjudicación de la Licitación Restringida No. 05-97 "COMPRA DE TRES VISORES COPIADORES PARA PAPEL BOND 20 DEL REGISTRO NACIONAL", en la cual participaron 3 oferentes.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar la Licitación Restringida No. 05-97 "COMPRA DE TRES VISORES COPIADORES PARA PAPEL BOND 20 DEL REGISTRO NACIONAL", así:

ITEM 1, 2, OFERTA No. 2, MAYOR CALIFICACION, GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A., por \$28.700.00 al tipo de cambio de ¢234.62, monto en colones ¢6.733.594.00.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 7

ITEM 3, Se declara desierto porque la única oferta que califica no se ajusta al disponible presupuestario.

2. Lo anterior detallado en el anexo No. 80-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. MONTO TOTAL ADJUDICADO \$28.700.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefes de las Areas de Proveeduría y Financiero respectivamente.

- Juan Diego Castro indica que por motivo de cumplir con asuntos propios de su cargo debe retirarse de la sesión, la cual seguirá presidiendo Geovanny Bonilla.

ARTICULO SEXTO: Correspondencia

1. Oficio AUG-1401, suscrito por el Lic. Rafael Batista Brenes, Director General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

El Secretario indica que el día de ayer recibió este informe que contiene la Evaluación del Sistema Computarizado del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles.

Los miembros de Junta consideran conveniente conocer el criterio del Director de ese Registro.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 8

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Abocarse al estudio del informe que contiene la Evaluación del Sistema Computarizado del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles y remitir fotocopia de éste al Lic. Rafael Sánchez Sánchez, Director de dicho Registro a fin de que emita su valioso criterio al respecto en un plazo de 8 días hábiles.
2. El Secretario comunicará a la Contraloría General de la República de este acuerdo para los efectos correspondientes.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio AUG-1403, suscrito por el Lic. Rafael Batista Brenes, Director General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

El Secretario indica que recibió también el informe sobre la Evaluación de los Controles Gerenciales de la Función de Informática del Registro Nacional.

Los miembros de Junta consideraran conveniente, igual que el anterior, conocer el criterio del Jefe del Departamento Informático.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Abocarse al estudio del informe que contiene la Evaluación de los Controles Gerenciales de la Función de Informática del Registro Nacional y remitir fotocopia de éste al Lic. Joaquín Valerio León, Jefe del Departamento Informático a fin de que emita su valioso criterio al respecto en un plazo de 8 días hábiles.
2. El Secretario comunicará a la Contraloría General de la República de este acuerdo para los efectos correspondientes.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 039

31 de julio de 1997

Pág. 9

ARTICULO SETIMO: Asuntos Varios

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Convocar para la próxima sesión ordinaria correspondiente al día jueves 7 de agosto a las 17:00 horas a los señores Jorge Avendaño Machado y Gerhard Jung, Director y Asesor del Catastro Nacional, respectivamente.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 14 de agosto a partir de las 15:00 horas a efecto de discutir el Proyecto de Ley de Código Notarial. La sesión ordinaria correspondiente a ese día iniciará a las 17:00 horas como de costumbre. Los presentes se dan por convocados.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Al ser las veinte horas se levanta la sesión.



Juan Diego Castro Fernández
Presidente



Carlos Sancho Villalobos
Secretario

ANEXO No:79-97

Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
PROFORMA TALLER WALTER SCHAER	Por repuestos para reparación pases nivelantes	¢12.000.00	2-4-270	Repuestos	¢1.485.555.65	40.58%	Cambio de pases nivelantes	0	0	0	Es necesario la reparación para mantenerlos en optimas condiciones de funcionamiento	Catastro da V.B. al Servicio	Catastro	Taller Optico Walter Schaer	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 579 CERTIFICACIONES	Por reparación de maquinas de escribir pat574486, 574493	¢22.195.00	2-1-270	Repuestos	¢175.973.28	84.50%	Cambio de 2 transistores y 1 driver y 1 cambio de perilla	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y ademas de custodiar los repuestos entregadas	Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 576 CERTIFICACIONES	Por reparación de maquina de escribir pat588654	¢26.329.00	2-1-270	Repuestos	¢202.302.28	78.12%	Cambio de 2 driver y transistor	0	0	0			Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA SETECMA 596 y 597 MERCANTIL	Por reparación de maquinas de escribir pat574496, 568485	¢54.400.00	2-1-270	Repuestos	¢153.778.28	86.45%	Cambio de motor, transistores, perilla, y regulador de voltaje	0	0	0			Mercantil	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA MANTENIMIENTO MODERNO Y PROTECCIÓN ARQUITECTURA	Por compra de 5 rollos de flamenco m- strip	¢141.000.00	1-5-182	Mantenimiento y Reparación de Edificios	¢1-508.100.00	16.04%	Compra de flamenco- m-strip	0	0	0	Es para la protección e impermeabilización de los domos ubicados en el vestíbulo central para evitar goteras y filtraciones de agua en los mismos	Arquitectura da V.B. al Servicio	Arquitectura	Mantenimiento Moderno y Protección	Distribuidor Exclusivo
MONTO TOTAL ADJUDICADO		¢255.924.00													
V.B. AREA FINANCIERA:															
															

ANEXO N° 78
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERTANTES INVITADOS	JUSTIFICACION	DIFERENCIA		
								Q	MESES								
								3 MESES	12 MESES								
Compra Directa # 153-97	Compra de una broca sierra para instalación de lavines 7/8 a 2 y 1/4 de pulgada.	13.657,00	1-5-260-000	8,42	Inst.Herr.y otros	445.751,55	0%	0%	0%	0%	0%	A través del tiempo el Registro Nacional a venido comprando Brocas Sierras marca Taiwanesas, dando resultados de funcionamiento o rendimiento de filo y corte para (3) máximo lavines puestos. El uso de dicha herramienta es vital para las labores de mantenimiento en lavines de puerta, donde aproximadamente una a dos puestas diarias necesitan dicho servicio, actualmetne contamos con un aproximado de 12 uds. por piso en cada edificio en los lugares con menos número de puertas, en el 2do piso informática módulo 4 hay alrededor de 19 uds.sin contar las puertas de vidrio.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Ferretería Reimers, S.A.	5	Por calidad Recomendación Arquitectura.	Existe una diferencia de \$11.787,00 con respecto a la oferta de menor precio.
Compra Directa # 214-97	Compra de una batería N50Z.	15.178,25	2-4-270-001	33,65	Repuestos	1.558.681,50	0%	0%	0%	0%	0%	Para el vehiculo placa # 310-19 marca Chevrolet,	Depto. de Transportes, Catastro Nacional.	Distribuidora Ampe S.A.	5	Por menor precio Recomendación Proveeduría.	
Compra Directa # 215-97	Compra e instalación de compensaciones delanteros y traseros de Toyotas Hilux 91	98.747,60	2-4-270-001	34,25	Repuestos	1.643.503,25	0%	0%	0%	0%	0%	Para los vehiculos placas #310-06, 310-12, 310-07 y 310-10	Depto. de Transportes, Catastro Nacional.	La Casa del Filtro S.A.	5	Por menor precio Recomendación Proveeduría	
Compra Directa # 216-97	Cambio de balancines y tramado de 4 vehiculos toyota Hilux 91	59.200,00	2-4-270-001	38,21	Repuestos	1.544.755,65	0%	0%	0%	0%	0%	Para los vehiculos placas #310-06, 310-12, 310-07 y 310-10	Depto. de Transportes, Catastro Nacional.	Servicios Dos Mil S.A.	5	Por menor precio Recomendación Proveeduría	
Compra Directa # 222-97	Compra de: 50k.ocre verde	25.540,00	1-3-214-000	13,77	Otros Prod.Quim y Conex.	645.192,15	0%	0%	0%	0%	0%	Esta compra se utilizara para el repello y acabados de las aceras exteriores del edificio # 7 del Registro Nacional	Jefe de Bodega autoriza la salida	El Lagar S.A.	5	Por menor precio Recomendación Arquitectura.	
	30 sacos cemento gris	24.492,00	1-5-252-000		Cemento	98.398,25	0%	0%	0%	0%	0%						
Compra Directa # 227-97	Por reparación de lector copiator marca Canon NP-780	135.000,00	2-4-174-099	14,33	Mant.yRep.Maq. Equipo	856.732,80	0%	0%	0%	0%	0%	Dicho lector esta ubicado en Microfilm del Catastro Nacional y su reparación es necesaria para los trabajos diarios del Depto. de Microfilm	Depto. de Microfilm Catastro Nacional	Tectot S.A.	4	Menor precio Recomendación Proveeduría	

Compra Directa	Compra de																	
#231-07	2 tarjetas controladoras SCSI 11	\$32.00	2-5-315-099		Equipo de Computación		0%	0%	0%	0%	0%	Para ser instalados en el Micro-computador IBM	Departamento de Informática	G&G Soluciones y Sistemas S.A.	5	Menor precio		
	2 discos duros de 3.2 SCSI 111 no menor a 2 gigabytes.	\$1,006.00																Recomendación informática.

Monto total a adjudicar en colones ₡371.814.85

Monto total a adjudicar en dolares \$ 1.040.00

V^Bº ÁREA FINANCIERA

V^Bº ÁREA DE PROVEEDURÍA



REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	SALDO ACTUAL ₡	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VISTO BUENO ENCARGADO	ADJUDICADO	OFERTEROS	JUSTIFICACIÓN	DIFERENCIA
					Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES							
Licitación Restringida N° 03-97	Compra de un Visor de Consulta Copiador en Papel Bond 20 para el Catastro Nacional \$ 19,750,00	2-2-390-099	₡ 3,500,00,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Mediante el oficio DALRN-617-97 el Dpto. Legal remite su calif. legal de las ofertas participantes	Unidad de Control de Activos.	La Proveeduría Grai. del Registro Nacional conjuntamente con el Dpto. de Microfilm del Registro de Bienes Inm.	Guía Equipos Técnicos	3	Por Mayor Calificación a mayor garantía y menor plazo de entrega	Existe una diferencia de \$ 1,467,00 con respecto a la oferta de menor precio
	Compra de un Visor de Consulta Copiador en Papel Bond 20 para el Registro de Bienes Muebles \$ 8,950,00	2-4-390-099	₡ 3,000,000,00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			hicieron la respectiva revisión y calificación de las ofertas presentadas.	Guía Equipos Técnicos	3	Por Mayor Calificación a mayor garantía y menor plazo de entrega	Existe una diferencia de \$ 64,00 con respecto a la oferta de menor precio
	Compra de un Visor de Consulta Copiador en Papel Bond 20 para el Registro de Bienes Muebles												Se declaro desierto		Por no contar con suficiente contenido presupuestario	

MONTO TOTAL A ADJUDICAR

\$ 28,700,00

₡ 6,733,594 al tipo de cambio ₡ 234,62

VºBº ÁREA FINANCIERA



VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA




ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 48-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del siete de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arriana Araya Yockcheu,
Julio César Mesén Montoya,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Pedro Bernal Chaves Corrales,
Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta Ordinaria No. 39-97.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 39-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos del Presidente de la Junta

El nuevo Ministro de Justicia y Gracia y Presidente de la Junta, saluda a los presentes y reitera su disposición de colaborar con los proyectos que lleva a cabo esta Junta. Señala, que el señor Presidente de la República le ha solicitado muy especialmente, apoyar todas las iniciativas que tenga este cuerpo colegiado.

Los miembros de la Junta dan la bienvenida al Presidente y le desean éxitos en sus delicadas funciones.

ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de Directores de Junta

Del Director Henry Vega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Iniciar la sesión extraordinaria del próximo jueves 14 de agosto a las catorce horas con la discusión del proyecto de ley de Código Notarial. Para estos efectos, los miembros aportarán sus criterios fundamentados en el análisis previo del documento.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Del Director Carlos Alvarado.

Entrega a la presidencia el dictamen correspondiente denominado "Proyecto definitivo de Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Conexos", a fin de que sea analizado por cada uno de los integrantes de esta Junta.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Dar por recibido el dictamen "Proyecto definitivo de Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Conexos", confeccionado por la Comisión nombrada por esta Junta mediante acuerdo contenido en el acta de la sesión No. 27-97, que se abocó al estudio y análisis de las recomendaciones emanadas del Taller de Expertos de Derechos de Autor y Conexos.
2. Se remite a cada uno de los miembros de esta Junta a efecto de que hagan las observaciones que correspondan y su discusión se efectuará en la próxima sesión.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Del Director Suplente Julio César Mesén.

Indica que está estudiando los informes enviados por la Contraloría General de la República y considera que el plazo otorgado para rendir análisis de esta Junta es corto, dada la complejidad de éstos.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Solicitar al Director General de Auditoría de la Contraloría General de la República, una prórroga por el mismo término señalado en los oficios AUG-1401 y AUG-1403.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 4

2. Lo anterior por ser ambos informes muy extensos y complejos para un análisis serio y profundo y por estar en espera también de los criterios del Registro Público de la Propiedad de Bienes Inmuebles y del Departamento de Informática que servirán de base para la discusión y confección de la respuesta respectiva.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General

El Director General indica que el día de hoy se recibiría a los señores Jorge Avendaño y Gerard Jung, Director y Asesor del Catastro Nacional, respectivamente.

Comentó al Secretario que lo prudente era trasladar la audiencia para otro día, ya que uno de los más interesados en escuchar las ponencias de ambas personas es don Pedro Chaves, representante del Colegio de Abogados, quien por un viaje a Guanacaste no está esta tarde en la sesión y su suplente se disculpó por estar también de gira.

El Presidente apoya lo resuelto y delega en la Dirección General el decidir el día en que se reciba a ambos señores.

1. Oficio AF-240-97, Area Financiera.

Informa que el Banco de Costa Rica diseñó en el pasado y con los requerimientos que en ese momento se ocupaban, el Sistema de Tasación y Emisión de Enteros (TASABAN), que en la actualidad debe ser modificado a efecto de permitir a este Registro lo siguiente:

a. Precisar los ingresos por timbres que se generan en los distintos servicios que prestan los diferentes registros, clasificados según su naturaleza,

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 3

- b. Determinar el nivel de subsidio de un Registro a otro, en el nivel macro; o bien, de un servicio a otro, en el nivel micro,
- c. Asignación eficiente de los recursos.

Esta iniciativa fue comunicada al Banco de Costa Rica, quien nos contesta que el desarrollador del sistema cobra por la modificación la suma de \$1.000.00 y que esa entidad aportaría el 50% de dicho costo.

Sugiere a la Junta se autorice la confección de un Convenio de Cooperación.

Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar a la Dirección General para que en coordinación con el Area Legal confeccione un Convenio de Cooperación con el Banco de Costa Rica referente a la modificación del Sistema de Tasación y Emisión de Enteros (TASABAN).
2. El aporte de este Registro para dicha modificación será de \$500.00 y se negociará con esa entidad bancaria una Licencia de Uso por parte del Registro Nacional.
3. De ser satisfactorias todas las cláusulas para ambas partes, se autoriza al Presidente de esta Junta, Lic. Fabián Volio Echeverría a suscribir el Convenio de Cooperación citado.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 6

2. Oficio AF-241, Area Financiera, Modificación Interna J-97.

El Director General señala que con esta modificación interna se persigue dar soporte presupuestario al mantenimiento preventivo y correctivo del aire acondicionado del Auditorio del Registro, contratar un prensista para la máquina offset de la Unidad de Publicaciones, compra de materiales para las redes de cómputo y otras adquisiciones menores.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a-) Aprobar la Modificación Interna J-97, presupuesto 1997, según se detalla en el Anexo correspondiente, que pasa a formar parte de esta acta como Anexo No. 1.

A) Recursos:

1. Aumentar Ingresos c6.313.520.00

B) Aplicación:

2. Rebajar Egresos c6.313.520.00

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-727-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveduría a iniciar los procedimientos para llevar a cabo Licitación por Registro "ANÁLISIS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN E

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 7

IMPLANTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE RECURSOS HUMANOS,
CONTABILIDAD Y PROVEEDURÍA DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio APRN-728-97, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveeduría a iniciar los procedimientos para llevar a cabo Licitación por Registro "CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE PEATONAL, MODULO No. 7 DEL REGISTRO NACIONAL".

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio APRN-700-97, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar al Area de Proveeduría a llevar a cabo apertura de una orden de compra a favor de INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS S.A., por la suma de \$400.000.00 para hacer frente al mantenimiento correctivo del equipo de microfilm, marca KODAK. Lo anterior por ser esta casa comercial distribuidor exclusivo.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 8

4. Oficio APRN-697-97 y anexo No. 84, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 84-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €257.969.00.**

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

5. Oficio APRN-735-97 y anexo No. 82, Proveduría.

En este concurso participaron dos ofertas: **DYCON S.A.** y **RODRÍGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.**, obteniendo una calificación de 56% y 100% respectivamente.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar la Contratación Directa No. 07-97, "REPARACIÓN Y RECONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SANITARIOS PARA LOS USUARIOS DEL REGISTRO NACIONAL", a la oferta No. 2, **RODRÍGUEZ CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.**, por mayor puntaje y menor precio.

2. Lo anterior detallado en el anexo No. 82-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €1.386.000.00.**

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 9

6. Oficio APRN-736-97 y anexo No. 81, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar las siguientes Compra Directas así:

No. 142-97, RADITEL S.A., por un monto de €552.200.00. (Se declara desierta la compra de 1 fuente de poder p/110 v. Ac 60 HZ autorregulada 13.2 DC, por falta de contenido económico).

No. 208-97, TALLER INDUSTRIAL MATA S.A., por un monto de €64.000.00 y FERRETERÍA JIMÉNEZ, por un monto de €41.185.00.

No. 217-97, FERRETERÍA Y BAZAR KADIMA S.A., por un monto de €7.485.00; FERRETERÍA CENTRAL S.A., por un monto de €12.754.00; SALAS Y SOTO INVERSIONES S.A., por un monto de €3.000.00 y FERRETERÍA EL BUEN PRECIO S.A., por un monto de €990.00.

No. 221-97, IMPELECTRICA S.A., por un monto de €323.200.00.

No. 211-97, SELLOS DE HULE RAPISELLOS S.A., por un monto de €14.250.00 y MARÍA DEL ROSARIO CÓRDOBA, por un monto de €12.500.00.

No. 233-97, SELLOS DE HULE REMBE S.A., por un monto de €3.570.00.

2. Lo anterior detallado en el anexo No. 81-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 10

MONTO TOTAL ADJUDICADO €1.035.134.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

7. Oficio APRN-737-97 y anexo No. 83.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar la siguiente Compra Directa así:

No. 220-97, AUTODECORACION RIVERA S.A., por un monto de €5.500.00. Lo anterior detallado en el anexo No. 83-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. MONTO TOTAL ADJUDICADO €5.500.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefes de las Areas de Proveeduría y Financiero respectivamente.

8. Oficio APRN-686-97, Proveeduría.

Es necesario ajustar el precio por día efectivamente laborado a la empresa O MARZ S.R.L. y para ello se cuenta con la revisión del Departamento de Contabilidad, dado mediante oficio DCRN-163 del 24 de julio de 1997.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Autorizar el reajuste de precio a la empresa Consultores O MARZ, S.R.L., adjudicataria de la Licitación por Registro 03-97 "CONTRATACIÓN DE EMPRESAS PARA SERVICIOS EN TOPOGRAFÍA PARA EL

ACTA No. 049

7 de agosto de 1997

Pág. 11

PROYECTO DE CATASTRO MULTIFINALITARIO" por un monto de
¢6.126,15 por día hábil efectivamente laborado.

El nuevo precio con este reajuste será de ¢87.526,15 por día hábil
efectivamente laborado.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Fabián Volio indica que por motivo de cumplir con asuntos propios de
su cargo debe retirarse de la sesión, la cual seguirá presidiendo
Geovanny Bonilla.

ARTICULO SEXTO: Correspondencia

1. Oficio AI-RN-234-97, Auditoría Interna.

Este oficio contiene informe mensual de los acuerdos pendientes de
ejecución.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Dar por recibido y conocido el informe mensual de los acuerdos
pendientes de ejecución.

ACUERDO FIRME.

2. Oficio AF-226-97, Area Financiera.

Este oficio contiene el análisis financiero de las diferentes posibilidades
para el pago mensual o la posible cancelación del arrendamiento con
opción de compra con la empresa GBM.

ACTA No. 040

7 de agosto de 1997

Pág. 12

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Dar por recibido el anterior informe y convocar a la Jefa del Area Financiera para la próxima sesión ordinaria a efecto de que exponga el contenido de este análisis financiero que contiene las diferentes posibilidades para el pago mensual o la posible cancelación del arrendamiento con opción de compra con la empresa GBM.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se levanta la sesión.


Fabián Volio Echeverría
Presidente

AF-241

Onex #1

Sesión # 40-97

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
 MODIFICACIÓN INTERNA NÚM. J
 PRESUPUESTO ORDINARIO 1997

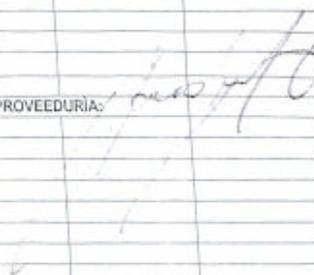
CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	SALDO ACTUAL DE LA PARTIDA	DISPONIBLE AL APLICAR MODIFICACION	% UTILIZACIÓN	JUSTIFICACIONES	MONTO POR AUMENTAR	MONTO POR REBAJAR	AUTORIZACIÓN DEL MOVIMIENTO
1-172-000	Mant. y Rep. de Mob. y Eq. Oficina								
1/5-172-005-001	Mant. aire acondicionado-Super Clima	¢1.743.864,00	¢0.00	¢120.000,00	86.96%	Se incrementa este rubro, con el fin de dotar de contenido presupuestario para hacer frente al mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado del Módulo #07 "Auditorio del Registro Nacional".	¢120.000,00		Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, Jefe Área de Arquitectura y Servicios Generales, Oficio AASG-564-97 de fecha 28 de julio de 1997.
1-199-000	Otros Serv.no Personales								
1/5-199-004	Servicio de Prensista	¢331.200,00	¢331.200,00	¢800.000,00	0.00%	Se le da incremento a este rubro, debido a que el contenido presupuestario para cubrir la contratación de los servicios de un prensista para la operación de la máquina off-set de la Unidad de Publicaciones del Registro Nacional, resulta insuficiente, a causa de que el costo mensual de esta contratación es de ¢160.000,00 y se contratará por un periodo de cinco meses a partir de agosto y hasta diciembre de 1997.	¢468.800,00		Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, Jefe Área de Arquitectura y Servicios Generales, Oficio AASG-569-97 de fecha 29 de julio de 1997.
1-214-000	Otros Prod. Quim y Conexos								
1/3-214-001	Otros Prod. Quim y Conexos	¢5.329.000,00	¢619.652,15	¢3.744.372,15	88.38%	Se dota de contenido presupuestario a esta subpartida, para la adquisición de toner.	¢3.124.720,00		Licdo. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional. Oficio APRN-681-97 de fecha 01 de agosto de 1997.
2-259-000	Otros Mat. de Construcción								
2/5-259-001	Otros Mat. de Construcción	¢0.00	¢0.00	¢1.000.000,00	0.00%	Se requiere incrementar este rubro, con el fin de dotar de los recursos económicos necesarios, para la compra de materiales a ser utilizados en el mantenimiento de las redes de cómputo.	¢1.000.000,00		Sr. Joaquín Valero León, Jefe a.i. Departamento de Informática Oficio APRN-596-97 de fecha 18 de julio de 1997.
2-315-000	Equipo de Computación								
2/5-315-099	Varios	¢75.800.000,00	¢13.000.000,00	¢13.600.000,00	82.85%	Se dota de contenido presupuestario a esta subpartida, para la compra de la torre de discos.	¢1.600.000,00		Licdo. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional. Oficio APRN-681-97 de fecha 01 de agosto de 1997.
2-174-000	Mant. y Rep. Maq. y Eq.								
2/5-174-009	Mant. Digitalización de imágenes	¢6.616.000,00	¢6.616.000,00	¢5.616.000,00	0.00%	Mediante Oficio APRN-596-97 del Departamento de Informática, de fecha 18 de julio de 1997, el Sr. Joaquín Valero		¢1.000.000,00	Sr. Joaquín Valero León, Jefe a.i.

						León, Jefe a.i. Departamento de Informática, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario a la compra de materiales para las redes de cómputo.			Departamento de Informática Oficio APRN-596-97 de fecha 18 de julio de 1997.
2/5-174-012	Mant. Eq. Cómputo I.B.M.	¢54.528.000,00	¢4.724.720, 04	¢0.04	85.03%	Mediante Oficio APRN-681-97, de fecha 01 de agosto de 1997, el Lic. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional, solicita reversar contenido económico dado al mantenimiento del equipo de cómputo marca IBM, por la suma de ¢4.724.720,00. Lo anterior, se origina en un sobrante, correspondiente a los meses de junio y julio.		¢4.724.720,00	Licdo. Mauricio Madrigal Calvo, Proveedor del Registro Nacional. Oficio APRN-681-97 de fecha 01 de agosto de 1997.
1-520-000	Instalaciones								
1/5-520-001	Readecuación eléctrica	¢5.000.000,00	¢3.500.000,00	¢2.911.200,00	0.00%	Mediante Oficio AASG-564-97, de fecha 28 de julio el Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, Jefe Área de Arquitectura y Servicios Generales, solicita se rebaje el monto presupuestado en este rubro, para hacer frente al mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de aire acondicionado del Módulo #07 "Auditorio del Registro Nacional" y la contratación de los servicios de un prensista.		¢588.800,00	Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, Jefe Área de Arquitectura y Servicios Generales, Oficio AASG-564-97 de fecha 28 de julio de 1997.
	GRAN TOTAL							¢6.313.520,00	¢6.313.520,00

APRN 697-97

Acta # 040-97

Hoja 1

ANEXO No:84-97																
Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento																
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN	
PROFORMA CONISA PRESUPUESTO	Por repuestos para reparación de impresora pat570049	¢13.624.00	1-2-270	Repuestos	¢118.400.00	2.79%	Cambio de oil pad y 1 carro unit	0	0	0	Es necesario la reparación para mantenerlos en óptimas condiciones de funcionamiento	Control de Activos da V.B al servicio	Presupuesto	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento	
PROFORMA ASOREN	Por servicio de alimentación	¢11.930.00	1-1-136	Gastos de Representación			Servicio de alimentación	0	0	0	Este servicio se dio para atender la visita de un grupo de funcionarios de distintas Instituciones Publicas	Dirección General da V.B.	Propiedad Industrial y Dirección General	Asoren		
PROFORMA SETECMA 594 CERTIFICACIONES	Por reparación de maquinas de escribir pat568653 574492	¢26.495.00	2-2-270	Repuestos	¢33.523.35	83.24%	Cambio de 3 transistores y 1 cambio de perilla	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Certificaciones	Setecma	Adjudicatario Mantenimiento	
PROFORMAS PROYELEC 461,462,463	Por suministros de materiales en mantenimiento de redes	¢213.920.00	INCLUIDO EN MODIFICACIÓN INTERNA J-97					Suministros de ductos, cables tomas, cajas emt, conectores placas, breaker, soportes, canaleta,	0	0	0	Estos materiales fueron usados en el mantenimiento de todas redes de computo del Registro Nacional	Informatica da V.B al servicio	Informatica	Proyelec	Adjudicatario Mantenimiento
MONTO TOTAL ADJUDICADO		¢257.969.00														
V.B. AREA FINANCIERA:																
V.B AREA DE PROVEEDURIA:																

ANEXO 58:
ANEXO N° 82
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	VISTO BUENO ENCARGADO	ADJUDICADO	OFERENTES	JUSTIFICACION
						Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Contratación Directa 07-97	Reparación y acondicionamiento de los servicios sanitarios para los Usuarios del Reg. Nacional	1-5-182-003	Mst.yRep.de edif.	¢2.000.000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Mediante el oficio DALRN-643-97 el Depto. Legal remite su calif. legal de las ofertas participantes	El Área de Arqit. del Registro Nac. será la encargada de fiscalizar las labores realizadas por la empresa contratada.	El Área de Arqit. del Registro Nac. llevo a cabo la revisión y calificación de las ofertas present.	RODRIGUEZ CONS-TRUCTORES ASOCIADOS S.A.	2	Mayor calificac. 100% y menor precio.

MONTO TOTAL ADJUDICADO **¢1.386.000.00**



VºBº ÁREA FINANCIERA

VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA



PRIN # 232
Oeta # 200-92

ANEXO 83
ANEXO N° 83
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODE		PROMEDIO MENSUAL		OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION
								Q	MESES	3 MESES	12 MESES					
Compra Directa # 220-97	Compra de un juego de botaguas	¢5.500.00	2-4-299-099	23.11	Otros materiales y suministros	¢153.788.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser instalados en el vehículo placa 310-01, marca Nissan Pulsar, para las dos puertas delanteras y traseras, son sumamente necesarias por encontrarnos en invierno.	Depto. de Transportes, Catastro Nacional	Autodecoración Rivera S.A.	5	Por menor precio Recomendación Proveduría.

MONTO TOTAL A ADJUDICAR ¢5.500.00

VºBº ÁREA FINANCIERA *[Signature]*

VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA *[Signature]*



ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA No. 41-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las catorce horas con treinta minutos del catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Geovanny Bonilla Goldoni, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Julio César Mesén Montoya, en propiedad,
Roberto Zaldívar Gómez, en propiedad.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Fabián Volio Echeverría, fuera del país,
Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

El Presidente indica que esta sesión convocada a las catorce horas inicia con treinta minutos de retraso, al completarse el quorúm de ley con el ingreso de Roberto Zaldívar Gómez y la presencia en la sala de Julio César Mesén.

ACTA No. 041

14 de agosto de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: Asuntos del Presidente de la Junta.

1. Proyecto de Ley Código Notarial.

Al ser las catorce horas con cuarenta minutos ingresan al salón de sesiones los señores Rafael Sánchez Sánchez y Enrique Alvarado, Director y Asesor Jurídico del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles, respectivamente.

Los invitados hacen una amplia exposición del proyecto de ley que se encuentra en discusión en la Asamblea Legislativa, señalando la urgente necesidad que tiene dicho proyecto en convertirse en ley, por lo cual sugieren no presentar reformas al mismo para no atrasar su aprobación.

Julio César Mesén muestra su preocupación por los montos fijos de algunos gravámenes que aparecen en el proyecto, ya que dentro de unos años, tendrá la ley que ser nuevamente reformada por ser éstos demasiado bajos. Considera conveniente fijar esos montos por porcentaje.

Al respecto, los exponentes indican que toda reforma que desee hacerse en materia arancelaria podría realizarse mediante el proyecto de Ley de Aranceles.

Discutido lo referente a esta materia,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Dirección General coordine con el Area Financiera un análisis del proyecto de ley Reforma de Aranceles para que los montos allí estipulados se definan por porcentajes o atendiendo a parámetros ajustables periódicamente.

ACUERDO FIRME.

ACTA No. 041

14 de agosto de 1997

Pág. 3

Al ser las 15:30 minutos ingresa al salón de sesiones el Director Carlos Alvarado.

El Lic. Enrique Alvarado considera conveniente que cada representante nombrado ante esta Junta solicite la aprobación de su respectivo gremio para la aprobación de este proyecto de ley.

El Director General muestra su complacencia por la iniciativa del Lic. Alvarado y solicita a la Junta un respaldo definitivo mediante un acuerdo que plasme la voluntad de esta Junta por la ratificación de este proyecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Instar respetuosamente al señor Ministro de Justicia y Gracia, comunique a la Asamblea Legislativa, la solicitud respetuosa de esta Junta Administrativa para que se apruebe a la brevedad posible el Proyecto de Ley Código Notarial, Expediente No. 10102, por ser éste de gran importancia para la ciudadanía costarricense.
2. De igual manera se insta a la Procuraduría General de la República, al Colegio de Abogados de Costa Rica y a la Unión Costarricense de Abogados para que mediante sus más altas autoridades, soliciten a la Asamblea Legislativa la pronta aprobación del Proyecto de Ley Código Notarial.

ACUERDO FIRME.

El Presidente indica que una vez que el Ministro se encuentre en el país, hará ingentes esfuerzos en coordinación con él, para solicitar al Poder Ejecutivo eleve este proyecto de ley a conocimiento de la Asamblea Legislativa en sesiones extraordinarias. De no lograrse lo anterior, se trabajará arduamente por lograr que avance en el número que se encuentra dentro del Orden del Día.

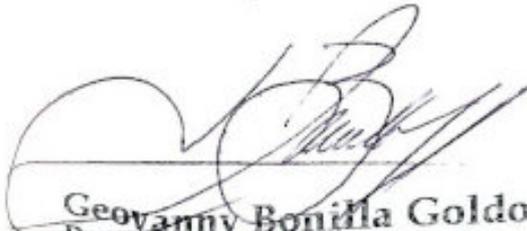
ACTA No. 041

14 de agosto de 1997

Pág. 4

Roberto Zaldívar a nombre de los demás miembros de Junta, reconoce la gran labor desplegada por don Rafael Sánchez, Guillermo Sandí y Enrique Alvarado por lograr que este importante proyecto se convierta en Ley de la República.

Al ser las quince horas con cincuenta minutos se levanta la sesión.



Geovanny Bonilla Goldoni
Presidente en ejercicio

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 42-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las dieciséis horas con cuarenta minutos del catorce de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Geovanny Bonilla Goldoni, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Pedro Bernal Chaves Corrales,
Julio César Mesén Montoya, en propiedad,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arianna Araya Yockchen,
Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Fabián Volio Echeverría, fuera del país.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: Alteración del Orden del Día.

El Presidente indica que por compromisos adquiridos en su calidad de Ministro a.i. de Justicia y Gracia, debe levantar esta sesión antes de las 18:30 horas.

Discutido lo anterior y contando con la anuencia de los Directores propietarios presentes Carlos Alvarado, Henry Vega y Julio César Mesén,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Alterar el Orden del Día iniciando esta sesión ordinaria a las 16:00 horas y recibir a la Jefa del Area Financiera al final de la sesión.

ARTICULO SEGUNDO: Aprobación del Acta Ordinaria No. 40-97.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 40-97, sin modificaciones.

ARTICULO TERCERO: Asuntos del Presidente de la Junta

Informa que el día de hoy aprovechó la reunión que acostumbra hacer el Director General con los distintos jefes del Registro Nacional, para reiterarles la posición del Ministro y del Ministerio de Justicia, por seguir apoyando el proceso de reorganización que lleva esta institución. Menciona que este proceso no tendrá interrupciones y que solicitó a cada director presente fuera vocero ante sus subalternos de la intención de la cartera por apoyar el trabajo que realiza la Dirección General.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 3

1. Proyecto Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Conexos.

Tal y como se acordó en la sesión No. 39-97, se remitió a cada miembro de Junta una fotocopia del dictamen rendido por la Comisión nombrada por esta Junta mediante acuerdo contenido en el acta de la sesión No. 27-97, que se abocó al estudio y análisis de las recomendaciones emanadas del Taller de Expertos de Derechos de Autor y Conexos.

No existiendo observaciones al mismo,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el texto del Proyecto de Reformas a la Ley de Derechos de Autor y Conexos, confeccionado por la Comisión que se abocó al estudio y análisis de las recomendaciones emanadas del Taller de Expertos de Derechos de Autor y Conexos y solicitar a la misma poner en conocimiento de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Asamblea Legislativa este Proyecto de Ley para los efectos correspondientes.

2. Esta Comisión continuará con la elaboración del proyecto de Reformas al Reglamento de la Ley de Derechos de Autor y Conexos, para lo cual la Directora del Registro correspondiente coordinará con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, (OMPI), toda la colaboración que dicha organización pueda brindar.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO CUARTO: Moción o Informes de Directores de
Junta

Del Director Henry Vega.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 4

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Ante la invitación extendida por el Dr. Carlos Cárdenas Quirós, Superintendente Nacional de los Registros Públicos referente al XII Encuentro del Comité Latinoamericano de Consulta Registral a celebrarse en la ciudad de Lima, Perú, del 20 al 24 de octubre de 1997, se nombra a los señores Roberto Zaldivar Gómez y Adolfo Durán Abarca, Director Suplente y Subdirector del Registro de Bienes Muebles, como representantes de este Registro ante tan magna actividad.
2. Los tiquetes aéreos serán gestionados por el señor Viceministro de Justicia y Gracia y los viáticos cubiertos por el Registro Nacional.
3. La participación de los delegados acá nombrados queda sujeta a la disponibilidad presupuestaria en materia regulada por este Registro, al no existir aún el programa oficial que contiene los costos del Encuentro.

ACUERDO FIRME.

El Director Vega Salazar a nombre de varios abogados, muestra su preocupación por la actitud de algunos Registradores de devolver a los Notarios documentos defectuosos por algún rasgo en la firma que a criterio del funcionario no le convence y a criterio del Notario no tiene trascendencia para su devolución. Por consiguiente, solicita al Director General converse con el Director del Registro de Bienes Inmuebles sobre el particular, haciendo pesar de manera definitiva los más sanos intereses de la entidad al momento de tomar alguna decisión.

ARTICULO QUINTO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio DGCA1010-97, suscrito por el Lic. Manuel Martínez, Subdirector General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 5

Indica que mediante este oficio se indica que previo a resolver sobre la autorización solicitada por esta Junta para contratar directamente con la empresa GBM de Costa Rica S.A., la conclusión del desarrollo del Sistema de Inscripción de Bienes Muebles, debe la institución responder a varias interrogantes que son indispensables para una resolución definitiva.

2. **Oficio DGCA1001-97, suscrito por el Lic. José Gerardo Riba Bazo, Director General de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República.**

Señala este oficio que la gestión para contratar directamente con la empresa ARMI QUINTA AVENIDA S.A., la confección de las placas metálicas para vehículos automotores, es rechazada ya que ésta tiene un objeto idéntico al de la Licitación por Registro No. 06-97, actualmente apelada. Indican, que acceder a la petición de esta Junta sería tanto como hacer nugatorios los efectos de la resolución que en el proceso de apelación finalmente llegue a adoptarse. No obstante, su despacho trabaja en alternativas a presentar al Organismo Fiscalizador.

3. **Cambio de horario apertura de la Soda-Comedor.**

Indica que aproximadamente 75 funcionarios de la institución le solicita interponga oficios a efecto de cambiar el horario de apertura de la soda-comedor, sugiriendo la apertura de ésta a partir de las 8:00 horas.

Señala que personalmente apoya la solicitud y explica los fundamentos que tiene para ello.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 6

CONSIDERANDO

- I. Que es deber de esta Junta velar por la organización y buena marcha de la Institución.
- II. Que satisface a esta Junta la manera respetuosa que los petentes utilizan para canalizar su petición.
- III. Que reconocen los funcionarios en su escrito que el usuario debe ser atendido de manera satisfactoria.
- IV. Que esta Junta Administrativa solicitará a la Dirección General una coordinación estrecha con los diferentes jerarcas de la institución para que el usuario no vea alterada su atención a los trámites que realiza.
- V. Que esta Junta Administrativa confiará en los funcionarios de la entidad que velarán por un estricto cumplimiento de los horarios establecidos en el Reglamento.
- VI. Que solidariamente y en apego al compañerismo se establecerán roles en las diferentes oficinas para hacer uso del derecho que se tiene a los quince minutos de café tanto en la primera como en la segunda jornada de trabajo.
- VII. Que de comprobar esta junta que la ampliación solicitada no cumple con los fines descritos por los funcionarios en el escrito enviado al Director General, de inmediato revocará la autorización emitida en la siguiente resolución.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 7

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Ante la solicitud hecha por aproximadamente 75 funcionarios de la institución, quienes reflejan en su memorial los más sanos principios de solidaridad y respeto ante la Dirección General y esta Junta Administrativa, se autoriza el nuevo horario de apertura de la soda-comedor a partir de las 8:00 horas.

2. Se solicita a la Dirección General comunique de este acuerdo a la administración de la soda-comedor y a los diferentes jefes de la entidad, institución a fin de que, en asocio con los funcionarios de la entidad, desarrollen roles de uso del local, para así no descuidar la atención al usuario del Registro Nacional, razón primordial del funcionamiento de la Institución.

3. Tal y como se señala en el punto VII de los considerandos de este acuerdo, de comprobar esta Junta que no se cumple con la debida atención al usuario, se revocará de manera inmediata esta disposición por incumplimiento de los mismos beneficiarios.

4. Se insta a todos los funcionarios del Registro Nacional a ser vigilantes de que cada una de las personas que hagan uso de este beneficio, cumpla con las disposiciones establecidas en el Reglamento.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 8

4. Oficios DI-417-97, Dirección de Informática y DRP-656-97, Dirección Registro Propiedad Inmueble.

Indica que estos oficios contienen respuesta al acuerdo firme de Sesión Ordinaria No. 39-97 del 31 de julio de 1997, en donde se les solicita criterio sobre el informe 46/97 preparado por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Ante lo extensos que son ambos informes, el Presidente considera conveniente convocar a una sesión extraordinaria.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

A efecto de analizar los informes preparados por la Dirección de Informática y por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble referentes al informe 46/97 preparado por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, se convoca a sesión extraordinaria el próximo jueves a partir de las catorce horas. A esta sesión se invitará a los señores Joaquín Vaierio León y Rafael Sánchez Sánchez, Jefe del Departamento de Informática y del Registro de la Propiedad Inmueble, respectivamente.

La sesión ordinaria correspondiente a este día iniciará a las diecisiete horas como de costumbre. Los presentes se dan por convocados.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SEXTO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-775-97 y anexos No. 85, 86 y 87-97, Proveeduría.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. Adjudicar la Compra Directa No. 205-97 por mayor calificación y menor precio así:

ITEM 1, FORMULARIOS STANDARD DE COSTA RICA S.A.,
por un monto de ₡580.000.00;

ITEM 2 y 6, POLICROMIA S.A., por un monto de ₡27.400.00;

ITEM 3 y 11, CG FORMULARIO S.A., por un monto de
₡361.332.00;

ITEM 4 y 10, CONAPA S.A., por un monto de ₡742.500.00;

ITEM 5, 9 12 Y 13, INVERSIONES LA RUECA S.A., por un monto
de ₡140.417.50;

ITEM 7, JIMENEZ & TANZI S.A, por un monto de ₡2.900.00;

ITEM 8, Se declara desierto por falta de contenido económico;

ITEM 12.A., INVERSIONES HOFER S.A., por un monto de
₡33.600.00;

Lo anterior detallado en el anexo No. 85-97 que pasa a formar
parte de esta Acta como Anexo No. 1.

MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡1.888.149.50.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 10

b. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 228-97, JOSE SAUTER E HIJOS LTDA., por un monto de €47.600.00, único oferente que cotizó los dos items.

No. 236-97, IMPELECTRICA S.A., por un monto de €1.608.00, menor precio.

No. 241-97, ERLIN GOMEZ RODRIGUEZ, por un monto de €12.000.00 y UNIFORMES ALANA S.A., por un monto de €18.400.00, menor precio.

No. 254-97, POLICROMIA (alternativa y alternativa B), por un monto de €26.300.00 y JIMENEZ Y TANZI S.A., por un monto de €137.000.00, menor precio.

No. 242-97, INDUSTRIAS C.C.R.S.A., por un monto de €13.200.00, menor precio.

No. 250-97, QUIMICAS UNIDAS LTDA., por un monto de €14.911.40., menor precio.

No. 252-97, IMPRESORA NEKAVAL S.A., por un monto de €3.000.00, menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 86-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2.

MONTO TOTAL ADJUDICADO €274.019.40.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 11

c. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 87-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3.

MONTO TOTAL ADJUDICADO €99.718.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los Licenciados Mauricio Madrigal Calvo y Cristina Herrera, Jefe del Area de Proveeduría y Asistente del Area Financiera, respectivamente.

ARTICULO SEXTO: Correspondencia

1. Oficio AI-RN-243-97, Auditoría Interna.

Mediante acuerdo firme tomado en la sesión No. 39-97, se solicitó a la Auditoría Interna emitiera criterio acerca del contenido del oficio APRN-585-97, suscrito por el Lic. Mauricio Madrigal, proveedor de la institución.

Al respecto, la Auditoría contesta que se ve imposibilitada a tal acción, hasta tanto el Area Legal no determine si existió o no incumplimiento del contrato con la empresa XEROX DE COSTA RICA.

El Asesor Legal indica que el estudio estará terminado una vez se cuente con los papeles de trabajo utilizados por la Auditoría, que fue la que en primera instancia determinó un eventual incumplimiento del contrato. Los mismos serán facilitados el próximo lunes, de acuerdo a conversaciones con el Jefe de Auditoría.

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 12

2. **Oficio DALRN-694-97, Area Legal.**

Mediante este oficio el Area Legal solicita ante la negativa de pago del adjudicatario de la licitación pública No. 01-95 "PERMISO DE USO DE LOS LOCALES C Y D PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL", se nombre un Organo Director a efecto de proceder al cobro respectivo cumpliendo con el debido proceso.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Ante la negativa de pago del adjudicatario de la Licitación Pública No. 01-95 "PERMISO DE USO DE LOS LOCALES C Y D PARA LA VENTA DE TIMBRES Y ESPECIES FISCALES EN EL REGISTRO NACIONAL", se nombra como Organo Director del Procedimiento a las Licenciadas Lilliana Vargas Durán, Norma Ureña Boza y Guiselle Loría Bonilla a efecto de proceder al cobro respectivo.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. **Carta suscrita por la Lic. Ana María Breddy de Rojas.**

Con fecha 12 de agosto de 1997, la señora Breddy de Rojas manifiesta su punto de vista en cuanto a algunos cambios que esta Junta ha aprobado referente a la organización y funcionamiento del Registro, como es el relativo a convertir a los auxiliares en registradores. Solicita en su misiva, que la Junta Administrativa convoque a algunos notarios para conversar al respecto.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Trasladar la carta suscrita por la Lic. Ana María Breddy de Rojas a la Dirección General, a efecto de que a la luz de la recién aprobada

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 13

reorganización, brinde respuesta a las interrogantes de la señora en mención.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SETIMO: Audiencias.

1. Exposición del análisis financiero de las diferentes posibilidades para el pago mensual o la posible cancelación del arrendamiento con opción de compra con la empresa GBM.

Al ser las 17:10 horas ingresan al salón de sesiones Shirley Quesada Blanco y Cristina Herrera, Jefa y Asistente del Area Financiera, respectivamente.

Ambas funcionarias mediante el uso de filminas, explican a los miembros de la Junta Administrativa el contenido del análisis financiero mencionado.

Al ser las 17:20 horas ingresa al salón de sesiones la Directora Suplente Maritza Blanco Vargas.

Al ser las 17:30 horas ingresa al salón de sesiones la Directora Suplente Arianna Araya Yockchen.

Al ser las 17:45 horas ingresa al salón de sesiones el Director Pedro Chaves Corrales.

Finalizada la exposición, el tema es ampliamente debatido y,

ACTA No. 042

14 de agosto de 1997

Pág. 14

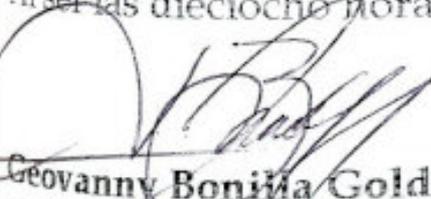
SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Conformar una comisión con los Directores Pedro Chaves Corrales y Henry Vega Salazar a efecto de que estudien el informe emitido por la Lic. Shirley Quesada Blanco denominado "Análisis financiero de las diferentes posibilidades para el pago mensual o la posible cancelación del arrendamiento con opción de compra con la empresa GBM".
2. Solicitar a la Auditoría Interna una investigación que determine los antecedentes que verifiquen la existencia de los criterios técnicos que dieron fundamento al Alquiler Hardware: Procesador IBM 9672-R41 y alquiler de software al Registro Nacional por parte de la empresa GBM de Costa Rica. Se remite una copia del informe preparado por el Area Financiera para los efectos que esa Unidad considere pertinentes.
3. Una vez finalizada la investigación, la Auditoría Interna remitirá su informe a la Comisión nombrada y copia a esta Junta.
4. La Comisión rendirá a esta Junta un dictamen escrito con las recomendaciones que considere convenientes deban ser aprobadas y que en derecho correpondan.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

El Presidente aprovecha esta sesión para felicitar a las Directoras de esta Junta por celebrarse mañana 15 de agosto el "Día de la Madre" en el país.

Al ser las dieciocho horas con diez minutos se levanta la sesión.


Geovanny Bonifia Goldoni
Presidente en ejercicio

Orden # 1
APRN - 275-97

ANEXO 85

ANEXO N° 85
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES.
COMPRA DIRECTA: 205-97.

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	N UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION	
								Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES						
Compra Directa	ITEM # 1.																	
# 205-97	150,000 Boletas de Certificación de Vehículos.	₡ 580,000.00	2-2-232.	0	Productos de Papel y Carton.	₡ 750,000.0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Esta compra es para existencia de Bodega, para cubrir las necesidades de diferentes Dptos.	Jefe de Bodega Autoriza la Salida.	FORMULARIOS STANDARD DE COSTA RICA, S.A.	5	Mayor Calificación, Menor Precio, Recomendado Proveeduría.	
													Los siguientes oferentes: LITOGRAFIA COSTA RICA, LITOGRAFIA E IMP. LIL, S.A. JOSE SAUTER E.HIJOS LTDA Con las oficinas: # APRN-97-703 # APRN-97-698, #APRN-97-707					
	ITEM # 2.																	
	3. Numeradores Automáticos de 7 Dígitos.	₡ 18,600.00	2-4-286	0	Otros Utiles y Materiales Especificos.	₡ 18,600.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Se les solicito la subsanación de varios documentos NO aportados. Los mismos NO subsanaron, dado lo anterior dichas ofertas quedan descalificadas.		POLICROMIA,S.A.	2	Mayor Calificación, Menor Precio, Recomendado Proveeduría.	
	ITEM # 3.																	
	1,200 Certificados del Registro Derechos de Autor.	₡ 63,132.00	2-3-234	0	Impresos y Otros.	₡ 63,132.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			CG FORMULARIO S. A.	2	Mayor Calificación, Menor Precio, Recomendado Proveeduría.	
	ITEM # 4.																	
	250 Cuadernos de Resortes 80 Hojas	₡ 87,500.00	1-4-234	0	Impresos y Otros.	₡ 87,500.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			CONAPA S.A.	5	Mayor Calificación, menor precio, Recomendado Proveeduría	
	ITEM # 5.																	
	250 Cuadernos de 100 Hojas.	₡ 36,812.50	1-4-234	0	Impresos y Otros.	₡ 45,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			INVERSIONES LA RUECA, S. A.	5	Mayor Calificación, Menor Precio, Recomendado Proveeduría.	
	ITEM # 6.																	
	100 Cuadernos de 48 Hojas.	₡ 8,800.00	1-4-234	0	Impresos y Otros.	₡ 14,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			POLICROMIA,S.A.	5	Mayor Calificación, toda vez que la Oferta de Menor Precio está Descalificada.	
	ITEM # 7.																	
	50. Lápices de Cera Amarillo.	₡ 2,900.00	1-3-282	0	Utiles y Materiales de Oficina.	₡ 12,500.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%			JIMENEZ & TANZI, S. A.	2	Mayor Calificación, Menor Precio, Recomendado Proveeduría.	
	ITEM # 8.																	
	300. Cintas I.B.M. 6262, Originales.																	Se declara desierto por falta de contenido económico.

Unexo # 2
APR N-775-97

ANEXO 85

ANEXO N° 85
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	% UTILIZADO	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION
								Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
Compra Directa # 228-97	5 cajas de película polaroid ID-3 System 710 de vencimiento un año.	\$26.000.00	1-4-286-000	63.12	Otros útiles y mat. espec.	\$48.370.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	En compras anteriores los materiales adquiridos por otras casas comerciales no fueron de la calidad esperada, y se desperdiciaron casi rolo y medio del mal estado en que venían además los colores no eran nítidos. Cabe recalcar que la oferta de José Sauter, es la mejor, tomando en cuenta que la cámara fotográfica es de la marca del producto a adquirir.	Jefe de Bodega autoriza la salida	José Sauter e Hijos Ltda.	6	Unico oferente que cotizó los dos ítems Recomendación Recursos Humanos.
	100 bandas magnéticas para carné de funcionarios	\$21.600.00															
Compra Directa # 236-97	24 uds. de bases p/tubo fluorescentes de dos pines rapid-star SM	\$1.608.00	1-5-286-000	14.58	Otros útiles y mat. espec.	\$23.876.80	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Se requiere para el departamento de mantenimiento reparar las lámparas de la futura Área de Tomos, Semisótano Edificio 3 Registro de Bienes Inmuebles.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Impelétrica S.A.	6	Menor precio Recomendación Arquitectura
Compra Directa # 241-97	8 gabachas color beige	\$12.000.00	1-3-220-000	14.62	Textiles y vestu. no.	\$87.400.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser utilizados por los funcionarios de bodega.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Erlín Gómez Rodríguez	5	Menor precio Recomendación Proveeduría
	8 pantalones color beige de armi	\$18.400.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%			Uniformes Alana S.A.		Menor precio Recomendación Proveeduría
Compra Directa # 254-97	500 borradores de hule pequeños	\$13.500.00	1-3-282-000	49.53	Útiles y mat. de ofc.	\$1.656.256.85	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para existencia en bodega y poder cubrir las necesidades de estos artículos a los diferentes departamentos del Registro Nacional	Jefe de Bodega autoriza la salida	Policromía S.A. (alternativa B)	3	Menor precio Recomendación Proveeduría
	1000 cajas de grapas lisas standar	\$137.000.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%			Jiménez y Tanzi S.A.	3	Menor precio Recomendación Proveeduría
	100 gomeros, envase 120 grs.	\$12.800.00					0%	0%	0%	0%	0%	0%			Policromía S.A. (alternativa)	3	Menor precio Recomendación Proveeduría
Compra Directa # 242-97	4 pares de zapatos de cuero, negros, media caña, de amarrar, suela antideslizante para trabajo pesado.	\$13.200.00	1-3-220-000	75.44	Textiles y vestuario.	\$57.000.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para ser utilizados por los funcionarios de bodega.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Industrias C.C.R. S.A.	5	Menor precio Recomendación Proveeduría

ANEXO 86

Compra Directa # 250-97	1 arandela	495.45	1-5-270-000	63.2	Respuestos	774.507.40	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para la reparación de la orilladora o "chillo" para el mantenimiento de los terrenos del Registro Nacional, ya que las áreas verdes, plaza de deportes y jardines, requieren de mantenimiento diario, especialmente por el rápido crecimiento del césped en época de invierno y poco personal chupador. Además el único chillo u orilladora es muy viejo se dañó por su constante uso.	Jefe de Bodega autoriza la salida	Químicas Unidas Ltda.	1	Menor precio Recomendación Proveeduría	
	1 caja de engranajes	10.596.85																
	1 cabeza plástico	3.819.10																
Compra Directa # 252-97	250 tarjetas de presentación.	3.000.00	1-1-234-000	69.06	Impresos y otro	81.700.00	0%	0%	0%	0%	0%	0%	Para el Director General	Jefe de Bodega autoriza la salida	Impresora Nekaval S.A.	5	Menor precio Recomendación Proveeduría	

MONTO TOTAL A ADJUDICAR ₡ 274.019.40

VºBº ÁREA FINANCIERA

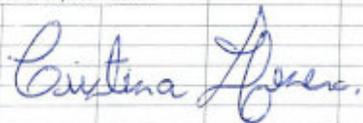
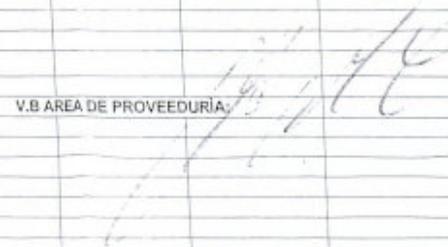


VºBº ÁREA DE PROVEEDURÍA



Anexo #3
QPRN-775-97

Hoja 1

ANEXO No:87-97															
Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento															
REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE	JUSTIFICACIÓN
PROFORMA CONISA PRESUPUESTO	Por compra de fax-modem para cpu pat571763	¢14.000.00	1-1-270	Repuestos	¢71.565.35.	91.24%	Compra de tarjeta de fax-modem	0	0	0	Es necesario para la conexión del equipo de cómputo del despacho a Internet	Control de Activos da V.B al servicio	Dirección General	Conisa	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA IPL INFORMATICA	Por reparación de de equipo de computo	¢39.010.00	2-5-270	Repuestos	¢1.130.352.75	24.64%	Cambio de fuente de poder	0	0	0	Es indispensable la reparación de un equipo que se encuentra fuera del contrato de mantenimiento	Informatica da V.B. al Servicio	Informatica	IPL	Adjudicatario Mantenimiento
PROFORMA LANTECH CATASTRO	Por reparación de fotocopiadora	¢46.708.00	2-4-270	Repuestos	¢32.593.00	41.05%	Cambio de felpas y guías	0	0	0	Es necesaria la reparación por cuanto esta fotocopiadora da servicio en la Dirección de Catastro	Control de Activos da V.B. al Servicio	Catastro	Lantech	Distribuidor Exclusivo
MONTO TOTAL ADJUDICADO		¢99.718.00													
V.B. AREA FINANCIERA:															
															

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 43-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del veintiuno de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Bernal Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Julio César Mésen Montoya,
Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

ASESORES TECNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: *Modificación del Orden del Día.*

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Modificar el Orden del Día de la siguiente forma:

ARTICULO SEGUNDO: *Aprobación de las Actas Extraordinaria 41-97 y Ordinaria No. 42-97.*

ARTICULO TERCERO: *Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.*

ARTICULO CUARTO: *Correspondencia.*

ARTICULO QUINTO: *Asuntos de la Dirección General*

ARTICULO SEXTO: *Asuntos del Presidente de la Junta*

ARTICULO SETIMO: *Mociones o Informes de Directores de Junta*

ARTICULO SEGUNDO: *Aprobación de las Actas Extraordinaria No. 41-97 y Ordinaria No. 42-97.*

Acta No. 41-97.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria No. 41-97, sin modificaciones.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 3

Acta No. 42-97.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 42-97, sin modificaciones.

ARTICULO TERCERO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

El Director señala que este oficio contiene una serie de compras directas y la adjudicación de la Licitación Restringida No. 13-97 "ADQUISICION DE LICENCIA CORPORATIVA PARA EL REGISTRO NACIONAL", concurso en el cual participaron tres oferentes. Se recomienda adjudicar a la empresa que obtuvo mayor calificación y menor precio.

1. Oficio APRN-734-97 y anexo No. 88, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a. Adjudicar la Compra Directa No. 146-97 por menor precio así:

REPUESTOS CONEJO, por un monto de €91.000.00;

REPUESTOS RETANA, por un monto de €173.600.00;

DISTRIBUIDORA CENTRO DE BATERIAS, por un monto de €27.030.00.

Lo anterior detallado en el anexo No. 88-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 4

MONTO TOTAL ADJUDICADO €291.630.00.

b. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 231-97 y No. 234-97, CONISA S.A., por un monto de €115.682.00, menor precio.

No. 240-97, GUILA EQUIPOS TECNICOS S.A., por un monto de €150.000.00, menor precio.

No. 245-97, FERRETERIA KADIMA, por un monto de €55.635.00, menor precio.

No. 264-97, XEROX LATINOAMERICAN S.A., por un monto de €296.609.00, distribuidor exclusivo.

No. 244-97, TECAPRO, por un monto de €480.000.00, distribuidor exclusivo.

Lo anterior detallado en el anexo No. 89-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2.

MONTO TOTAL ADJUDICADO €1.097.926.00.

c. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 90-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3.

MONTO TOTAL ADJUDICADO €289.831.00.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 5

d. Adjudicar la Licitación por Registro No. 13-97 "ADQUISICION DE LICENCIA CORPORATIVA PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa **DATADDEC S.A.**, por un monto de \$27.458.00 al tipo de cambio del 31 de julio de 1997 @6.454.002.90, por mayor calificación y menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 91-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 4.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$27.458.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por la señora Edith Mendoza Masís y Shirley Quesada Blanco, Jefa a.i. del Area de Proveeduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.

ARTICULO CUARTO: Correspondencia

1. **Solicitud de Revocatoria presentado por el señor Mario Alberto Zamora Cruz del Acuerdo tomado por esta Junta en la sesión ordinaria 12-97, artículo cuarto, numeral cuatro.**

El Secretario comunica que el señor Mario Alberto Zamora Cruz, funcionario del Registro Público, presentó ante la Secretaría un memorial que contiene solicitud tendiente a revocar Acuerdo tomado por esta Junta en la sesión ordinaria 12-97, artículo cuarto, numeral cuatro, que se refiere al pago de funcionarios del Registro Nacional mediante el depósito de sus salarios en el Banco de Costa Rica.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 6

Señala, que por lo complejo del asunto y antes de elevarlo al conocimiento de esta Junta, solicitó al Departamento Legal criterio al respecto, el cual está contenido en el oficio DALRN-740-97, el cual servirá de base para el acuerdo que tenga que tomar esta Junta,

CONSIDERANDO

- I. Que los funcionarios del Registro Nacional pagados por la Junta Administrativa, cambian exclusivamente en la Agencia del Banco de Costa Rica ubicada en el Registro Nacional, la boleta de pago que se les entrega en la ventanilla de Tesorería del Registro Nacional.
- II. Que el Gobierno de la República, decidió cancelar los salarios de los funcionarios públicos mediante depósitos en los diferentes bancos de Estado, a cambio de una comisión.
- III. Que el Banco Popular y el Banco de Costa Rica ofrecieron dichos servicios al Registro Nacional; ofreciendo el primero este servicio con una cuota de comisión de un 0.55 del monto total que se deposite y el segundo por operar con el Registro Nacional no cobraría ninguna comisión.
- IV. Que el cambio generado por esta nueva modalidad de pago es conveniente porque agiliza y moderniza estos servicios en beneficio de los trabajadores, ya que disminuye el tiempo que ocupan los servidores en hacer efectivas las boletas y reduce los costos de la entidad en la ejecución del pago.
- V. Que valorando estas alternativas la Junta Administrativa decidió en la sesión ordinaria No.12-97, por unanimidad que:

"1. El salario quincenal de los 135 funcionarios pagados con presupuesto de esta Junta Administrativa, se depositarán en cuentas de ahorros que para esos efectos abrirá a cada cual el Banco de Costa Rica, propuesta que se acoge por ser la más conveniente a los intereses del Registro Nacional. 2. La Dirección General actuará de oficio en la ejecución de este acuerdo mediante la firma del convenio correspondiente y los alcances de esta aprobación serán comunicados a los interesados quienes deberán comprender que la medida persigue su beneficio personal."

- VI. Que disconforme con el acuerdo de Junta antes dicho, el recurrente solicita revocarlo, básicamente con fundamento en el artículo 27 de la Constitución Política, en virtud de que dicha resolución es ilegal en cuanto a que esos extremos tiene claros visos de inconstitucionalidad; alegando también que no existe norma alguna que autorice a la administración a emplear ese tipo de procedimiento y por el contrario existen normas de rango legal que lo prohíben. Aduce además, que el depósito del salario en cuentas bancarias que son plenamente embargables es un equivalente a derogar la legislación que protege al salario en parte proporcional de los embargos, citando para ello el artículo 83 inciso a) del Código de Trabajo, que establece que el salario debe verificarse en el lugar de trabajo. En cuanto a su situación personal y particular alega, que con su salario debe satisfacer primordialmente las necesidades de su familia, y que en su caso particular tiene una situación de falta de pago con sus acreedores.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 3

POR TANTO

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Que los argumentos alegados por el recurrente no son de recibo por los siguientes motivos:

I. Establece primeramente el solicitante que el acuerdo de Junta es ilegal en cuanto al depósito del salario en cuenta bancaria, porque tiene claros visos de inconstitucionalidad; sin embargo la Sala Cuarta, ha resuelto en forma reiterada que:

"Por otra parte, ni en la redacción vigente del artículo 45 de la Constitución Política -que se acusa violado- ni en ninguna otra regla constitucional se ocupa el constituyente de señalar la forma o las circunstancias precisas de tiempo o lugar en que el patrono -estatal o particular- debe pagar el salario a los trabajadores, de suerte que dejaron todas esas cuestiones para que fueran reguladas por preceptos de carácter legislativo o administrativo... Se rechaza por el fondo el recurso." (ver voto 5593-95, y en el mismo sentido los votos 5918-95, 1712-97, 2115-97, 1970-97, 2126-97, 2136-97, 2137-97.)

II. También alega el recurrente que no existe norma alguna que autorice a la administración a emplear ese tipo de procedimiento de depósito del salario en cuenta bancaria, que por el contrario existen normas de rango legal que lo prohíben; sin embargo, nuestra legislación es omisa en cuanto a regular este punto particular y específico, lo que establece la letra de la ley es:

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 9

Artículo 169 del Código de Trabajo:

"... que el salario debe liquidarse completo en cada período de pago".

En este sentido la Junta Administrativa del Registro Nacional, liquida en forma completa en cada período el pago quincenal mediante el depósito en la cuenta bancaria.

Artículo 170 del Código de Trabajo:

"Salvo convenio escrito en contrario, los pagos se verificarán en el lugar donde los trabajadores presten sus servicios."

En este caso, los funcionarios del Registro Nacional pagados por la Junta Administrativa del Registro Nacional reciben su salario, en el lugar donde prestan sus servicios, es decir en la agencia del Banco de Costa Rica, ubicada dentro de las instalaciones del Registro Nacional.

III. Se demuestra de esta forma que no se está violentando ningún artículo del Código de Trabajo, y que las únicas prohibiciones que están establecidas en cuanto a lugar de pago son las señaladas en el segundo párrafo del artículo 170 del Código de Trabajo.

IV. Se cumple también con lo establecido en el artículo 171 del Código de Trabajo, que textualmente dice:

"El salario se pagará directamente al trabajador o a la persona de su familia que él indique por escrito, una vez hechas las deducciones y retenciones autorizadas por el presente código y sus leyes conexas"

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 10

ya que el depósito se realiza a favor de la cuenta a nombre del trabajador.

V. Otro de sus alegatos es que con el depósito del salario en cuentas bancarias, al ser éstas plenamente embargables, es un equivalente a derogar la legislación que protege al salario en parte proporcional de los embargos, citando para ello el artículo 83 inciso a) del Código de Trabajo. En cuanto a este particular es criterio de esta Junta y del Departamento Legal que la aplicación del artículo 83 inciso a), es según el criterio del trabajador, si él desea dar por terminada la relación laboral por considerar que existe justa causa, está en la libertad de gestionarlo y serán los Tribunales competentes los que establezcan la procedencia o no de la justa causa, considera esta Junta y es criterio del Área Legal que los pagos se están realizando en forma completa, en la fecha y lugar acostumbrados.

VI. En el aspecto de la embargabilidad del salario, el Departamento de Personal del Registro Nacional embarga el salario en los montos establecidos legalmente, según el artículo 172 siguientes y concordantes del Código de Trabajo. Ahora bien, en cuanto a que un Juez mande a embargar una cuenta bancaria, es a él a quien corresponde hacer valer lo establecido en dicho artículo, y con seguridad si se demuestra el monto del depósito del salario, el depósito será embargado en forma proporcional tal y como lo establece el artículo del Código de Trabajo referido. Sin embargo se reitera que serán los Tribunales de Justicia los que darán las pautas a seguir dentro de lo que respecta al pago de salario por medio de depósito en cuentas bancarias. Además, consideramos que es totalmente improcedente expresar, que la legislación que establece las pautas para embargar el salario de un trabajador ha sido derogada, máxime que dicha derogatoria no ha sido dictada por los medios establecidos por la doctrina, y por la legislación.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 11

2. Por las anteriores razones, se rechaza por improcedente la solicitud de revocatoria presentada por el señor Mario Alberto Zamora Cruz y se confirma en todos sus extremos el acuerdo dictado por esta Junta Administrativa en la sesión No. 12-97 del pasado 13 de marzo de 1997. Notifíquese.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio DALRN-741-97, Departamento de Asesoría Legal.

Mediante este oficio se solicita a la Junta nombrar un miembro que sustituya a la Lic. Irene González Campos en el Organo Director que analiza la posible resolución del contrato con PRIDES.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Nombrar a la Licda. María de los Angeles Villalta Vargas como miembro del Organo Director, que fuera designado por esta Junta a efecto de determinar la posible resolución del contrato denominado "ANALISIS, DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACION DEL SISTEMA AUTOMATIZADO DE INSCRIPCION DE BIENES MUEBLES", suscrito entre el Registro Nacional y la empresa Productos Informáticos para el Desarrollo S.A., (PRIDES), en sustitución de la Licda. Irene González Campos quien disfrutará de Licencia por Maternidad.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO QUINTO: Asuntos de la Dirección General

El Director General informa que la empresa LARSSON S.A., mediante espacios publicitarios en diferentes medios escritos, ofrece al público la

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 12

confección de placas para vehículos automotores, siendo este servicio exclusivo del Registro Nacional.

Para detener esta gestión solicita aprobación para informar a la ciudadanía mediante la prensa de que ninguna empresa está autorizada para confeccionar placas, siendo tan sólo el Registro de la Propiedad Mueble el autorizado por la Ley de Tránsito.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Ante la confección de placas metálicas de manera ilegal por parte de la empresa LARSSON S.A., se autoriza al Director General para que y de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria, informe a la ciudadanía mediante los medios de prensa escrita que la única entidad autorizada para emitir placas a vehículos automotores es el Registro Público de la Propiedad Mueble, de conformidad con lo establecido en los artículos 5 y 27 de la Ley de Tránsito por Vías Terrestres.
2. Por la gravedad del hecho, se comisiona al Director General para que ponga la denuncia ante las autoridades correspondientes.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO SEXTO: Asuntos del Presidente de la Junta

Informa que con fecha 19 de agosto del año en curso, recibió carta suscrita por el Lic. Mario Saborío Valverde, comunicándole que se reintegrará a sus funciones como titular de la Dirección General a partir del día 8 de setiembre.

Al respecto, indica que en el capítulo correspondiente a Mociones e Informes de los Directores de Junta, se rendirá el Informe de la Comisión que analizó las actuaciones administrativas del Lic. Saborío Valverde.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 13

La decisión que tome referente a esta nota, la analizará a la luz de las recomendaciones que esta Junta decida tomar hoy.

ARTICULO SETIMO: Mociones o Informes de Directores de Junta

1. Informe de la Comisión que analizó las actuaciones administrativas del Director General del Registro Nacional, Lic. Mario Saborío Valverde, nombrada en la sesión No. 38-97, artículo primero.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Dar por recibido el Informe presentado por los Licenciados Henry Vega Salazar, Julio César Mesén Montoya y Roberto Zaldívar Gómez, miembros de la Comisión que analizó las actuaciones administrativas del Director General del Registro Nacional, Lic. Mario Saborío Valverde, nombrada en la sesión No. 38-97, artículo primero que textualmente dice:

"20 de agosto de 1997

Señores Junta Administrativa
REGISTRO NACIONAL
Presente.

Estimados señores:

Los suscritos, miembros de la Comisión nombrada por esa Junta Administrativa, con la finalidad de analizar las actuaciones del Director General de la Institución, Mario Saborío Valverde (Acuerdo tomado en la Sesión No. 38-97 del 28 de julio del año en curso, Artículo Primero), nos permitimos rendir el siguiente informe:

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 14

I. OBSERVACIÓN PRELIMINAR

Es importante de previo a referirnos al fondo del presente asunto, mencionar que esta Comisión surgió del seno de la Junta Administrativa del Registro Nacional, ante la preocupación de la generalidad de sus miembros, como producto de las constantes fallas en la toma de decisiones por parte del señor Saborío.

Dichas fallas, evidenciadas en varios informes rendidos por los Departamentos de Auditoría y Asesoría Legal del Registro (remitidos a diversos funcionarios y dependencias de la Institución) no han sido analizados conjuntamente, como para poder determinar si la actuación global del señor Saborío, mostraba incapacidad o ineficiencia inexcusable, susceptible de ser sancionada disciplinariamente.

Así, el motivo de este informe, es realizar esa tarea, y poner por primera vez, en conocimiento de esa Junta y eventualmente del jerarca respectivo, las conclusiones y recomendaciones que de este estudio integral se desprenden.

A continuación se presentan estudios que la Auditoría Interna y el Departamento de Asesoría Legal del Registro Nacional han efectuado, con relación a la administración de la Institución y donde ha estado involucrado principalmente su Director General, Mario Saborío Valverde.

II. ESTUDIOS DE LA AUDITORÍA INTERNA

A) Contratación Directa con la Empresa GBM DE COSTA RUCA S.A. para el traslado e instalación de los computadores IBM (Oficio AIRN-031-97 del 10 de enero de 1997).¹

¹ Se recomendó al Departamento de Asesoría Legal realizar estudio jurídico para sentar las responsabilidades del caso sobre el Director General.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 15

El estudio versa sobre la contratación directa que efectuó la Administración del Registro Nacional en 1995, con la Empresa GBM de Costa Rica S.A., la cual consistió en el traslado e instalación de los computadores IBM y sus dispositivos instalados en el Centro de Cómputo. La operación se amparó en la orden de compra No. 13787 del 28 de abril de 1995, cuyo monto alcanzó la suma de \$589.156,00 (€105.853.658,52 al tipo de cambio del momento del estudio).

Los resultados fueron los siguientes:

a.1) Que el Acuerdo No. 3310 de la Junta Administrativa del Registro Nacional que consta en el Acta No. 10-95 del 21 de marzo de 1995 y que consta en el Área de Proveeduría, mediante el cual se autoriza la negociación, contiene información diferente al mismo número de Acuerdo que presentan los libros legalizados de las Actas originales que se encuentran en los Archivos de la Secretaría de la Junta Administrativa.

a.2) Que existe una ausencia de justificación sobre la necesidad de la contratación, ya que el estudio técnico se da con posterioridad a la presentación de la oferta, la cual es presentada directamente al Director General.

a.3) Que existió una mala planificación sobre el procedimiento administrativo y una escasa administración de los recursos financieros, ya que no se cumplieron con los requisitos que deben cumplir los contratos, con lo que se violó el artículo 15 del Reglamento de Contratación Administrativa.

B) Adquisición de Máquinas para la confección de Placas Metálicas (Oficio AIRN-149-97 del 07 de mayo de 1997).²

² Se recomendó al Departamento de Asesoría Legal investigar la responsabilidad del Director General en la negociación.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 16

El estudio contempla la compra e importación de dos máquinas electrohidráulicas para la confección de 30.000 pares de placas metálicas. La negociación se ampara en las órdenes de compra Nos. 12242 y 13401, y se realiza con la Compañía Larsson Distribuidora S. A.

Los resultados fueron los siguientes:

b.1) Que el estudio sobre la cantidad de máquinas a contratar y las placas a confeccionar fue realizado por el Director General y la compra aprobada por el mismo.

b.2) Que se determinó que para la compra de las máquinas no se efectuó una estimación cuidadosa de los costos, por lo que la decisión de realizar la contratación directa no fue la más adecuada; aparte de que no se realizó el proceso normal de adjudicación, que es recibir cotizaciones de diferentes compañías, sino solamente de una: Cía. Larsson.

b.3) Que se comprobó que la Compañía Larsson es la única empresa proveedora de este tipo de máquinas, pero que existen otras empresas para la fabricación de placas, que podrían suplirlas; por lo que se llega a la conclusión de desconocer porque no se siguió trabajando con los proveedores de fabricación de placas metálicas del MOPT.

b.4) Que se constató que las máquinas nunca han sido utilizadas y nunca podrán utilizarse, debido a que la calidad de las placas que dichas máquinas fabrican, no cumplen con los requisitos mínimos de calidad, ni de seguridad, ya que se comprobó que la empresa mantiene en sus instalaciones una máquina igual laborando, lo que atenta contra la seguridad del servicio del usuario.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 17

b.5) Que se comprobó que la producción de las placas metálicas a nivel local, por parte de una empresa que brinde ese servicio, representa menor costo para la Institución, que la importación de máquinas para la fabricación local de placas o la importación de placas metálicas.

b.6) Que aparte de que se comprueba que no existe en el expediente, invitación a otros proveedores para que participen en la contratación directa; la oferta de la Cía. Larsson no se encuentra debidamente justificada y documentada, como lo establece la Contraloría General de la República.

C- Arrendamiento con Opción de Compra de una Impresora Láser Xerox (Oficio AIRN-154-97 del 12 de mayo de 1997).³

El estudio se da en relación con la adquisición y uso de la impresora láser Xerox 4235, adquirida mediante el sistema de arrendamiento con opción de compra. La negociación se da por el precio de la impresora que es de \$36.000,00; una letra exclusiva por \$575,00 y un convertidor de protocolos (conectividad simultánea a través de la red al computador central IBM 9121) por \$2.500,00. El uso de la impresora se da para emisión simultánea de certificaciones rápidas y literales.

Los resultados fueron los siguientes:

c.1) Que se determinó que el Director General y otro fueron quienes recomendaron a la Junta Administrativa la compra del equipo.

c.2) Que en un periodo de cinco meses posteriores a la puesta en operación de la impresora se detectaron una serie de fallas (necesidad de una persona para alimentar papel, la impresora solo funciona con papel suministrado por Xerox, se dio mal servicio de mantenimiento

³ Se recomendó al Departamento de Asesoría Legal iniciar procedimiento administrativo contra el Director General.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 18

cuando se necesitó, etc.). Esto ocasionó atrasos en el trámite de certificaciones y por ende un mal servicio.

c.3) Que se verificó que no se cumplió con lo establecido en la autorización de la Contraloría General, en cuanto a que debía de verificarse y documentar, que la impresora 4235, era la única que por sus características técnicas excepcionales podría satisfacer las necesidades de la Institución.

c.4) Que se comprobó que el Departamento de Informática no verificó el cumplimiento de las condiciones técnicas de la oferta de Xerox, por lo que nunca emitió un criterio profesional contundente de la funcionalidad del equipo, ya que la jefe de ese Departamento argumenta que el Director General le indicó que se limitara a la revisión del equipo.

c.5) Que se comprobó que financieramente y contablemente el registro del equipo no es adecuado.

D) Desinstalación e Instalación del Sistema de Alarma del Centro de Cómputo (Oficio AIRN-185-97 del 12 de junio de 1997).⁴

El estudio se realiza sobre el contrato con la empresa COCOCI S.A., que a su vez subcontrata a la empresa Microtronics, para la desinstalación e instalación del sistema de alarma o de supresión automática de incendios en el Centro de Cómputo.

Los resultados fueron los siguientes:

⁴ Se recomendó al Departamento de Asesoría Legal iniciar procedimiento administrativo contra el Director General.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 19

d.1) Que se determinó que el trabajo realizado por Microtronics, subcontratado por COCOCI S.A., fue autorizado por el Director General.

d.2) Que el trabajo no fue inspeccionado por la empresa supervisora, tal y como correspondía, sino por una persona no autorizada.

d.3) Que según criterio del Departamento de Asesoría Legal (Oficio DALRN-277-97), se establece que el contrato de desinstalación e instalación del sistema de alarma, es absolutamente nulo, porque no se cumplió con los procedimientos que establece la Ley de Administración Financiera y el Reglamento de Contratación Administrativa.

d.4) Que se determinó que los trabajos realizados por Microtronics, no fueron sometidos, justificados ni aprobados por la Junta Administrativa, tal y como lo establece el artículo 233 del Reglamento de Contratación Administrativa.

d.5) Que se comprobó que ni en el expediente, ni en la oferta de la empresa COCOCI S.A., consta la autorización para que se subcontrate a Microtronics, por lo que se viola el artículo 243 del Reglamento de Contratación Administrativa.

E) Estudio sobre la existencia de criterios técnicos que dieron fundamento al alquiler de hardware y software del computador central del Registro Nacional.

El estudio se realiza ante la aparente inexistencia de criterios técnicos que respaldaran el alquiler de equipo de cómputo central del Registro. (Oficio de la Auditoría Interna del Registro No. AIRN-249-97).

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 20

Los resultados fueron, entre otros, los siguientes:

- e.1) El Director General se abocó a labores que son propias de la Proveduría de la Institución.
- e.2) No se encuentra en el expediente un análisis financiero que indique cual era la mejor oferta en el momento de la negociación.
- e.3) No constan que se hayan hecho cotizaciones de ningún tipo.
- e.4) No se desprende del expediente que la empresa GBM fuera oferente único.
- e.5) No existe en el expediente constancia de que el Departamento de Informática haya hecho un estudio técnico sobre la compra.
- e.6) La contratación directa del computador, no estaba dentro de lo planificado por Informática.
- e.7) GBM recibió información de funcionarios del Registro para la confección de la oferta respectiva.
- e.8) En la oferta se menciona que el equipo tiene capacidad para dos años de servicio, sin embargo se contrata alquiler por 48 meses.

III. ESTUDIOS DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA LEGAL

A) Movimiento de Entradas y Salidas del País (Oficio DALRN-633-97 del 14 de julio de 1997).⁵

El estudio muestra las entradas y salidas del país durante el periodo 1990-1996, del Director General.

⁵ Se recomienda llamar al Director General al seno de la Junta Administrativa para que explique la situación.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 21

Los resultados fueron los siguientes:

a.1) Que de todas las entradas-salidas del país, se comprobó que hay 4 (cuatro) de ellas que no tienen autorización de la Junta Administrativa, ni justificación alguna en su expediente personal en la Dirección de Recursos Humanos.

B) Estudio Registral Inmobiliario (Oficio DALRN-645-97 del 18 de julio de 1997).⁶

El estudio contempla una investigación sobre la finca del partido de Alajuela matrícula No. 171492-000.

Los resultados fueron los siguientes:

b.1) Que la finca es registralmente propiedad de Virginia Solera Flores.

b.2) Que la propiedad cuenta con 6 (seis) anotaciones, que son escrituras que no han sido inscritas, en dos de las cuales figura el Director General como parte: en la primera adquiriendo el derecho a la mitad de la finca, y en la segunda revocando la anterior, porque la finca la compra la Sociedad Desarrollos Empresariales Volcán Viejo S. A., donde el Director General es socio de la señora Solera Flores, siendo el primero el representante de la sociedad.

b.3) Que sobre la finca pesan litigios civiles y penales, siendo que en éste último, existe la sentencia No. 105-91 del Tribunal Superior Primero Penal, Sección Segunda de San José, por el delito de falsedad ideológica, donde se establece que por la prueba documental y testimonial, el Tribunal tuvo por demostrado, que las ventas que Virginia Solera Flores realizó con el testigo Saborío Valverde, y luego la conformación de su sociedad, estando de por medio una cesión de derechos, es una situación que debe ser investigada por aparte.

⁶ Se recomendó que la investigación respectiva debía de realizarse en la sede judicial correspondiente.

IV. SOBRE EL FONDO

De los informes de la Auditoría Interna (AIRN-031-97 del 10/01/97; AIRN-149-97 del 07/05/97; AIRN-154-97 del 12/05/97; AIRN-185-97 del 12/06/97 y AIRN-249-97) y del Departamento de Asesoría Legal (DALRN-633-97 del 14/07/97 y DALRN-645-97 del 18/07/97), se evidencia claramente la participación y responsabilidad directa del señor Mario Saborío Valverde, Director General del Registro Nacional, en las actuaciones que los órganos citados anteriormente han investigado con rigurosidad técnica.

Se desprende de los informes de la Auditoría Interna del Registro Nacional, citados anteriormente:

Que en principio, existe falta de capacidad en el ejercicio del cargo y actuaciones que, plasmadas en los informes citados, suponen la existencia de una actuación negligente en la toma de decisiones del Sr. Mario Saborío Valverde, de donde se deduce fundamentalmente, la irresponsabilidad del Director General en cuanto a comprometer con sus actuaciones los recursos financieros de la Institución, realizando contrataciones administrativas viciadas de criterios de oportunidad y conveniencia para la administración.

Con ello se podría concluir que hubo falta de interés del señor Saborío Valverde por el desarrollo ordinario y continuo de las labores propias de su cargo, evidenciándose del informe DALRN-633-97 del 14 de julio de 1997 del Departamento Legal un evidente y manifiesto abandono de sus labores, situación que se agrava por la investidura jerárquica de su cargo. Amén de lo anterior, existe otro informe del Departamento de Asesoría Legal (DALRN-645-97 del 18 de julio de 1997) que conduce a dejar dudas fundadas sobre la actuación del señor Saborío Valverde en la adquisición de una finca, mediando una cesión de derechos, tal y como lo demuestra la sentencia No. 105-91 del Tribunal Superior Primero, Sección Segunda de San José.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 23

De todo lo anterior, los miembros de esta Comisión, ante la gravedad y contundencia de los hechos que se han expuesto, en los que se infiere la participación y responsabilidad del Señor Mario Saborío Valverde, Director General del Registro Nacional, recomiendan al Despacho Ministerial, en aras de la continuidad de la eficiencia administrativa de la Institución y que se de un mejor resguardo de sus recursos financieros, que se gestione ante la Dirección General del Servicio Civil, el despido sin responsabilidad patronal del servidor Mario Saborío Valverde.

Cordialmente;

2. Recomendar al señor Ministro de Justicia y Gracia proceder a plantear la gestión de despido sin responsabilidad patronal contra el Lic. Mario Saborío Valverde, Director General del Registro Nacional ante la Dirección Nacional del Servicio Civil y solicitar a la vez una suspensión con goce salarial hasta tanto finalice el Proceso Administrativo ante esa instancia.
3. Se otorga un voto de apoyo al Presidente de esta Junta en su calidad de Ministro de Justicia y Gracia al iniciar la presente gestión.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD

Geovanny Bonilla considera que una vez tomado este acuerdo deberían dejarse sin efecto aquellos procedimientos ordinarios administrativos que contra el Lic. Mario Saborío, haya ordenado con recomendación de esta Junta el Director General a.i..

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Dirección General gire las instrucciones que correspondan al Departamento de Asesoría Legal para que con fundamento en el acuerdo anterior, no proceda a la apertura de ningún procedimiento

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 24

ordinario administrativo en contra del Lic. Mario Saborío Valverde,
Director General del Registro Nacional.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Del Director Henry Vega.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Que el numeral tercero del acuerdo contenido en el artículo quinto, inciso 3., de la sesión No. 42-97, ratifique que los siete considerandos que anteceden al por tanto acordado por esta Junta en relación al cambio de horario de la apertura de la soda, complementan la parte dispositiva de la resolución.

ACUERDO FIRME.

Al ser las 19:10 horas y con la anuencia del Presidente se retira del salón de sesiones el Director Henry Vega.

Del Director Roberto Zaldívar.

Indica que el Secretario le informa que mediante oficio DPRN-250-97, suscrito por la Jefa del Departamento de Presupuesto, se comunica que en respuesta a Acuerdo Firme tomado por esta Junta en la sesión No. 32-97, en el Presupuesto de este año no existe contenido presupuestario en el rubro #350-"Equipo Educativo y Recreativo", para poder adquirir obras de arte.

Señala, que en el presupuesto extraordinario del año pasado, si existió esa partida, la cual adquiere contenido cuando la institución ejecuta proyectos de construcción de acuerdo a lo indicado en el Decreto Ejecutivo #18215-C-H.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 25

Mociona a favor de que la Dirección General estudie la posibilidad de incorporar esos recursos en una modificación presupuestaria, para así cumplir con la ley.

El Presidente opina que el monto es bastante alto y que es prudente antes de iniciar trámites, contar con un criterio de la Procuraduría General de la República.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Previo a resolver la gestión planteada por el Director Suplente Roberto Zaldívar Gómez, se solicita a la Procuraduría General de la República, criterio con respecto a la constitucionalidad del artículo 9º del Decreto Ejecutivo No. 18215-C-H, publicado en la Gaceta No. 135 del 15 de julio de 1988, referente a la adquisición de obras de arte por parte de las Instituciones del Estado, cuando éstas ejecuten proyectos de construcción.

ACUERDO FIRME.

- Al ser las 19:25 horas y con la anuencia del Presidente se retira del salón de sesiones el Director Carlos Alvarado.

Del Director Pedro Chaves Corrales

Indica que en funciones propias de su profesión encontró que el Registro de la Propiedad Inmueble certificó la existencia de dos fincas de distinta matrícula y con las mismas características registrales.

Considera muy delicada dicha situación, toda vez que el propietario, quien a la vez es su cliente, le ha manifestado poseer tan sólo una propiedad.

ACTA No. 43

21 de agosto de 1997

Pág. 26

El Presidente felicita a Pedro Chaves por su rectitud al manifestar su posición.

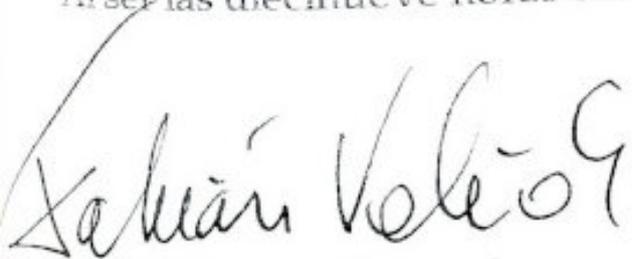
Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Solicitar al Director del Registro de la Propiedad Inmueble, con base en las fotocopias que se adjuntan, abocarse al estudio registral correspondiente y rendir en el plazo de cinco días hábiles un Informe detallado sobre la situación registral del inmueble y asimismo tome las medidas registrales correspondientes a efecto de corregir cualquier irregularidad existente. Este informe se confeccionará en conjunto con el Departamento de Informática.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta minutos se levanta la sesión.



Fabián Volio Echeverría
Presidente

Acta 43-97
 Doc. Orig
 APEN-731-97

ANEXO No:88-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	UBPARTID PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	UTILIZAD	CIA EN BODEGA					OBSERVACION SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION
							Q	MESES	3 MESES	MESE	2 MESE					
CD-146-97 CATASTRO	Compra de															
84	Líquido para radiador refrigerante	42.000.00	2-4-206	Otros combustibles grasas y lubricantes	48.430.00	11,57%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados para el mantenimiento de todos los vehículos del Catastro Nacional utilizado en las giras de trabajo en todo el país	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Repuestos Conejo	6	Menor Precio Recomendación Catastro
56	Aditivos para motor diesel (aceite) similar a QMY	173.600.00	2-1-206	Otros combustibles grasas y lubricantes	160.325.00	84,00%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Repuestos Retana	6	Menor Precio Recomendación Catastro
2	Baterías tipo N50Z	27.030.00	2-4-270	Repuestos	1.440.962.65	43,16%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Distribuidora Centro de Baterías	6	Menor Precio Recomendación Catastro
14	Cubre asientos con marco de hierro y cuerdas de hule	49.000.00	2-4-299	Otros Materiales y Suministros	148.288.00	25,86%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Repuestos Conejo	6	Menor Precio Recomendación Catastro
TOTAL ADJUDICACIÓN :		291.630.00														

V.B.ÁREA FINANCIERA:



V:B.ÁREA DE PROVEEDURÍA:



ANEXO No:89-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	UBPARTID PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	UTILIZAD	CIA EN Q	BODEGA MESES	PROMEDIO MENSUAL 3 MESES	MESE 2 MESE	OBSERVACION SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION
CD-231-97 INFORMATICA	Compra de 2 tarjetas controladoras SCSI	¢43.426.00	2-5-315	Equipo de Computación	¢900.000.00	0%	0	0	0	0	Es indispensable para la configuración de unos equipos ubicados en informática	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Conisa	4	Menor Precio Recomendación Informática
CD-234-97 PROPIEDAD INDUSTRIA	Compra de dos modem externos	¢72.256.00	2-5-315	Equipo de Computación	¢119.606.40	94.02%	0	0	0	0	Para poder seguir con la implantación del sistema sistema de consulta remota que esta llevando Propiedad Intelectual	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Conisa	6	Menor Precio Recomendación Informática
CD-240-97 UNIDAD DESRROLLO INSTITUCIONAL	Compra de una licencia de microsoft project	¢150.000.00	2-5-315	Equipo de Computación	¢14.778.651.87	80.91%	0	0	0	0	Para poder realizar de una mejor manera el control de proyectos y cumplimiento de actividades pudiendo estimar de una forma más científica los tiempos reales y críticos de las actividades que integran los proyectos	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Gula Equipos Técnicos	6	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-245-97 CATASTRO NACIONAL	Compra de														
5	Brazos hidráulicos para puerta	¢25.425.00	2-4-254	Productos Metalicos para Construcción	¢68.060.00	9.25%	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados para impedir el acceso de personal no autorizado al Departamento de Informática	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Llavines de perilla con llave	¢3.450.00	2-4-254	Productos Metalicos para Construcción	¢68.060.00	9.25%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Llavines electricos	¢26.100.00	2-4-254	Productos Metalicos para Construcción	¢68.060.00	9.25%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
2	Botones de timbre para abrir puertas	¢540.00	2-4-270	Repuestos	¢1.413.932.65	43.44%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
5	Metros de cable para los timbres	¢120.00	2-4-259	Otros Materiales para Construcción	¢81.400.00	45.73%	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-264-97 PROVEEDURÍA	Compra de 5 cilindros impresora Xerox 4011	¢296.609.00	1-3-214	Otros Productos Químicos y Conexos	¢563.682.60	3.38%	0	0	0	0	Estos serán utilizados en impresoras ubicadas en el Departamento de Placas de Bienes Muebles que manejan un volumen de trabajo muy alto dado la cantidad de usuarios que solicitan trámites	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Xerox Latinoamericano	1	Distribuidor Exclusivo
CD-244-97 REGISTRO NACIONAL	Compra de licencia corporativa de tequila	¢480.000.00	2-5-315	Equipo de Computación	¢14.600.000.00	82.85%	0	0	0	0	Es indispensable para ser utilizada en los equipos de computo que tienen incorporado procesadores de texto en la institución	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Tecapro	1	Distribuidor Exclusivo
TOTAL ADJUDICACIÓN		¢1.097.926.09													

ANEXO No:90-97

Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE
PROFORMA SETECMA 623 GRUPO 8 Y GRUPO 9	Por reparación de maquinas de escribir pat566534 561019	¢11.700.00	2-1-270	Repuestos	¢99.378.20	91.24%	Cambio de regulador letra mayúscula y cambio margen derecho	0	0	0	Reguestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Grupo 5 y Grupo 9	Setecma
PROFORMA SETECMA 606 PROVEEDURIA	Por reparación de maquina de escribir pat574514	¢16.800.00	1-3-270	Repuestos	¢162.837.80	84.23%	Cambio de 3 transistores	0	0	0			Proveeduría	Setecma
PROFORMA SETECMA 622 PROPIEDAD INDUSTRIAL Y CATASTRO	Por reparación de maquinas de escribir pat564056 560609	¢20.900.00	2-3-270	Repuestos	¢255.500.00	14.83%	Cambio de uña de escape, guías de escritura y perillas	0	0	0			Propiedad Industrial y Catastro	Setecma
PROFORMA SETECMA 613 PLACAS VEHICULOS	Por reparación maquina escribir pat570514	¢30.064.00	2-5-270	Repuestos	¢1.091.342.25	27.24%	Cambio de 3 transistores y 1 driver	0	0	0			Placas Vehículos	Setecma
PROFORMAS SETECMA 621 620 CERTIFICACIONES RECONSTRUCCION	Por reparación de maquinas de escribir pat566039 568484	¢47.207.00	2-5-270	Repuestos	¢1.091.342.25	27.24%	Cambio de uña abastecimiento cinta bobina impresión y resorte, regulador de voltaje 1 platen, 1 array, y 1 transistor	0	0	0			Reconstrucción Certificaciones	Setecma
PROFORMAS PROYELEC INFORMATICA	Por suministro de materiales para todas las redes de computo de Registro Nacional	¢163.140.00	2-5-266	Otros y Materiales Especificos	¢2.394.860.00	30.79%	Suministro de tubo, conectores, curva, expander, rollo soldadura canaleta, cajas rectangulares, tomas breaker	0	0	0	Estos materiales fueron utilizados en el mantenimiento de todas las redes de computo del Registro Nacional	Informatica de V.B al Servicio	Informatica	Proyelec

MONTO TOTAL ADJUDICADO ¢289.831.00

V.B. AREA FINANCIERA:

V.B AREA DE PROVEEDURIA:

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 44-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Julio César Mesén Montoya, en propiedad,
Pedro Bernal Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Maritza Blanco Vargas,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Geovanny Bonilla Goldoni, fuera del país.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i.,
Luis Jiménez Sancho, Asesor Legal,
Luis Reyes Solano, Auditor Interno y
Carlos Sancho Villalobos, Secretario de la Junta.

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: **Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 43-97.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 43-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: **Asuntos del Presidente de la Junta**

Señala que asistió a la Cámara de Comercio como invitado y el tema abordado con mayor intensidad fue el Registro Nacional. Escuchó con atención los diferentes criterios de los Directivos y de su honda preocupación por el futuro de la institución.

En su ponencia resaltó la estabilidad del sistema, la lucha que contra la corrupción se ha llevado a cabo y aclaró los conceptos equivocados de inseguridad registral que se le presentaron.

Ante sus manifestaciones la Junta Directiva ofrece a la entidad colaboración por parte de la empresa alemana GTZ y por ello solicita a la Dirección General coordinar con la Dirección Ejecutiva de esa Cámara toda la ayuda que se pueda conseguir por parte del sector empresarial privado en materia informática.

ARTICULO TERCERO: **Mociones o Informes de Directores de Junta**

Pedro Chaves Corrales indica que varios abogados, topógrafos y personas vinculadas a la labor diaria de la información registral, ante los problemas que se presentan en el servicio de acceso vía modem a las bases de datos y la suspensión del mismo a partir de las 18:00 horas, le plantean que mientras se encuentre una solución al problema, se redistribuyan los horarios del personal de informática, sin que esto

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 3

implique gasto para la institución, a fin de que por lo menos las bases de datos o parte de ellas estén disponibles de las 18:00 a las 20:00 horas.

El Director General señala que estudiará la petición de don Pedro e informará de los resultados en una próxima sesión.

En otro orden de cosas, el Lic. Chaves Corrales señala que tal y como lo había ofrecido en el pasado, una empresa norteamericana estaría interesada en colaborar con la herramienta que desea incorporarse al Registro Mercantil. Esta acción la coordinará con la Dirección General.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio DALRN-753-97, Asesoría Legal.

Indica que mediante este oficio, se le solicita gestionar ante los representantes del Colegio de Abogados una autorización para que varios funcionarios del Departamento Legal puedan realizar cursos de Actualización Jurídica impartidos en la sede del Colegio de Abogados. El Presidente considera oportuna esta actualización y agradece de antemano los oficios que puedan interponer los representantes del Colegio nombrados ante esta Junta, para que lo contenido en el acuerdo siguiente se convierta en realidad.

Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Comisionar a la Dirección General para que gestione ante la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica, autorización para que los siguientes funcionarios del Departamento Legal de este Registro participen en los **CURSOS DE ACTUALIZACIÓN JURÍDICA 1997**, sin que medie para ello erogación alguna por parte de los interesados:

ACTA No. 44

23 de agosto de 1997

Pág. 4

**AREA DE DERECHO PROCESAL PENAL
AREA DE DERECHO TRIBUTARIO
LEY GENERAL DE ADUANAS**

Licda. Lilliana Vargas Durán
Licda. María de los Angeles Villalta Vargas
Licda. Norma Ureña Boza
Licda. Sandra Tenorio Sánchez
Licda. Guiselle Loría Bonilla
Lic. Oto Neill Bodden
Lic. Luis Jiménez Sancho

AREA DE JUSTICIA PENAL JUVENIL

Licda. María de los Angeles Villalta Vargas

AREA DE DERECHO PROCESAL CIVIL

Licda. María de los Angeles Villalta Vargas
Lic. Luis Jiménez Sancho

AREA DE DERECHO PUBLICO

Licda. Norma Ureña Boza
Licda. Guiselle Loría Bonilla
Lic. Luis Jiménez Sancho

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Informes del Director General

- a. Mediante el oficio DGRN-1404-97, da formal respuesta a la Licda. Ana María Breddy de Rojas de las inquietudes expuestas en su carta de fecha 12 de agosto.

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 5

b. Asistirá esta noche a una reunión en el Colegio de informáticos a efecto de conocer facilidades que este grupo profesional pueda ofrecer al Registro Nacional. Considera muy importante el ir pensando en una consultoría que prepare un Plan Informático que ponga a la institución a la altura de los grandes Registros Latinoamericanos. Contará con el ofrecimiento de la Cámara de Comercio el cual coordinará en estos días.

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

1. Oficio APRN-745-97 y anexo No. 92, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 223-97, FERRETERÍA KADIMA, por un monto de €12.070.00;

No. 235-97, SEGURIDAD PERMANENTE S.A., por un monto de €117.300.00.

b. Autorizar el trámite de apertura de orden de compra a la empresa SETECMA S.A., por un monto de €4.300.00.

c. Lo correspondiente a la proforma EPSON COSTA RICA, se solicita al Área de Proveeduría, investigue si la solicitud planteada en este Anexo, debe ser cubierta en su totalidad por la casa proveedora.

Lo anterior detallado en el anexo No 92-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 1.

MONTO TOTAL ADJUDICADO €133.670.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 6

2. Oficio APRN-797-97 y anexo No. 93, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Adjudicar la Licitación Restringida No. 07-97 "COMPRA DE PAPEL PARA COPIADO, TIPO DRY-SILVER DE 215 mm x 137 mts., PARA VISORES STARVUE I Y STARFICHE PARA EL REGISTRO NACIONAL", a la empresa IMATION DE COSTA RICA, por mayor calificación, menor precio y cumplir con las especificaciones requeridas.

Lo anterior detallado en el anexo No. 93-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2.

MONTO EN DÓLARES \$14.750.00.

MONTO EN COLONES ₡3.473.330.00.

MONTO TOTAL ADJUDICADO \$ 14.750.00.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por la señora Edith Mendoza Masís y Shirley Quesada Blanco, Jefa a.i. del Area de Proveduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.

ARTICULO SÉTIMO: Correspondencia

1. Oficio DALRN-718-97, Departamento de Asesoría Legal.

Indica el Área Legal que este oficio amplía el informe solicitado por esta Junta referente a los contratos internos de beca para estudio, que ha

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 7

suscrito este Cuerpo Colegiado con varios funcionarios del Registro Nacional en diferentes oportunidades.

Señala, que el informe inicial está contenido en el oficio DALRN-494-97, de fecha 12 de junio del presente año. Informa ese departamento que durante el transcurso del presente año únicamente los funcionarios Rolando Vásquez Víquez, Vera Montero Méndez y Elizabeth Chacón Barahona han solicitado la sufragación de los gastos de sus estudios con fundamento en los contratos en referencia. Por lo anterior, ese Departamento procedió a redactar notas a cada uno de sus beneficiarios con el fin de que informaran el estado actual en que se encuentran los mismos, y determinar si ya han finalizado su carrera universitaria, o bien si han hecho abandono de la misma. A este respecto, informa el Área Legal que luego de reiteradas solicitudes en ese sentido, la mayoría de los beneficiarios brindaron la información requerida, según la cual actualmente los contratos se encuentran en la siguiente situación:

- LUIS GUILLERMO CÓRDOBA CALDERÓN: El contrato se encuentra finalizado, en virtud de que la última prórroga aprobada se acordó para el término del cuatrimestre comprendido entre el treinta y uno de agosto de mil novecientos noventa y uno y el treinta y uno de diciembre del mismo año. Asimismo, cabe señalar que mediante llamada telefónica realizada por el señor Córdoba Calderón éste nos informó que actualmente ya no labora para la Institución sino que lo hace para una empresa privada, que desarrolla un proyecto en la misma. Es en virtud de estos hechos que este Departamento se encuentra recopilando la información requerida para determinar si el beneficiario de la beca cumplió con todas y cada una de las cláusulas establecidas en el respectivo contrato.

- MARICEL MONCADA RUGAMA: Según consta en el respectivo expediente, dicha funcionaria finalizó su plan de estudios en forma satisfactoria desde el día 27 de febrero del año en curso, en que presentó su tesis de Licenciatura, por lo que a la fecha el contrato se encuentra finalizado.

- FRANCISCO ROBLES MONGE: Según se pudo constatar el plan de estudios para obtener el grado de Licenciatura fue cumplido en su totalidad por el señor Robles Monge desde el mes de setiembre de 1.995, por lo que el contrato en mención se encuentra ya finalizado.

- RENÉ AVILA SOLERA: Según se evidencia del expediente levantado al efecto, en el mes de diciembre de 1.994 se le solicitó a dicho señor informara respecto a la situación de su contrato interno de beca para estudios, indicándonos que no deseaba continuar gozando de dicho beneficio, lo cual fue informado en su oportunidad a las instancias competentes de tramitar los pagos por dicho concepto, a fin de que cesaran todo tipo de pagos por ese concepto, por lo que en este caso el contrato se encuentra también finalizado, amén de que el señor Solera se encuentra suspendido en sus labores, en razón de que actualmente se le sigue un trámite de despido.

- ELIZABETH CHACÓN BARAHONA: Según se informó, el contrato con esta funcionaria se suscribió el día 30 de abril de 1.992, con un plazo de cuatro años a partir de su firma, mismo que venció el día 30 de abril de 1.996. Según se constata en el expediente llevado al efecto, durante el lapso de vigencia de dicho contrato la funcionaria sufrió unos problemas de salud que ocasionaron algunas incapacidades. Asimismo ante el Departamento de Adiestramiento de la Institución se suscribían los Contratos de Licencias para estudios, de los cuales la señora Chacón había suscrito uno de éstos, con el fin de cumplir su plan de estudios. No obstante, en esa oportunidad dichos contratos fueron suspendidos. Según lo informara la señora Chacón Barahona, esos hechos imposibilitaron su asistencia a la respectiva universidad, y por ende el cumplimiento del plan de estudios de la carrera, la cual no obstante es su deseo finalizar. Por ello, mediante nota fechada 10 de julio del año en curso, la funcionaria en mención solicita la prórroga de su contrato por el término de un año y cuatro meses, tiempo requerido para completar el programa de estudios con grado de bachillerato, en virtud de que los aspectos anotados le impidieron cumplir con el mismo. No obstante, y por no ser este Departamento quien debe tramitar dicha solicitud, le

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 9

indicamos a la funcionaria que deberá elevar su petición ante esta Junta Administrativa a fin de que ustedes decidan lo que corresponda.

- MARCO QUESADA CALDERÓN: El contrato suscrito con este funcionario se realizó el día 30 de abril de 1.992, por el término de 3 años, siendo su finalización el día 30 de abril de 30 de abril de 1.995. No obstante, dicho funcionario, mediante nota de fecha 26 de junio del año en curso, informa que su plan de estudios ya finalizó, pero únicamente tiene pendiente la realización de dos exámenes de grado con sus respectivos seminarios, los cuales no llevó a cabo en virtud de un duelo familiar que lo afectó.

- YENORY PEREIRA ROMERO: El contrato suscrito con la señora Pereira Romero se hizo con fecha 4 de enero de 1.993 y por el término de cinco años, mismos que vencen el día 4 de enero de 1.998. Según nos informa la funcionaria en nota fechada primero de julio del presente año, en la actualidad ha aprobado un total de 4 materias, y el resto no las ha podido matricular en virtud de problemas personales que se le han presentado, siendo su deseo reanudar sus estudios a partir de enero del año entrante.

- GILBERTO VARGAS RODRÍGUEZ: El contrato suscrito con este funcionario finaliza el día 14 de mayo de 1.998. Según nos informa en nota fechada 5 de agosto del presente año, ya completó la totalidad de las materias que comprendía su plan de estudios y en la actualidad únicamente tiene pendiente la presentación de su tesis, la cual espera entregar en el presente mes de agosto.

- FRANKLIN JIMÉNEZ MORA: El contrato que se suscribió con el señor Jiménez fue firmado el día 3 de enero de 1.994, con una vigencia de un año a partir de su firma, por lo que el mismo venció el día 3 de enero de 1.995. Mediante nota recibida el día 3 de julio del año en curso, dicho funcionario informa que se encuentra egresado de la carrera respectiva y que actualmente tiene pendientes únicamente dos exámenes de grado para obtener la licenciatura. No obstante, y según se indicó, su contrato ya se encuentra finalizado, amén de que este funcionario no

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 10

aparece dentro del reporte dado por el Area Financiera de la Institución acerca de quienes habían solicitado el beneficio durante el transcurso del año, por lo que este Departamento desconoce si la sufragación de los gastos por concepto de sus estudios ha corrido por cuenta del señor Jiménez.

- GERARDO VALERÍN SOLANO: Con fecha 26 de abril de 1.994 y con una vigencia de 5 años, contados a partir de su firma se suscribió el contrato con este beneficiario, por lo que a la fecha el mismo se encuentra vigente. No obstante, cabe señalar que luego de reiteradas solicitudes efectuadas a dicho funcionario, con el fin de que nos informara el estado actual de sus estudios, éste no dio respuesta alguna, pese a que en el último de los oficios que se le enviaron se le indicó que en caso de no dar respuesta a lo requerido se tendría por incumplido su contrato y procederíamos a informarlo a esta Junta a fin de que ustedes tomen el acuerdo correspondiente que decida si se rescinde dicho contrato en virtud de su incumplimiento. Es por lo anterior que le solicitamos se sirvan tomar el Acuerdo que estimen pertinente.

- DOUGLAS JIMÉNEZ MORA: El contrato suscrito con dicho funcionario lo es de fecha 9 de mayo de 1.994, con una vigencia de 5 años contados a partir de su firma, por lo que a la fecha el mismo se encuentra vigente. Mediante nota fechada 5 de agosto del año en curso, el señor Jiménez nos informa que por motivos personales tuvo que hacer abandono de sus estudios desde hace 3 años, y que por ello no ha podido hacer uso de su beca. No obstante señala que si bien es cierto por el momento no puede utilizarla, sí conserva su deseo de hacer uso de la misma apenas le sea posible, si así lo autoriza la Junta Administrativa.

- ROLANDO VÁSQUEZ VÍQUEZ: El día 23 de mayo de 1.994 y con una vigencia de cinco años a partir de su firma se suscribió el contrato con dicho funcionario, el cual a la fecha se encuentra vigente. Según informa el señor Vásquez en nota fechada 20 de junio del presente año, a la fecha se encuentra a escasas cinco materias para concluir sus estudios, amén de que se encuentra también debidamente postulado para la respectiva tesis.

- VERA MONTERO MÉNDEZ: Con fecha 8 de agosto de 1.994, y con una vigencia de 5 años a partir de su firma se suscribió el contrato con la señora Montero, el cual a la fecha se encuentra vigente. Cabe señalar que en el respectivo expediente consta información actualizada respecto al estado actual de sus estudios, y actualmente la funcionaria se encuentra gozando del beneficio de la beca.

- JOSÉ CASCANTE MENESES: El día 19 de setiembre de 1.994 y con una vigencia de 2 años a partir de su firma, se firmó el respectivo contrato el cual a la fecha se encuentra vencido. Cabe señalar que pese a ello, se le solicitó la información del estado actual de sus estudios, la cual tampoco fue proporcionada por dicho señor.

- RODOLFO CHAVEZ CORTÉS: El contrato con dicho funcionario se firmó el día 19 de setiembre de 1.994, con una vigencia de 2 años a partir de su firma, por lo que a la fecha el mismo se encuentra vencido. En este caso también se le solicitó información respecto al estado de sus estudios, la cual tampoco fue respondida.

- SIGIFREDO MONGE BRENES: El día 19 de setiembre de 1.994 se suscribió el respectivo contrato con una vigencia de 2 años contados a partir de su firma, por lo que igual que en los casos anteriores el contrato se encuentra vencido, y dicho funcionario tampoco brindó la información que se le solicitó en su momento.

- JOSÉ JOAQUÍN VALERIO LEÓN: El contrato suscrito con dicho funcionario se suscribió con fecha 19 de setiembre de 1.994, y con una vigencia de dos años, contados a partir de su firma, por lo que el contrato se encuentra vencido. Cabe señalar que el señor Valerio León se comunicó con el Departamento para informar que no había hecho uso del beneficio en virtud de que tenía entendido que éste se encontraba suspendido, pero que no obstante conserva su interés de poder hacer uso del mismo, previa autorización de esta Junta Administrativa.

En relación con lo anterior, señala el Área Legal, que una vez conocida la situación actual de la gran mayoría de los contratos de referencia en

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 12

virtud de la información proporcionada por sus beneficiarios, este Departamento consideró prudente solicitar al Area Financiera un estudio de los pagos que se han realizado a cada uno de los beneficiarios, con indicación de las fechas, montos y períodos en los que se giraron los montos, a fin de determinar con exactitud que dichos pagos hayan sido acorde a las cláusulas de los respectivos contratos. Una vez hecho este estudio, se hará de conocimiento de esta Junta.

Menciona el Área Legal que en aquellos casos en que los beneficiarios se encuentran solicitando prórroga para sus contratos o bien manifiestan su deseo de seguir con el contrato de beca para estudios, pese a que los mismos tienen su término vencido, consideran que la figura de la prórroga no es procedente, toda vez que estando en presencia de contratos ya finalizados, en caso de que exista anuencia de esta Junta Administrativa de seguir otorgando dichos beneficios, necesariamente deben suscribirse nuevos contratos internos de beca para estudio, con el fin de que sirvan de fundamento a las relaciones establecidas con sus beneficiarios.

Al respecto, el Secretario indica que la señora Elizabeth Chacón Barahona, solicita a la Junta una prórroga o autorización para la suscripción de un nuevo contrato de beca y que la Dirección General mediante el oficio DGRN-1200-97, le señala que ese despacho es consciente de la importancia institucional de contar con profesionales en diferentes ramas, especialmente en Informática y Derecho, pero que por lineamientos de la Contraloría General de la República, se recortarán este tipo de partidas. El Área Financiera ha determinado que el monto existente para este año solventará tan sólo una parte de los compromisos que pudieran estar vigentes.

El Director Julio César Mesén cree conveniente que el Área de Recursos Humanos, sea la encargada de confeccionar un análisis que demuestre las necesidades reales de capacitación existentes en el Registro Nacional.

Discutido lo anterior,

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 13

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Se comisiona a la Dirección General para que solicite al Área de Recursos Humanos un análisis que contenga las necesidades reales de capacitación existentes en el Registro Nacional a nivel de estudios superiores. Para este fin la Dirección General fijará las directrices necesarias en lo correspondiente a las carreras que mayormente requiera el Registro para su actualización.
2. El Area Financiera una vez conocidos los resultados del informe, preparará un estudio contable que contenga la realidad económica de la Institución y su recomendación al respecto. Lo anterior a la luz de los últimos lineamientos de la Contraloría General de la República.
3. Esta Junta Administrativa esperará los resultados de dichos informes para que de seguir otorgando estos beneficios, necesariamente se suscriban nuevos contratos internos de beca para estudio.
4. Se acoge el informe del Area Legal en lo correspondiente a que en aquellos casos en que los beneficiarios se encuentran solicitando prórroga para sus contratos o bien manifiestan su deseo de seguir con el contrato de beca para estudios, los mismos tienen su término vencido y la figura de la prórroga no es procedente, toda vez que se está en presencia de contratos ya finalizados.
5. La Dirección General hará de conocimiento de los funcionarios que gozaban de este beneficio de los alcances de este acuerdo para los efectos que consideren pertinentes.

ACUERDO FIRME.

ACTA No. 44

23 de agosto de 1997

Pág. 14

2. Fotocopia del oficio AI-RN-254-97, Auditoría Interna.

Este oficio contiene respuesta al Acuerdo Firme de la sesión No. 42-97, referente al Informe presentado por la Lic. Shirley Quesada Blanco. En este acuerdo se solicita a la Auditoría Interna que una vez confeccionado su análisis lo haga llegar a la Comisión que analiza el Informe del Area Financiera.

El Auditor señala que un original de este Informe fue enviado también a la Comisión que investigó las actuaciones administrativas del Director General Lic. Mario Saborío Valverde, para los efectos que consideraran pertinentes. Solicita que en la próxima sesión pueda exponer un funcionario de su Unidad el contenido de este oficio.

El Presidente contando con la anuencia de los demás Directores indica al Auditor, que con gusto y contando con el tiempo necesario se recibirá al funcionario.

3. Carta suscrita por la señora Lidia Virginia Fernández Pacheco.

Mediante esta nota la mencionada señora presenta formal reclamo del pago de prestaciones legales, vacaciones acumuladas y aguinaldos dejados de percibir, durante la prestación de sus servicios como Programadora en el Departamento de Informática.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir fotocopia de la nota de la señora Lidia Virginia Fernández Pacheco al Area Legal a efecto de que se analice y se recomiende a esta Junta las acciones que en derecho corresponda tomar.

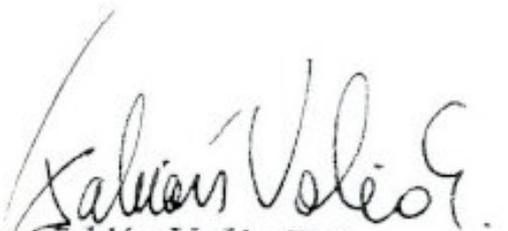
ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA No. 44

28 de agosto de 1997

Pág. 15

Al ser las veinte horas se levanta la sesión.


Fabián Volio Echeverría
Presidente

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL
MODIFICACIÓN INTERNA NÚM. K
PRESUPUESTO ORDINARIO 1997

CÓDIGO PRESUPUESTARIO	NOMBRE DE LA PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO ANUAL	SALDO ACTUAL DE LA PARTIDA	DISPONIBLE AL APLICAR MODIFICACION	% UTILIZACIÓN	JUSTIFICACIONES	MONTO POR AUMENTAR	MONTO POR REBAJAR	AUTORIZACIÓN DEL MOVIMIENTO
2-1-164	Servicios Contratados								
2/1-164-003	Información al usuario	¢22.080.000,00	¢0.00	¢657.631,80	100%	Se le da incremento a este rubro, para hacer frente al reajuste de precios de A.S.O.R.E.N. en el contrato por servicios de información y orientación a los usuarios del Registro Nacional, de julio a diciembre de 1997.	¢657.631,80		Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-744, de fecha 27 de agosto de 1997.
2/1-164-008	Reparación y reconstrucción de tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢0.00	¢0.00	¢3.226.041,57	0.00%	Se incrementa esta subpartida para dar contenido económico para poder realizar la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de tomos de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢3.226.041,57		Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2-4-260	Inst., Herramientas y Otros								
2/4-260-001	Inst, Herramientas y Otros	¢200.000,00	¢55.465,80	¢205.465,80	72.26%	Se incrementa este rubro, con el fin de dotar de contenido presupuestario para hacer frente a la compra de zapatos de trabajo para los funcionarios del Departamento de Levantamiento Catastral. Los trabajos que realizan estos funcionarios en el campo, requieren de equipo especial que facilite el desarrollo de las actividades, así como, un acceso en terrenos o lugares que por sus condiciones físicas exige la utilización de zapatos de trabajo especiales para resguardar la seguridad física e integral de los funcionarios asignados a ese tipo de trabajo.	¢150.000,00		Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, Oficio 97-733, de fecha 28 de julio de 1997.
2-315-000	Equipo de Computación								
2/2-315-099	Varios	¢1.000.000,00	¢0.00	¢1.100.000,00	100%	Se dota de contenido presupuestario a esta subpartida, para la adquisición de dos impresoras láser Epson EP/N2000, para el Departamento de Placas, debido a que en los últimos meses se ha incrementado considerablemente los volúmenes de los diversos trámites que se realizan diariamente en el Registro de la Propiedad de Bienes Muebles. Esta situación ha generado una gran afluencia de usuarios en el Departamento de Placas para obtener las respectivas placas ya sean temporales o provisionales. La Dirección de este Registro, ha considerado, que en aras de mejorar el servicio, resulta imprescindible habilitar por lo menos dos ventanillas adicionales que permitan expedir las respectivas placas además de brindar el resto de servicios tales como entrega de placas metálicas y el depósito de las mismas.	¢1.100.000,00		Licdo. José Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional. Oficio DGRN-1415 de fecha 26 de agosto de 1997.
1-340-000	Equipo de Comunicaciones								
1/2-340-000	Varios	¢0.00	¢0.00	¢125.000,00	0.00%	Se le da contenido presupuestario a esta subpartida para la compra de un teléfono, debido a que el teléfono patrimonio #0734000, ubicado en el edificio de la Junta Administrativa del Registro Nacional, se encuentra en mal estado.	¢125.000,00		Sra. Elizabeth Chacón Barahona, Coordinadora de Presupuesto del

						teléfono originalmente estuvo ubicado en el Departamento de Contabilidad. De acuerdo a solicitud verbal hecha al Área de Proveeduría el costo de este es de \$125.000,00.			Registro Nacional.
1-390-000	Equipos Varios								
1/5-390-099	Varios	\$14.000.000,00	\$0,00	\$46.010,00	100%	Se dota de contenido presupuestario a esta subpartida, para la compra de una orilladora o motoguadaña, para el mantenimiento de las zonas verdes del Registro Nacional, de acuerdo a solicitud hecha por el Arquitecto Johnnie Vega Sibaja, Jefe Área de Arquitectura y Servicios Generales	\$46.010,00		Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. Registro Nacional, Cuadro de análisis de ofertas de fecha 20 de agosto de 1997.
2-270-000	Repuestos.								
2/4-270-001	Repuestos	\$2.500.000,00	\$1.413.392,65	\$1.263.392,65	43,46%	Mediante Oficio #97-733 del Catastro Nacional, de fecha 22 de julio de 1997, el Ing. Jorge Avendaño Machado, Director, autoriza se rebaje el monto presupuestado en esta subpartida y se de soporte presupuestario a la compra de zapatos para los funcionarios del Departamento de Levantamiento Catastral.	\$150.000,00		Ing. Jorge Avendaño Machado, Director Catastro Nacional, Oficio 97-733, de fecha 28 de julio de 1997.
2-286-000	Otros Útil.y Mat. Específicos								
2/6-286-001	Otros Útiles y Mat. Específicos	\$5.000.000,00	\$1.976.835,00	\$1.148.193,20	60,46%	A la fecha esta subpartida presenta un disponible alto, de acuerdo a estudio realizado por la Unidad de Ejecución de Presupuesto, por lo que se disminuye, para cubrir el reajuste de precios del contrato por servicios de información y orientación a los usuarios del Registro Nacional, de julio a diciembre de 1997 a A.S.O.R.E.N., así como la compra de un teléfono para la Coordinadora de Presupuesto y la orilladora para el Área de Servicios Generales y Arquitectura.	\$828.641,80		Sra. Elizabeth Chacón Barahona, Coordinadora de Presupuesto del Registro Nacional.
1-2-310-000	Equipo y Mob. de Oficina								
1/1-310-099	Varios	\$199.000,00	\$18.000,00	\$0,00	90,95%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	\$18.000,00		Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
1/2-310-099	Varios	\$175.000,00	\$97.000,00	\$0,00	44,57%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	\$97.000,00		Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
1/5-310-001	Compra de fotocopiadora	\$1.000.000,00	\$250.000,00	\$0,00	75%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	\$250.000,00		Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2/1-310-099	Varios	\$2.097.000,00	\$368.103,57	\$72.775,00	82,44%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	\$295.328,57		Sra. Edith Mendoza Masís, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de

2/2-310-099	Varios	¢2.030.000,00	¢1.254.900,00	¢900.000,00	38.18%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢354.900,00	fecha 25 de agosto de 1997 Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2/5-310-099	Varios	¢2.003.000,00	¢856.100,00	¢0.00	57.25%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢856.100,00	Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
1-2-350-000	Equipo Educ. y Recreativo							
1/4-350-001	Equipo Educ. y Recreativo	¢130.000,00	¢15.148,00	¢0.00	88.34%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢15.148,00	Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2/2-350-001	Equipo Educ. y Recreativo	¢40.000,00	¢8.000,00	¢0.00	80%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢8.000,00	Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2/5-350-001	Equipo Educ. y Recreativo	¢40.000,00	¢8.000,00	¢0.00	80%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢8.000,00	Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2-390-000	Equipos Varios							
2/2-390-099	Varios	¢5.500.000,00	¢561.512,50	¢0.00	89.79%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢561.512,50	Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
2/4-390-099	Varios	¢3.000.000,00	¢762.052,50	¢0.00	74.59%	Mediante oficio APGRN-97-739, la Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. del Registro Nacional, solicita se reverse el contenido económico dado en este rubro, para hacer frente a la contratación de servicios para la reparación y reconstrucción de Tomos del Registro de la Propiedad de Bienes Inmuebles.	¢762.052,50	Sra. Edith Mendoza Masis, Proveedora a.i. Registro Nacional, Oficio APGRN-97-739, de fecha 25 de agosto de 1997.
1-510-000	Edificios							
		¢3.000.000,00	¢3.000.000,00	¢600.000,00	0.00%	Mediante Oficio DGRN-1478, de fecha 26 de agosto el Lic. José	¢1.400.000,00	Licdo. José

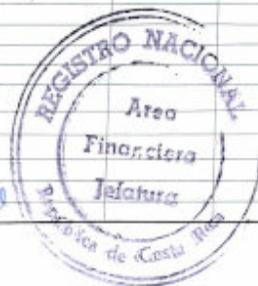
	anexa.				Armando López Baltodano, Director General a.i. del Registro Nacional, autoriza rebajar el monto presupuestado para la demolición edificio anexo, correspondiente a la actividad de Servicios Generales y Arquitectura, para darle contenido presupuestario al rubro #315- "Equipo de Computación", para poder adquirir dos impresoras láser epson EP/N2000, para el Departamento de Placas.			Armando López Baltodano, Director General a.i. Registro Nacional. Oficio DGRN-1415 de fecha 26 de agosto de 1997.
	GRAN TOTAL					¢ 5.304.683,37	¢5.304.683,37	

ANEXO No:96-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	BPARTI PRESUPUESTARIA	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA	COMEDIO MENSUAL	3 MESES	MESE	2 MESE	OBSERVACION SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION
CD-267-97 RECURSOS HUMANOS	Compra de 2 mesas ergonomicas	¢35.428.00	1-4-310	Equipo y Mobiliario	¢533.000.00	0%	0	0	0	0	0	Es necesario por el reclutamiento de nuevo personal en el Area de Recursos Humanos para que los mismos puedan desarrollar sus labores en forma satisfactoria	Jefe Bodega Autoriza la salida	Cia Leogar	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-246-97 BIENES INMUEBLES	Compra de 6 plantillas, para fechadores, 2 sellos redondos y 6 fechadores automaticos	¢55.020.00	2-1-282	Utiles y Materiales de Oficina	¢193.314.00	61.34%	0	0	0	0	0	Estos sellos serán utilizados en Depto de Certificaciones y por los Jefes de Registradores del Registro de Bienes Inmuebles	Jefe de Bodega Autoriza la Salida	Rembe s.a	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-260-97 MICROFILM	Compra de 100 rollos de película HQ de 30 mts	¢167.500.00	2-6-206	Otros Utiles y Materiales Especificos	¢3.000.000.00	0%	0	0	0	0	0	Es indispensable para las labores que desarrolla el Depto de Microfilm en la microfilmación de todos los documentos	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Dima Industrial y Comercial	3	Menor Precio Recomendación Microfilm
CD-256-97 BODEGA	Compra de 500 resmas de papel para fotocopiadora tamaño carta	¢305.500.00	1-2-232	Productos de Papel y Carton	¢305.500.00	36.08%	0	0	0	0	0	Es indispensable para existencia en bodega, por cuanto queda muy poca existencia en stock y necesario contar con dicho material para los trabajos de fotocopiado que se desarrollan en la institución	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Conapa s.a	3	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-257-97 BODEGA	Compra de 500,000 unidades de papel continuo de 132 columnas a un tanto	¢833.325.00	1-3-232	Productos de Papel y Carton	¢2.072.917.00	37.32%	0	0	0	0	0	Es indispensable para existencia en bodega, por cuanto queda muy poca existencia en stock y necesario contar con dicho material .	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Datadocumentos	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
TOTAL ADJUDICACIÓN :		¢1.396.773,00														

V.B. AREA FINANCIERA:



V.B. PROVEEDURIA:



ANEXO No:97-97

Listado de Repuestos y Servicios para mantenimiento

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA	NOMBRE	ALDO ACTUA	% UTILIZADO	SERVICIO A REALIZAR	3 MESES	6 MESES	12 MESES	OBSERVACIONES SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	SOLICITANTE	OFERENTE
PROFORMA SETECMA 631 RECONSTRUCCION	Por reparación de maquina de escribir pat566236	€18.350.00	2-1-270	Repuestos	€87.678.28	91.24%	Cambio de bófila y link seleccionador de escritura	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de maquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Reconstrucción	Setecma
PROFORMA CONISA	Por reparación de impresoras pat570060,570059	€38.540.00	2-1-270	Repuestos	€69.328.28	83.89%	Cambio de 2 lower shaft, 2 plenum assembly, y 2 ozone cart assambly	0	0	0	Estas impresoras se encuentran ubicadas en el Depto de Certificaciones de Bienes Inmuebles y dan atención al publico de ahí la necesidad de la reparación	Control de Activos da V.B. al servicio	Certificaciones Bienes Inmuebles	Conisa
MONTO TOTAL ADJUDICADO		€56.890.00												

V.B. AREA FINANCIERA:

David Sanja

REGISTRO NACIONAL
 Área Financiera
 Jefatura
 República de Costa Rica

V.B AREA DE PROVEEDURIA:

MINISTERIO DE JUSTICIA
 PROVEEDURIA NACIONAL
 Costa Rica

ANEXO
ANEXO N° 96
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL			OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION
						Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES					
Compra Directa # 232-97	19 Archivos tamaño oficina, metálico 4 gavetas.	\$2,413.00	1-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina.	¢600,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	INDUSTRIAL J.L. DEL SUR S.A.	3	Por mayor calificación. Proveeduría
	5 Estante láminas de plywood. 2 x 2,22 mts.	¢537,500.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	MARCELINO MONTERO Y MORA	2	Por menor precio Rec: Proveeduría
	1 ESTANTE PLYWOOD 2 MTS X 1,80 MTS	¢100,000.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	MARCELINO MONTERO Y MORA	2	Por menor precio Rec: Proveeduría
	1 Estante plywood 1,85 x 3 mts largo	¢125,000.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	MARCELINO MONTERO Y MORA	2	Por menor precio Rec: Proveeduría
	40 Teléfonos digitales.	¢344,000.00	1-3-340-099	Equipo de comunicaciones.	¢400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de Bodega autoriza la salida	INTEL	3	Por mayor calificación Proveeduría
	2 Pantallas Numéricas, 3 dígitos	¢144,000.00	2-1-390-099	Equipos varios	¢200,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades del Registro Nacional	Jefe de bodega autoriza la salida	SATEC S.A.	1	UNICO OFERENTE REC: Proveeduría
	10 estantes metálicos	¢90,450.00	2-3-310-099	Equipo y mobiliario de oficina	¢1,400,000.00	0%	0%	0%	0%	0%	Para cubrir las necesidades de los diferentes departamentos del Registro Nacional.	Jefe de bodega autoriza la salida	LEOGAR	2	MENOR PRECIO REC: Proveeduría

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN COLONES ¢1.330.950.00
MONTO TOTAL ADJUDICADO EN DÓLARES \$ 2.413.00

VºBº DEPTO. PROVEEDURIA



VºBº DEPTO. FINANCIERO



Acuerdo 15-47

ANEXO
ANEXO N° 99
COMPRA DIRECTA N° 253-97

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	SUBPARTIDA PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	% UTILIZADO	EXISTENCIA EN BODEGA		PROMEDIO MENSUAL				OBSERVACIONES	SISTEMA DE CONTROL INTERNO	ADJUDICADO	OFERENTES INVITADOS	JUSTIFICACION	DIFERENCI	
							Q	MESES	3 MESES	6 MESES	12 MESES								
Compra Directa N° 253-97	100 CINTAS NUCLEO NEGRO STARTYPE 2	\$ 39,000,00	1-3-282-001	UTILES Y MAT. DE OFICINA	\$ 100,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	CORPORACION IREL 87,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 14,000,00	
	250 CINTAS PARA IMPRESORA EX-800	\$ 115,000,00	1-3-282-001	UTILES Y MAT. DE OFICINA	\$ 100,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	CORPORACION ECONOMICA ELIR,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 860,150,00	
	500 CINTAS DE TELA PARA MAQUINA SWINTEC	\$ 245,000,00	1-3-282-001	UTILES Y MAT. DE OFICINA	\$ 300,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	CORPORACION ECONOMICA ELIR,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 641,500,00	
	50 TONER PARA IMPRESORA HP LASER JET 4 PLUS	\$ 1,145,000,0	1-3-214-001	OTROS PROD. QUIMICOS Y CONEX.	\$ 1,250,000	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	CORPORACION IREL 87,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 202,500,00	
	50 TONER MINOLTA RP-605 Z	\$ 1,100,00	1-3-214-001	OTROS PROD. QUIMICOS Y CONEX.	\$ 500,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	GUILA EQUIPOS TECNICOS,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 13,800,00	
		\$ 266,200,00																	
	50 TONER FOTOCOPIADORA MINOLTA	\$ 800,00	1-3-214-001	OTROS PROD. QUIMICOS Y CONEX.	\$ 300,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	GUILA EQUIPOS TECNICOS,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 458,380,00	
		\$ 189,120,00																	
	50 TONER XEROX LASER 4011	\$ 360,157,50	1-3-214-001	OTROS PROD. QUIMICOS Y CONEX.	\$ 375,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	XEROX LATINOAMERICAN HOLDING	9	POR MAYOR CALIFICACION	\$ 43,157,50	
	15 TONER PARA IMPRESORA EPSON LASER 1500	\$ 646,500,00	1-3-214-001	OTROS PROD. QUIMICOS Y CONEX.	\$ 750,000,0	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	PARA EXISTENCIA EN BODEGA	Jefe de Bodega autoriza la salida	CORPORACION IREL 87,S.A	9	POR MAYOR CALIFICACION Y MEJOR PRECIO	\$ 271,950,00	
	TOTAL ADJ \$	\$1.900,00																	
	TOTAL ADJ \$	\$2.550.657,50																	



NEXO No:100-97

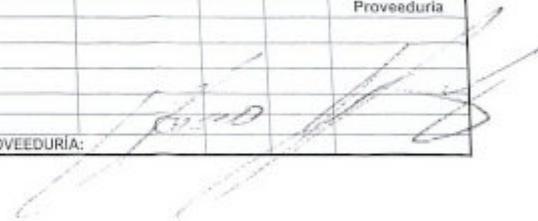
LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	B PARTI	NOMBRE	ALDO ACTUA	UTILIZA	CIA EN BODEGA				OBSERVACION SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS	JUSTIFICACION	
							Q	MESES	3 MESES	MESE 2 MESE						
CD-251-97 AUDITORIA	Compra de 1 juego de guías PCGA, 1 juego de SAS, Y 1 juego de normas internacionales de auditoría	₡35.000.00	1-1-234	Impresos y Otros	₡78.700.00	65%	0	0	0	0	0	Es indispensable para las labores que desarrolla el Area de Auditoría con tal de contar con una bibliografía técnica suficiente, para que los criterios emitidos cuenten con el debido respaldo	Jefe Bodega Autoriza la salida	Librería Técnica de C.R	5	Menor Precio Recomendación Proveeduría
CD-261-97 DIR GENERAL 400	Compra de Banderas de C.R sin escudo, de papel	₡2.000.00	1-5-232	Productos de Papel y Cartón	₡176.500.00	13.31%	0	0	0	0	0	Como parte de las celebraciones de las fiestas patrias y la celebración del 132 Aniversario del Registro Publico se están organizando varias actividades entre ellas la presentación del Grupo Cantares, la compra de banderas, y la presentación de la Marimba	Jefe de Bodega Autoriza la salida	Librería Lehman	2	Menor Precio Recomendación Proveeduría
200	Escudos de C.R sin Recortar	₡6.000.00	1-5-232	Productos de Papel y Cartón	₡176.500.00	13.31%	0	0	0	0	0		Jefe de Bodega Autoriza la salida	Librería Lehman	2	Menor Precio Recomendación Proveeduría
	Contratación de Marimba	₡8.000.00					0	0	0	0	0		Divulgación	Marimba Guadalupe	2	
	Contratación de Grupo Cantares	₡130.000.00					0	0	0	0	0	Por tratarse de la presentación de la obra 1856, la cual es de carácter Histórico Cultural, como parte de las celebraciones de la Semana Patria.	Divulgación	Grupo Cantares		Menor Precio Recomendación Proveeduría
TOTAL ADJUDICACIÓN :		₡181.000.00														

V.B. AREA FINANCIERA:



V.B. PROVEEDURÍA:



ANEXO No:92-97

LISTADO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

REFERENCIA	OBJETO CONCRETO	MONTO	UBPARTID PRESUPUESTARIA	NOMBRE	SALDO ACTUAL	UTILIZADO	CIA EN BODEGA PROMEDIO MENSUAL					OBSERVACION SOBRE DESVIACIONES	SISTEMA DE CONTROL	ADJUDICADO	CASAS INVITADAS
							Q	MESES	3 MESES	MESE	2 MESE				
CD-223-97 ARQUITECTURA	Compra de														
3	Machetes de 20 pulgadas	¢2.850.00	1-5-254	Productos Metálicos para Construcción	¢556.993.52	58.39%	0	0	0	0	0	Estos materiales serán utilizados para los labores de jardinería en la institución	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	4
3	Machetes de 16 pulgadas	¢2.850.00	1-5-254	Productos Metálicos para Construcción	¢556.993.52	58.39%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	4
10	Mangueras o tubos de abasto con revestimiento metálico para agua caliente	¢6.370.00	1-5-260	Instrumentos Herramientas y Otros	¢296.460.00	70.00%	0	0	0	0	0		Jefe Bodega Autoriza la Salida	Ferretería Kadima	4
CD-235-97 ARQUITECTURA	Mantenimiento de extintores	¢117.300.00	1-5-189	Otros Servicios no personales	¢338.813.73	93.81%	0	0	0	0	0	Es indispensable para la recarga, mantenimiento y reparación de todos los extintores de la institución	Jefe Bodega Autoriza la Salida	Seguridad Permanente s.a	5
PROFORMA SETECMA 628 GRUPO 5	Por reparación de calculadora pat563896	¢4.300.00	1-2-270	Repuestos	¢114.776.00	8.91%	0	0	0	0	0	Repuestos originados en el mantenimiento de máquinas de escribir, eléctricas, electrónicas, calculadoras y sumadoras en el Registro Nacional	El control interno es llevado a cabo por la unidad de activos la cual se encarga de dar el visto bueno a los servicios de reparación de equipos y además de custodiar los repuestos entregados	Setecma s.a	
PROFORMA EPSON ARQUITECTURA	Por compra de procesador para cpu Tipo de cambio dólar día 22-8-97 por S ¢236.40	\$170.00 ¢41.114.45	1-5-270	Repuestos	¢759.596.00	61.24%	0	0	0	0	0	Es necesario la compra de este procesador por que la garantía de los equipos cubre la tarjeta madre el procesador que esta mas actualizado con respecto al que viene con la maquina	Control de Activos da V.B al servicio	Epson Costa Rica	1
TOTAL ADJUDICACIÓN :		¢133.670.00													
TOTAL ADJUDICACIÓN :		\$170.00													

ACTA DE LA SESION ORDINARIA No. 45-97

Junta Administrativa del Registro Nacional, en su salón de sesiones, a las diecisiete horas del cuatro de setiembre de mil novecientos noventa y siete, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Fabián Volio Echeverría, quien preside,
Carlos Alvarado Hernández,
Geovanny Bonilla Goldoni,
Pedro Bernal Chaves Corrales,
Henry Vega Salazar.

MIEMBROS SUPLENTE:

Arianna Araya Yockchen,
Julio César Mesén Montoya,
Roberto Zaldívar Gómez.

AUSENTES CON EXCUSA ORAL:

Maritza Blanco Vargas.

ASESORES TÉCNICOS:

José Armando López Baltodano, Director General a.i. y
Luis Reyes Solano, Auditor Interno.

El Presidente excusa la inasistencia del Secretario por motivos de fuerza mayor y solicita a la Directora suplente Arianna Araya tome nota de la sesión.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 2

ARTICULO PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 44-97.

El Director Bonilla Goldoni se abstiene de votar esta acta por encontrarse fuera del país en la sesión pasada.

Con los votos afirmativos de Fabián Volio, Carlos Alvarado, Pedro Chaves y Henry Vega, SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria No. 44-97, sin modificaciones.

ARTICULO SEGUNDO: Asuntos del Presidente de la Junta

Informa que el Lic. Mario Saborío Valverde, le ha indicado por escrito que se reincorporará a sus funciones como Director General a partir del próximo 8 de setiembre. Alega en su nota que no ha sido notificado de suspensión alguna por parte del Ministerio de Justicia o del Registro Nacional.

1. Discusión de los Informes AI-RN-184-97 y AI-RN-192-97, Auditoría Interna

Informe AIRN-184-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar las recomendaciones contenidas en el oficio AI-RN-184-97, "ESTUDIO REALIZADO CON RELACIÓN A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO QUE BRINDO LA EMPRESA GBM A LA INSTITUCIÓN", de la Auditoría Interna, que textualmente dicen:

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 3

"IV.- Recomendaciones

A la Junta Administrativa

4.1.- Solicitar a la Asesoría Legal una investigación para los siguientes funcionarios:

José A. Cascante,
Rodolfo Chávez,
Mainor Duran y
Licda. Maritza Gutiérrez A.

Todos ellos del departamento de Informática.

Por los supuestos hechos de:

=> Comprometer los fondos de la Institución sin su debida separación, tal y como lo establece el Artículo 15, inciso d) del Reglamento de la Contratación Administrativa.

=> No informar a las autoridades administrativas de la Institución de los compromisos adquiridos en forma emergente, específicamente con la empresa GBM de C.R., S.A., que no están amparados a un contrato de mantenimiento.

Al Departamento de Proveduría

4.2.- Formalizar e implementar el procedimiento adecuado para atender situaciones de emergencia, para el mantenimiento y reparación de equipo de cómputo de la Institución.

Al Departamento de Informática

4.3.- Asignar un responsable administrativo para que lleve un registro y control de los contratos de mantenimiento y reparación del equipo

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 4

asignado a ese departamento, así como evaluar todo el equipo con que cuenta el Registro Nacional para recomendar los contratos de mantenimiento y reparación para aquel equipo que sea rentable y evitar que se repita una situación como la expuesta."

2. Trasladar a la Dirección General estas recomendaciones a efecto de que proceda como en derecho corresponda.

ACUERDO FIRME.

Informe AI-RN-192-97

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar las recomendaciones contenidas en el oficio AI-RN-192-97, "ESTUDIO SOBRE EL CONTROL INTERNO DE EQUIPO Y SISTEMAS DE COMPUTO DEL REGISTRO NACIONAL", de la Auditoría Interna, que textualmente dicen:

"IV RECOMENDACIONES

4.1 A LA DIRECCIÓN GENERAL

- a- Comisionar al Área de Proveeduría con el fin de que implemente en forma urgente, una serie de directrices encaminadas a implementar los controles necesarios de equipo, sistemas de cómputo y de los activos en general del REGISTRO NACIONAL.
- b- Solicitarle a ese misma Dependencia que se demarquen dentro de esas directrices las funciones, responsabilidades y limitaciones del área de Informática y la empresa GBM de Costa Rica, respecto de los movimientos físicos de los equipos de cómputo.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 5

- c- Solicitar **en forma urgente** al Departamento de Proveduría, la realización de un inventario de activos en general, para determinar en forma exacta la cuantía y la ubicación de cada uno de ellos dentro de cada Dependencia del REGISTRO NACIONAL.
- d- Solicitar también al Área Financiera, la aplicación de una clara reglamentación a la hora de confeccionar el presupuesto del REGISTRO NACIONAL. Esto con el fin de que la elaboración del presupuesto ordinario y sus posteriores modificaciones (internas o externas), cuenten con el respaldo técnico y justificación que sean analizados en forma objetiva a la hora de aprobar su ejecución.
- e- Comisionar al Área de Proveduría que analice la posibilidad de adquirir un programa de cómputo integrado, para las dependencias que tengan a su cargo el control de activos del REGISTRO NACIONAL, con el fin de mejorar la coordinación departamental del control de activos.

4.2 AL ÁREA FINANCIERA

- a- Establecer con el Departamento de Proveduría la adecuada coordinación para el correcto registro y valuación de los activos, que sean determinados por el inventario físico realizado.
- b- Verificar la conveniencia para los intereses financieros del REGISTRO NACIONAL, acerca de la realización de contratos en moneda extranjera (US dólares) con las diversas empresas con las cuales se mantienen contratos de mantenimiento o de cualquier otra naturaleza, con el propósito de velar por el adecuado uso de los recursos financieros de la Institución
- c- Realizar el ajuste en los registros contable-financieros en las cuentas que reflejen la composición de los activos del REGISTRO NACIONAL.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 6

- d- Conciliar los datos de los auxiliares con las cuentas contables respectivas.

4.3 A LA PROVEEDURÍA

- a- Solicitar a las instancias superiores la dotación de recursos y personal para salir adelante con la tarea de realizar el inventario físico de activos y con la implementación de los controles adecuados para el manejo de los activos en general del REGISTRO NACIONAL.
- b- Gestionar la adquisición de un programa cómputo más moderno y funcional para el manejo y control de los activos del REGISTRO NACIONAL.
- c- Verificar mediante inventarios periódicos y aleatorios, el cumplimiento de los controles establecidos en los puntos anteriores."
2. Trasladar a la Dirección General estas recomendaciones a efecto de que sean valoradas y discutidas con los diferentes jefes de las áreas aludidas y proceder como en derecho corresponda.

ACUERDO FIRME.

3. Informes de la Contraloría General de la República.

El director suplente Julio César Mesén sugiere la creación de una comisión que analice ambos informes y recomiende los pasos a seguir.

El Presidente considera que es mejor discutir ambos informes en una sesión extraordinaria, en la cual se evacuarían todas las dudas que surjan con respecto a éstos.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 7

Discutido el tema,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Lo relativo al análisis de los informes preparados por la Dirección de Informática y por la Dirección del Registro de la Propiedad Inmueble referentes al informe 46/97 confeccionado por la Dirección General de Auditoría de la Contraloría General de la República, se discutirá en sesión extraordinaria el próximo jueves 11 de setiembre a partir de las 15:00 horas.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO TERCERO: Mociones o Informes de Directores de Junta

Del Director Pedro Chaves Corrales.

Muestra su preocupación por el registro de firmas con que cuenta este Registro, ya que tiene conocimiento de una denuncia presentada ante la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, referente a un cobro indebido de honorarios. Lo delicado del caso es que al momento de realizarse la investigación se determinó que el denunciado no es Notario y que para el ilícito utilizó el número de carné de una Notaria. Este señor tenía su firma registrada en Registro Civil, en este Registro y además contaba con boletas de seguridad.

El tema es ampliamente debatido, y,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar a la Auditoría Interna un informe sobre los controles que se aplican en el Registro de Firmas y de encontrar irregularidades

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 8

recomendar a esta Junta lo pertinente. El plazo para la investigación y confección del informe será de 15 días.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Del Director suplente Roberto Zaldívar Gómez.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Adicionar al acuerdo contenido en el artículo sétimo, inciso primero, del acta de la sesión No. 44-97, un numeral que diga:

6. El Área de Recursos Humanos además del estudio que indique necesidades de capacitación, incluirá un plan programado que lleve a cabo las recomendaciones emitidas.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO CUARTO: Asuntos de la Dirección General

1. Oficio ARHRN-1073-97, Área de Recursos Humanos.

Mediante este oficio el jefe del Área de Recursos Humanos informa a la Dirección General sobre el caso que en esta Junta discutió el Director Pedro Chaves Corrales, referente a la situación laboral de la señora Diana Alvarado Herrera y del registro histórico de sus incapacidades.

Al respecto, indica que luego de un exhaustivo análisis se concluye que sería importante solicitar a la Caja Costarricense de Seguro Social que investigue las razones por las cuales se interrumpen las incapacidades y se otorgan otras de manera continua y permanente.

Discutido el asunto,

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 9

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Trasladar fotocopia del oficio ARHRN-1073-97 al Área Legal a efecto de conocer su criterio al respecto.
2. Realizado el análisis respectivo presentar a esta Junta las recomendaciones que se consideren pertinentes.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. Oficio AF-274, Área Financiera, Modificación Interna No. k-97, Presupuesto Ordinario 1997.

El Director General señala que con esta modificación interna se persigue dar soporte presupuestario a las partidas de Servicios Contratados, Instrumentos, Herramientas y otros, Equipos de Cómputo y de Comunicaciones y otras adquisiciones menores.

Pedro Chaves señala la conveniencia de hacer notar que lo referente a la compra de calzado para funcionarios del Catastro Nacional se efectúa cumpliendo con normas de salud ocupacional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- a-) Aprobar la Modificación Interna K-97, presupuesto 1997, según se detalla en el Anexo correspondiente, que pasa a formar parte de esta acta como Anexo No. 1.

A) Recursos:

1. Aumentar Ingresos c5.304.683,37.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 10

B) Aplicación:

2. Rebajar Egresos ₡5.304.683,37.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio AF-275, Área Financiera, Anteproyecto de Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, período 1998.

Este oficio contiene para aprobación de esta Junta, el anteproyecto de presupuesto para el próximo año, con una proyección de ingresos para 1998 estimada en ₡3.123.527.092,33 millones de colones.

Pedro Chaves comenta que sería importante incorporar un rubro que de sustento económico a la creación de una guardería infantil.

Discutido el asunto,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Dar por recibido el Anteproyecto de Presupuesto de la Junta Administrativa del Registro Nacional, período 1998, solicitar a cada miembro se aboque a su estudio a efecto de discutirlo en una próxima sesión.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

4. Oficio suscrito por el Ing. Jorge Avendaño Machado.

En este oficio el Ing. Avendaño le comunica sobre el avance de las propuestas hechas por la Municipalidad de San José y el Registro a su cargo al Ministerio de Justicia referentes a la continuidad de los trabajos que se adelantan en el Proyecto Catastro Multifinalitario, Fase I, Cantón

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 11

I, San José en las actividades de levantamiento de puntos de extensión poligonal, levantamiento catastral, etc.

Discutido el oficio,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Remitir fotocopia del oficio suscrito por el Ing. Jorge Avendaño Machado y de los documentos que le acompañan al Departamento Legal, a efecto de que emita su criterio con respecto a lo solicitado.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

5. Celebración 132 Aniversario "Creación del Registro Público" y Fiestas Patrias.

Con motivo de la celebración de las Fiestas Patrias y la conmemoración del 132 Aniversario de la "Creación del Registro Público" durante la semana comprendida entre el 22 y el 26 de setiembre, una comisión conformada por Freddy Jiménez Luna, Rolando Vázquez Víquez, Róger González Jiménez y Eladio Céspedes Meléndez, somete a consideración de esta Junta un programa de actividades a desarrollar durante este mes y esa semana.

Proponen para el lunes 22 a las 15:00 horas una misa, martes 23 a las 15:00 horas, presentación del Grupo Cantares, miércoles 24 a las 12:00 horas, partido de fútbol dedicado a la Junta, a las 15:00 horas discomóvil, jueves 25 a las 15:00 horas, presentación de la Rondalla de la Fuerza Pública y viernes 26 a las 15:00 horas, carrera atlética dentro del Registro y a las 16:00 horas un baile de clausura. Existen además otras actividades a desarrollar dentro del ámbito deportivo. Esta comisión se compromete a velar porque los servicios de atención al público no sufran alteración alguna.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1987

Pág. 12

Discutido lo anterior,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Aprobar el programa de actividades a desarrollar durante la semana comprendida entre el 22 y el 26 de setiembre, en que se conmemora el 132 Aniversario de la "Creación del Registro Público" y otras celebraciones alusivas al "Mes Patrio", presentado por la Comisión que para esos efectos conformara la Dirección General.
2. Instar a la Dirección General para que analice la viabilidad de ofrecer una conferencia sobre la forma en que se registraban anteriormente las propiedades y de ser posible convocar a un certamen literario anual en el cual participarían únicamente funcionarios de la institución, que escriban un ensayo sobre la historia de la creación del Registro Nacional, aprovechando para ello las actividades a realizar durante esta semana.
3. Analizar también la presentación de una obra teatral y la confección de un suplemento en un diario de circulación nacional que no represente un alto costo para este Registro.
4. Los gastos a realizar deberán estar acordes con las políticas de reducción aprobadas por el Poder Ejecutivo y la Autoridad Presupuestaria.

ACUERDO FIRME.

Informes del Director General.

El pasado 26 de agosto se reunió con consultores del proyecto del Registro Mercantil y con la señora Betsy K. Murray, Especialista en Reforma del Estado del Banco Mundial para comentar ciertos problemas que a juicio de los consultores y de la señora Murray, se han venido

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 13

suscitando en el desarrollo del proyecto, y que afectan ampliamente las expectativas de finalización óptima del mismo.

Mencionan el problema presentado más recientemente, y el cual se relaciona con el documento de análisis que se presentó a los usuarios. La revisión de dicho documento por parte de los usuarios, no se ha llevado a cabo con la celeridad que el equipo del proyecto hubiese deseado (la revisión a este momento ha tomado un mes y medio), según el cronograma de actividades establecido anteriormente. Dicha indisposición de los usuarios y lentitud en las revisiones se ha venido presentando no sólo con la revisión de este documento, sino también con reuniones, minutas y otros documentos.

Otro de los problemas mencionados, es con respecto a la metodología Price Waterhouse. Mientras que el equipo del proyecto propone ser flexible en cuanto al uso de esta metodología, tomando de ésta aquellos puntos realmente importantes, y entendiendo que por las características que rodean al proyecto en cuanto a duración y otros es lo más conveniente, Informática insiste en aplicar rígidamente la metodología. Un ejemplo de esto lo encontraron con el documento de análisis: el equipo del proyecto considera que la etapa de punto de chequeo del análisis puede obviarse en este momento, en aras de iniciar prontamente la etapa de diseño y tomando en cuenta los atrasos en la revisión del análisis. Por otro lado, Informática insiste en que debe presentarse. Estos desacuerdos hacen que a este momento no se tengan claros los puntos que serán entregados en la etapa de diseño.

Adicionalmente, se tiene incertidumbre en cuanto al enfoque del proyecto, pues por un lado las expectativas de los representantes del Banco Mundial divergen con las expectativas de personeros del Registro Nacional. Un ejemplo de esto, es la definición y diseño de pantallas y reportes, en los que los consultores del proyecto recomendamos desarrollar una alternativa de diseño gráfico, viendo hacia futuro, lo cual es avalado por nuestra representante del Banco Mundial, mientras que personeros del Registro Nacional abogan por un diseño tipo carácter.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 14

Finalmente, pero no menos importantes, se tienen los problemas de variabilidad y cantidad del recurso humano que el Registro Nacional facilita al proyecto, así como la disponibilidad de equipo y herramientas apropiadas.

Todo lo anterior, ha creado un ambiente no solo de desmotivación en el equipo de proyecto, sino de incertidumbre, en cuanto al desarrollo, pues no se sabe si los usuarios lograrán comprometerse con el mismo: tanto en los tiempos programados en el cronograma de actividades; como en la aceptación o rechazo futuro de los productos obtenidos en el proyecto. Esta situación originó la convocatoria a la presente reunión. Una vez presentados los problemas, se discuten diversas alternativas para lograr un adecuado seguimiento del proyecto.

Señala que, Betsy Murray aclara que el Banco Mundial había originalmente acordado prestar ayuda para financiar el proyecto, esperando que se desarrollara un sistema totalmente novedoso, orientado al futuro del Registro, y no como continuación de los sistemas actuales. Dentro de su enfoque esperaba como mínimo un ambiente totalmente gráfico, con aplicaciones orientadas prioritariamente hacia los usuarios externos del Registro.

Se mostró la señora Murray preocupada porque el enfoque que se le está dando al sistema, es como una extensión del actual Sistema de Bienes Inmuebles, lo cual en su opinión está lejos de lo que se había planteado inicialmente. Una forma de enfrentar la resistencia al cambio, en cuanto a la forma de desarrollar las aplicaciones, iba a ser desarrollar un prototipo que mostrara todas las bondades de un sistema gráfico, en cuanto a facilidad de utilización, claridad de la información e incluso en términos de rendimiento.

Además recordó a todos que el proyecto finaliza en diciembre, por lo que es esencial tomar las medidas necesarias desde ya, para agilizar el desarrollo de las siguientes etapas. Está enterada de que ha habido muchos atrasos en la adquisición del equipo, debido a esto es que Banco Mundial en los próximos días estará donando al Registro Nacional tres

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 15

licencias de software para iniciar lo más pronto posible el desarrollo del prototipo.

Al respecto, en su condición de Director propuso una solución que consiste en :

- a. finalizar la etapa de análisis según los requerimientos de informática.
- b. el equipo de desarrollo definirá los puntos que abarcará la etapa de diseño, y la elaborará.
- c. esta etapa de diseño será aprobada por los usuarios principales del sistema, a saber: Enrique Rodríguez y el representante de la Asesoría Técnica Jurídica, así como por la Junta Administrativa. Es decir, se releva de la responsabilidad al Departamento de Informática.

Consideró que dados los atrasos que se han presentado, y consciente del profesionalismo de los consultores y del conocimiento que han adquirido hasta ahora en cuanto a la metodología de desarrollo utilizada en el Registro; la responsabilidad delegada en informática en la etapa de análisis, puede ser relevada sin ningún problema para la etapa de diseño. Es por esto que deja la responsabilidad de definir y revisar los puntos a cubrir dentro de dicha etapa, a los personeros del proyecto y a su persona, siempre en el entendido de que se toma la metodología Price Waterhouse como base.

Espera con esta medida dar mayor flexibilidad a la etapa de diseño, y así favorecer los intereses del Registro Nacional, uno de los cuales es aprovechar al máximo los recursos provistos por el Banco Mundial y así llevar a buen término el proyecto.

Manifiesta que el equipo del proyecto se compromete a entregarle los puntos que se han definido para la etapa de diseño, con el fin de que él los apruebe en el momento de su presentación.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 16

Él por su parte se comprometió a entablar reuniones con los usuarios del sistema y manifestarles de que en este momento, lo mejor para el Registro Nacional y para el buen desarrollo del proyecto, es llevar a cabo la solución propuesta y tener una mayor colaboración para con el proyecto.

El finalizar la etapa de análisis según los requerimientos de Informática, implica realizar las correcciones definidas por los usuarios al momento de su devolución, así como la elaboración del punto de chequeo del análisis.

Tomaron la decisión de eliminar el punto de diseño tecnológico, correspondiente a la etapa de diseño. La razón para esto se fundamenta en el hecho de que este punto está muy relacionado con la herramienta de desarrollo a utilizar. Por otra parte, en vista de los atrasos suscitados, las tareas pendientes y que el cronograma establecido se encuentra muy ajustado, resultaría más beneficioso para el proyecto el avanzar en tareas como el prototipo y el plan de implantación.

El equipo de desarrollo se compromete a realizar un esfuerzo, basándose en que con la solución propuesta no habrá mayores atrasos, para concluir con los restantes puntos del proyecto, a saber: diseño de procesos, diseño de datos, prototipo del sistema, plan de programación y plan de implantación.

Por lo anterior, se acuerda realizar el diseño de pantallas y reportes al modo gráfico, como pretendía el equipo del proyecto.

Él se compromete a mantener el personal del Registro Nacional hasta la finalización del proyecto, haciendo énfasis en que esto es de gran importancia, pues una vez finalizado el proyecto, el conocimiento de la problemática del sistema que haya adquirido este personal, será de gran utilidad.

Se le comunica la decisión de la coordinadora del proyecto Lorena Flores Soto de renunciar al proyecto, por decisiones que no atañen al objetivo de

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 17

esta reunión. Así mismo, se anuncia la designación de Rodrigo Briceño Sánchez como nuevo coordinador del proyecto por parte de la señora Betsy Murray.

En vista del anterior punto, se solicita a Betsy Murray un recurso humano adicional para el proyecto, teniendo en cuenta que Rodrigo Briceño en su nuevo cargo de coordinador contará con mayores responsabilidades, y además de que han habido atrasos muy importantes ya mencionados anteriormente. La especialista en Reforma del Estado acepta la propuesta, y solicita algunos currículums para el correspondiente trámite de contratación, los cuales el equipo del proyecto se compromete a suministrar.

Como punto final, en lo referente a la falta de equipo, el Director del Registro se compromete a buscar una solución temporal, facilitando dos máquinas en los próximos días, que tengan la capacidad requerida por el proyecto

ARTICULO QUINTO: Solicitudes del Departamento de Proveeduría referente a contrataciones, compras, adjudicaciones y otros.

- Ingresa al salón de sesiones Mauricio Madrigal Calvo, Jefe del Área de Proveeduría.

1. Oficio APRN-756-97 y anexos No. 96 y 97-97, Proveeduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 18

No. 267-97, CIA. LEOGAR, por un monto de €35.428.00. Menor precio.

No. 246-97, REMBE S.A., por un monto de €55.020.00. Menor precio.

No. 260-97, DIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, por un monto de €167.500.00. Menor precio.

No. 256-97, CONAPA S.A., por un monto de €305.500.00. Menor precio.

No. 257-97, DATADOCUMENTOS, por un monto de €833.325.00. Menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 96-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 2.

MONTO TOTAL ADJUDICADO €1.396.773.00

2. Autorizar el trámite de apertura de órdenes de compra, detalladas en el anexo No 97-97, que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 3. **MONTO TOTAL ADJUDICADO €56.890.00.**

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

2. **Oficio APRN-757-97 y anexo No. 99-97, Proveduría.**

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar la Compra Directa No. 253-97 así:

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 19

CORPORACIÓN IREL 87, S.A., por un monto de €1.830.500.00.
Mayor calificación y mejor precio.

CORPORACIÓN ECONÓMICA ELIR S.A., por un monto de
€360.000.00. Mayor calificación y mejor precio.

GÜILA EQUIPOS TÉCNICOS S.A., por un monto de \$1.900.00.
Mayor calificación y mejor precio.

XEROX LATINOAMERICAN HOLDING, por un monto de
€360.157.50. Mayor calificación y mejor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 99-97 que pasa a formar parte
de esta Acta como Anexo No. 4.

MONTO ADJUDICADO EN DOLARES \$1.900.00
MONTO ADJUDICADO EN COLONES €2.550.657.50.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

3. Oficio APRN-758-97 y anexo No. 100-97, Proveduría.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

1. Adjudicar las siguientes Compras Directas así:

No. 251-97, LIBRERÍA TÉCNICA DE C.R., por un monto de
€35.000.00. Menor precio.

No. 281-97, LIBRERÍA LEHMANN, por un monto de €8.000.00.
Menor precio. MARIMBA GUADALUPE, por un monto de
€8.000.00 y GRUPO CANTARES, por un monto de €130.000.00.
La contratación de estos grupos se efectúa para la celebración del

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

Pág. 20

132 Aniversario del Registro Público y actividades del "Mes Patrio", por menor precio.

Lo anterior detallado en el anexo No. 100-97 que pasa a formar parte de esta Acta como Anexo No. 5.

MONTO TOTAL ADJUDICADO ₡181.000.00

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

Pedro Chaves pregunta al Proveedor si la institución no hace importaciones de papel y algunos otros materiales de oficina, lo que implicaría un ahorro sustancial en el pago de impuestos.

El proveedor indica que no se practica tal acción y que sería muy conveniente para los intereses de este Registro.

Discutido el tema,

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Solicitar al Área de Proveeduría investigue la viabilidad existente para la institución de realizar compras mediante importación, a efecto de reducir costos por concepto de pago de impuestos. De existir la posibilidad este departamento presentará una propuesta a esta Junta a efecto de proceder como corresponda.

ACUERDO DECLARADO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Los anexos que pasan a formar parte de esta Acta, están debidamente firmados por los señores Mauricio Madrigal Calvo y Shirley Quesada Blanco, Jefe del Area de Proveeduría y Jefa del Area Financiera, respectivamente.

ACTA No. 045

4 de setiembre de 1997

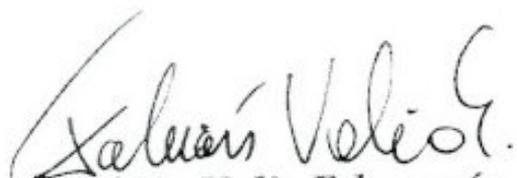
Pág. 21

- Se retira del salón de sesiones el Proveedor.

ARTICULO SEXTO: Asuntos varios.

Ante la suspensión ordenada por el Servicio Civil en contra del Director General Lic. Mario Saborío Valverde, los miembros de Junta sugieren y recomiendan al Presidente y Ministro de Justicia y Gracia, analice la posibilidad de prorrogar el nombramiento del Lic. José Armando López Baltodano como Director a.i., en vista de la gran voluntad y alto grado de profesionalismo que ha mostrado durante el tiempo en que se ha desempeñado como tal.

Al ser las veinte horas se levanta la sesión.


Fabián Volio Echeverría
Presidente

La Auditoría Interna del Registro Nacional hace constar que en este folio 529 del tomo 3 finaliza el libro de Actas que fue utilizado por LA JUNTA ADMINISTRATIVA

Este tomo se encuentra en estado de conservación y se legaliza con el sello de esta Auditoría. PERFECTO
Curridabat, 30 de SEPTIEMBRE de 1997
Encargado de legalización de libros [Firma]